



**“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CON  
ENFOQUE PARTICIPATIVO”**

**SANTIAGO  
HUAJOLOTITLÁN,  
HUAJUAPAN DE LEÓN,  
OAXACA.**  
Administración pública  
Municipal 2025-2027

**“PROGRESO CONTINUO, PARA  
UNA COMUNIDAD  
SUSTENTABLE**



## Tabla de contenido

<b>I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....</b>	<b>4</b>
<b>II.- MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>6</b>
<b>III.- MISIÓN Y VISIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>IV.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA .....</b>	<b>14</b>
<b>V.- ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....</b>	<b>18</b>
<b>1.- IGUALDAD DE GENERO.....</b>	<b>18</b>
<b>VI.- EJES ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>19</b>
<b>EJE 1: SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN CON BIENESTAR.....</b>	<b>20</b>
1.-COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL .....	20
1.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA. ....	23
1.3. EDUCACIÓN. ....	26
1.4 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. ....	30
1.5 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. ....	33
1.6 ADULTOS MAYORES. ....	34
1.7 MIGRACIÓN.....	37
1.8. CULTURA Y ARTES.....	39
1.9 JUVENTUDES.....	41
1.10 EL DEPORTE.....	43
<b>MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DEL EJE 1.....</b>	<b>45</b>
<b>EJE 2: SANTIAGO HUAJOLOTITLAN HONESTO Y TRANSPARENTE.....</b>	<b>50</b>
2.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	50
2.2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	52
2.3 GOBIERNO AUSTERO Y RECAUDACIÓN EFICIENTE.....	54
2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS.....	57
MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DEL EJE 2.....	58
<b>EJE 3: SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....</b>	<b>61</b>
3.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. ....	61
3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS. ....	63
3.3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.....	65
3.4 CONFLICTIVIDAD AGRARIA. ....	67
3.5 ALUMBRADO PÚBLICO. ....	69
<b>MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DEL EJE 3.....</b>	<b>72</b>
<b>EJE 4: SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.....</b>	<b>76</b>
4.1 DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE.....	76
4.2 EL EMPLEO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS .....	78
4.3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.....	81
4.4. TURISMO. ....	83
4.5 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.....	84
<b>MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL EJE.....</b>	<b>86</b>
<b>EJE 5: SANTIAGO HUAJOLOTITLAN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.....</b>	<b>90</b>
5.1. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.....	90
5.2 CAMINOS Y CARRETERAS .....	91



5.3. VIVIENDA.....	93
5.4 AGUA Y SANEAMIENTO.....	95
5.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	98
5.6 PANTEONES.....	100
<b>MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL DEL EJE 5.....</b>	<b>101</b>
<b>VII.- EJES TRANSVERSALES.....</b>	<b>105</b>
<b>1.- IGUALDAD DE GENERO.....</b>	<b>106</b>
<b>2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.....</b>	<b>109</b>
<b>3.- INTERCULTURALIDAD.....</b>	<b>113</b>
<b>4.- LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....</b>	<b>116</b>
<b>VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>119</b>
<b>IX ANEXOS.....</b>	<b>120</b>
MATRIZ DE RIESGOS.....	120
ACTA DE INTEGRACION DEL (CDSM).....	120
ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS.....	120
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	121
X.- LISTA DE REFERENCIAS.....	126

## I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



Quiero agradecer a todos aquellos amigos y amigas que me favorecieron con su voto para nuevamente seguir al frente de esta administración y continuar trabajando en beneficio de nuestra comunidad, me queda claro que este hecho, no solo es un testimonio de su apoyo inquebrantable, sino también un llamado claro y contundente a seguir trabajando juntos por un desarrollo próspero de nuestra comunidad. Por lo tanto, hoy celebro no solo mi reelección, sino también la oportunidad renovada de servirles con humildad y dedicación.

Nos esperan tiempos difíciles, pero también tiempos de esperanza y progreso, sin embargo, es necesario que tengamos presente que el trabajo deberá ser colaborativo, con empatía y determinación, siempre con la intención de transformar los desafíos en oportunidades para todos y sin exclusión alguna. Es bajo este contexto que nos seguiremos enfocando, en temas prioritarios como la vivienda de calidad, la educación y el desarrollo socio- económico de esta comunidad,



hasta lograr la tan anhelada transformación que todos como habitantes de este hermoso municipio hemos deseado siempre.

Es importante mencionar que el presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027, es el resultado de un minucioso proceso de participación ciudadana incluyente, en el que a través de reuniones con los agentes, se eligieron las necesidades prioritarias de todas las agencias que participaron y que forman parte de este municipio, como: El Espinal; Lázaro Cárdenas; Luz Nagore; El Huamúchil; San Francisco El Chico; Guadalupe de Cárdenas; Rural San José; El Zapote; San Francisco El Grande y Palo Flor, en todas estas agencias se buscará subsanar todas sus necesidades planteadas de manera equitativa, siempre considerando la inclusión y respetando el principio fundamental planteado por nuestro gobierno estatal “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”. Vale la pena resaltar que los ejes rectores que rigen el presente Plan Municipal de Desarrollo son cinco: 1.-Santiago Huajolotitlán de bienestar; 2.-Santiago Huajolotitlán honesto; 3.-Santiago Huajolotitlán con seguridad y justicia; 4.-Santiago Huajolotitlán con crecimiento y desarrollo económico y 5.- Santiago Huajolotitlán con infraestructura y servicios públicos; de igual manera se encuentran las políticas transversales: “Igualdad de Género”; “Desarrollo sostenible y cambio climático” ; “interculturalidad” y “niñas, niños y adolescentes” todos ellos se encuentran apegados a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de acuerdo a las necesidades, así como las esferas de importancia crítica de la agenda 2030 y que refieren: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y alianzas, incluidos cada uno, con congruencia y pertinencia. Con ello se aspira a construir un Santiago Huajolotitlán seguro, sustentable, sostenible, garantizando el acceso a la salud, la educación, vivienda y a la infraestructura social. Estamos conscientes que tenemos retos por cumplir, pero estoy seguro que con el apoyo de nuestras instituciones federales, estatales y la comunidad misma, ¡juntos lo vamos a lograr!

***Ing. José Guadalupe Barbosa Barragán.  
Presidente Municipal Constitucional.***



## II.- MARCO NORMATIVO.

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos , 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 43, 47 fracción XI Y 68 fracción XV, de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; artículos 2, 33 y 34 fracciones II y III de la Ley de Planeación; artículo 1 fracción IV, y 7, 26, 63, 64 Y 66 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 45, 46 fracciones I,II,III,IV,V,VI, VII Y VIII, 47 Y 52 de la Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios públicos Municipales.

Viene al caso señalar que las leyes mencionadas en este apartado, tienen gran relevancia y trascendencia por brindar, legitimidad legal al incorporar un marco normativo estatal, que no solo exige se lleve a cabo conforme a derecho, sino que se obtiene un respaldo jurídico que le da un reconocimiento oficial, sin dejar de lado la participación social, la coherencia de políticas estatales y regionales, así como responsabilidad y coordinación interinstitucional.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular. Asimismo, señala en su fracción V inciso “a” que los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para “formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Es por ello que nuestra entidad decidió llevar a cabo reuniones con todas sus agencias para establecer las necesidades prioritarias que serían asentadas en nuestro PMD y posteriormente someterlas a la aprobación y validación del cabildo proporcionando seguridad jurídica a dicho plan.

### CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Se contempla el artículo 113 en su fracción IV, inciso “C” porque señala: IV: Los municipios, en los términos de las Leyes federales y Estatales, relativas, estarán facultados para: c) Participar en la formulación de Planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo



regional deberán asegurar la participación de los Municipios, es evidente que el presente artículo en su fracción IV nos brinda la facultad de desarrollar con congruencia metodológica nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

#### LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

El artículo 43 señala que son atribuciones del Ayuntamiento:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo; es por ello que se llevó a cabo reuniones y asambleas con todas nuestras agencias para identificar los problemas al ser escuchados; así como sesiones de cabildo para aprobar y validar nuestro PMD.

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo. Bajo esta norma resulta importante mencionar que nuestro PMD fue validado y aprobado por mayoría calificada en sesión de cabildo por nuestros regidores.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación. Es por ello que esta administración pública ha puesto énfasis en desarrollar el PMD alineándonos a los 5 ejes del PND Y del PED considerando como parte medular, los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) así como las esferas de importancia crítica que contemplan las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y alianzas.



## LEY DE PLANEACIÓN.

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es bajo este contexto que en nuestro PMD se identificaron primero las necesidades sociales estructurales y económicas, para establecer los proyectos con suma responsabilidad y de manera equitativa, teniendo siempre presente los ejes: 1.- municipio con bienestar, 2.-municipio honesto; 3.-municipio con seguridad y justicia; 4.- municipio con crecimiento y desarrollo económico y 5. - Municipio con infraestructura y servicios públicos.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Y III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción. Es por lo anteriormente descrito en los artículo 33 y 34 fracción II y III que se solicitó al IMPLAN a que nos apoyara con su personal adecuado para que se nos brindara asesorías en todo el proceso del desarrollo de nuestro PMD, hasta estar integrados con SISPLADE, sin dejar de lado que nos encontramos alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los ODS, que marca la agenda 2030.



## LEY ESTATAL DE PLANEACION

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Y en su fracción IV señala:

Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo Respetando el presente artículo es que se promovió la participación ciudadana como un elemento fundamental del proceso de planeación para que nuestro PMD sea legítimo y aceptado localmente, llevándose a cabo reuniones con las 10 agencias que forman parte de nuestro municipio para conocer sus necesidades prioritarias y acordar en que orden se iban a subsanar todas éstas y así ejecutarse de manera equitativa.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados. Es bajo esta norma, que nuestro PMD se regirá mediante la estructura del marco lógico y la Matriz del Marco Lógico en el que establecen las necesidades, problemas identificados, así como las soluciones, objetivos, metas, líneas de acción, tiempos de ejecución, presupuestos y programación, siempre considerando el apoyo de nuestras autoridades estatales pertinentes para ello.

Artículo 26. El PED es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre



los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o plurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Bajo el precepto jurídico que emanan de los artículos 26, 63 y 64 anteriormente descritos, viene al caso señalar que nuestro Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED); también se describe en un apartado inicial, el contexto general de nuestra comunidad en el que se exponen la marginación social y los rezagos, educativos, económicos y estructurales; se utilizó la metodología de Marco Lógico en el que se establecen problemas, soluciones, metas y objetivos; asimismo, se da cumplimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que marca la agenda 2030; se cuenta con actas de aprobación y validación del PMD por el cabildo; de igual forma se cuenta con una matriz de evaluación y seguimiento en la que se expone el tipo de obra, el costo, financiamiento, instancia ejecutora, avances, periodo de ejecución y evaluación de resultados; por último se cuenta con una matriz de consistencia en la que se describen los proyectos correspondientes a los ejes temáticos y sus temas, objetivos, estrategias, problema identificado, líneas de acción, proyecto, ODS pertinentes, metas, beneficiarios, indicadores, costo, fuente de financiamiento y periodo de ejecución.



Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para dar cumplimiento al presente artículo, se solicitó la presencia y colaboración del Organismo IMPLAN, para que nos apoyara y asesorara en este proceso.

## LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Al respecto es importante mencionar que de acuerdo a esta ley, nuestro PDM fue aprobado y validado por mayoría calificada y una vez autorizada por nuestras autoridades pertinentes para ello se procederá a su publicación respectiva en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

Artículo 46.- El Plan municipal de desarrollo, tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población.
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;



VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos, respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas, de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo, contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas, teniendo como marco de referencia la incorporación e la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Viene al caso señalar que estos artículos 46 y 47, se cumplen al desarrollar nuestro PDM a través de la estructura del marco lógico y aterrizando con una Matriz de Marco Lógico para describir, conocer e interpretar, todos los problemas, carencias y necesidades que sufre nuestra comunidad, siempre considerando como parte medular la alineación con el PND, el PED; las políticas transversales; los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), así como las esferas de importancia crítica de la agenda 2030 y que refieren: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y alianzas, incluidos cada uno, con congruencia y pertinencia social.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Bajo este precepto jurídico, nuestro PMD se procederá a ejecutar con estricta responsabilidad y transparencia, integrándose para ello comisiones de vigilancia que supervisen el desarrollo de todas las tareas, proyectos y obras señaladas en el presente Plan Municipal.



### III.- MISIÓN Y VISIÓN

#### MISIÓN.

Nuestra misión será continuar con la inclusión con la que hemos venido trabajando, impulsando los proyectos y programas que mejoren la educación, la salud, el acceso a servicios básicos y las oportunidades de empleo, contando siempre con el apoyo de entes gubernamentales federales y estatales pertinentes para ello y la participación activa de nuestra comunidad, hasta superar las carencias que nos han afectado como sociedad, teniendo siempre presente el compromiso adquirido como Ayuntamiento.

#### VISIÓN.

Nuestra visión a corto plazo será continuar mejorando no sólo las condiciones de vida sino fortalecer las oportunidades de crecimiento sostenible y sustentable de nuestro municipio, hasta terminar de construir un territorio con infraestructura adecuada, donde el respeto, la honestidad y transparencia sean la base de un futuro más justo y esperanzador en el predomine el bienestar común para las próximas generaciones.

#### NUESTROS VALORES.

Es importante señalar que las funciones de nuestra administración estarán regidas bajo los siguientes valores:

##### LEGALIDAD

Respetar y hacer valer el marco legal vigente que aplique a todas y cada una de las acciones que realice la administración municipal, dando con ella certeza y validez a sus resultados.

##### IGUALDAD

Los actos y decisiones de gobierno se establecerán con igualdad de oportunidades para todos los habitantes de esta comunidad y sus agencias ya mencionadas, sin distinción de sexo, raza, edad, credo, religión o preferencia política.

##### RESPETO

Respetar de acuerdo a la Ley y sin excepción alguna, la dignidad de las personas, así como los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con un trato amable.

#### IV.- PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La promoción de una cultura de política democrática participativa es esencial para el fortalecimiento de la vida en comunidad y para el desarrollo de sociedades más justas e inclusivas. La democracia participativa va más allá del simple acto de votar; implica la intervención activa de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan su entorno, así como la generación de consensos que permiten alcanzar acuerdos colectivos. Como señala Bobbio (2000), la democracia se sostiene en la capacidad de los ciudadanos para dialogar, deliberar y comprometerse en la construcción de soluciones comunes, elementos que resultan fundamentales para garantizar la legitimidad de las instituciones y la estabilidad social. Es bajo este contexto que, en nuestra comunidad, se convocó a todas las agencias de nuestro municipio para llevar a cabo las siguientes mesas de trabajo: Físico-natural, económico productivo, socio-demográfico, infraestructura y equipamiento, movilidad y comunicaciones, y cultura y diversificación étnica, para conocer de manera conjunta los puntos críticos de nuestras necesidades sociales, como a continuación se muestra.





En comunidades como la nuestra que cuenta apenas con 4,600 habitantes, la promoción de esta cultura resulta aún más relevante, pues la cercanía entre autoridades y ciudadanos facilitó el diálogo directo y la comunicación, sin dejar de lado que este proceso no solo legitimó las decisiones gubernamentales, sino que también fomentó la corresponsabilidad, entendida como la disposición de los habitantes a colaborar en la implementación de proyectos, acciones y tareas que beneficiarán nuestro municipio.

Cabe mencionar que para esta investigación se utilizó la metodología del Marco Lógico, con el objetivo de identificar los problemas prioritarios, que permitió establecer el objetivo general, las estrategias, tácticas y líneas de acción, a través de cuatro fases:

#### FASE 1 ANALISIS GENERAL DE LOS INVOLUCRADOS.

- Análisis de los problemas
- Definición del problema
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- Selección de alternativas
- Estructura analítica del proyecto (propósito, Componentes y actividades)
- Elaboración de Estrategias y líneas de acción.
- Matriz de indicadores para control de resultados.

#### FASE 2: Análisis prospectivo.

En esta fase se identificó la situación diagnóstica a través de gráficas de los datos estadísticos del INE, CONEVAL Y SISPLADE sobre los problemas sociales, estructurales y económicos, emergentes de Santiago Huajolotitlán y sus agencias, que permitieron resaltar la situación real de nuestra comunidad.

#### FASE 3. Elaboración del diagnóstico.

Después de analizar la información a través del Marco Lógico se procedió a la elaboración objetiva de:

- ❖ Determinación del problema.



- ❖ Objetivo General.
- ❖ Estrategias y Líneas de Acción.

#### FASE 4: Integración del Plan de Desarrollo Municipal.

En esta fase se desarrollaron:

- ❖ Prioridades estratégicas
- ❖ Desarrollo de proyectos
- ❖ Aprobación y análisis.

Una vez establecidos de manera conjunta los acuerdos, estrategias y líneas de acción, pertinentes, se valoró la viabilidad económica, política e institucional, que condujeron al establecimiento de prioridades estratégicas, todo esto bajo la premisa de “no dejar a nadie atrás, no dejar nadie fuera”.

ASISTENCIA	temas prioritarios	Soluciones
Agencia: El Espinal; Lázaro Cárdenas; Luz Nagore; El Huamúchil; San Francisco El Chico; Guadalupe de Cárdenas; Rural San José; El Zapote; San Francisco El Grande, Palo Flor y Santiago Huajolotitlán.	Agua	1.- Construcción de 2 red de agua entubada 2.- Rehabilitación de la red de agua entubada. 3.- Mantenimiento de los pozos existentes. 4.- ampliación de la red de agua entubada. 5.- construcción de tanque publico de agua potable.
	drenaje	1.- Mantenimiento del drenaje en las agencias. 2.- Ampliación de la red de drenaje. 3.- Rehabilitación de la red de drenaje 4.- Construcción de una red de drenaje y fosa séptica.
	salud	1.- construcción de un hospital. 2.- equipamiento con medicamentos a centros de salud 3.- gestión de personal médico a los centros de salud. 4.- Prevención de adicciones.
	Infraestructura social	1.- Pavimentación de las calles céntricas de las agencias mas alejadas, así como caminos y carreteras 2.- Construcción de techados y construcción de parques públicos. 3.- Remodelación de las oficinas del Ayuntamiento. 4.- construcción de un panteón. 5.-Construcción de caminos y muros de contención

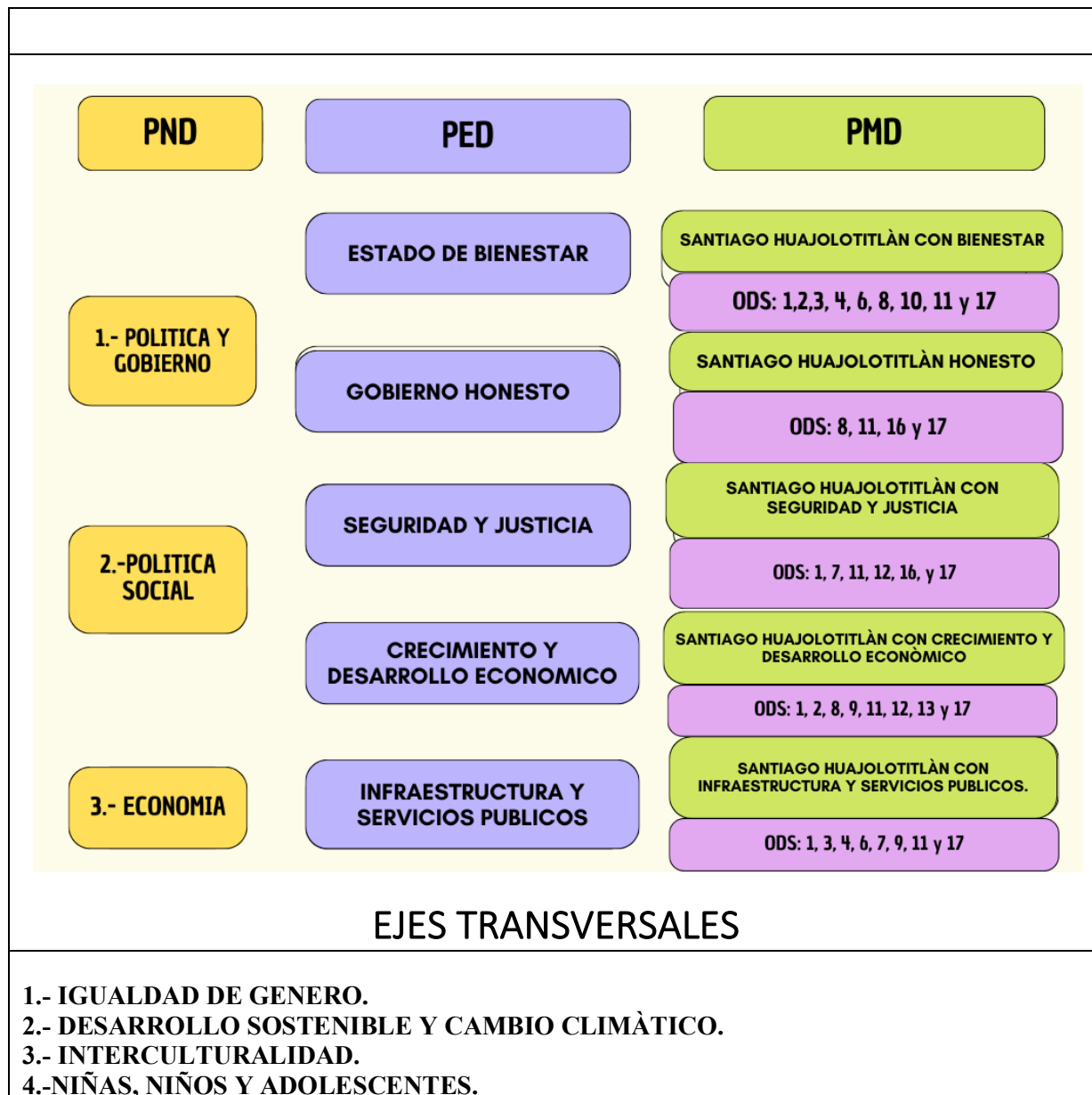


		<p>6. Pavimentación de carreteras que conectan con el centro.</p> <p>7.- construcción de bardas perimetrales, diversas.</p> <p>8.- construcción de puentes vehiculares.</p> <p>9.- adquisición de un terreno para la construcción del panteón.</p> <p>10.- Rehabilitación de la cofradía de una agencia.</p> <p>11.- construcción de un centro integrador.</p>
	seguridad	<p>1.- ampliación de electrificación.</p> <p>2.- equipamiento de alumbrado público.</p> <p>3.- Ampliación del cuerpo policial.</p> <p>4.- electrificación en campos de cultivo.</p> <p>5.- equipamiento de equipo de seguridad.</p>
	Educación	<p>1.- construcción de 3 aulas en preescolar.</p> <p>2.- construcción de barda perimetral en 3 escuelas.</p> <p>3.- construcción de fosa séptica en telesecundaria.</p> <p>4.- Impermeabilización de aulas en 3 escuelas.</p> <p>5.- mantenimiento de aulas de 3 escuelas.</p> <p>6.- construcción de un 2 módulo de sanitarios en dos escuelas.</p> <p>7.- Construcción de 2 techados en dos escuelas.</p> <p>8.- equipamientos de 2 aulas con servicio de internet satelital.</p>

El desarrollo de esta dinámica de recopilación de información, nos enfocamos en temas de interés público, básicos y prioritarios, pero regidos desde los ejes fundamentales alineados al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es importante recalcar que en estas reuniones estuvo presente el Ing. José Guadalupe Barbosa Barragán, Presidente Municipal Constitucional en compañía de su cabildo para que, desde sus responsabilidades según sus áreas correspondientes, fueran tomando nota de lo que se tiene que considerar como urgente. Este trabajo, permitió comprender las prioridades sociales con mayor certeza y establecer con objetividad el desarrollo de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.



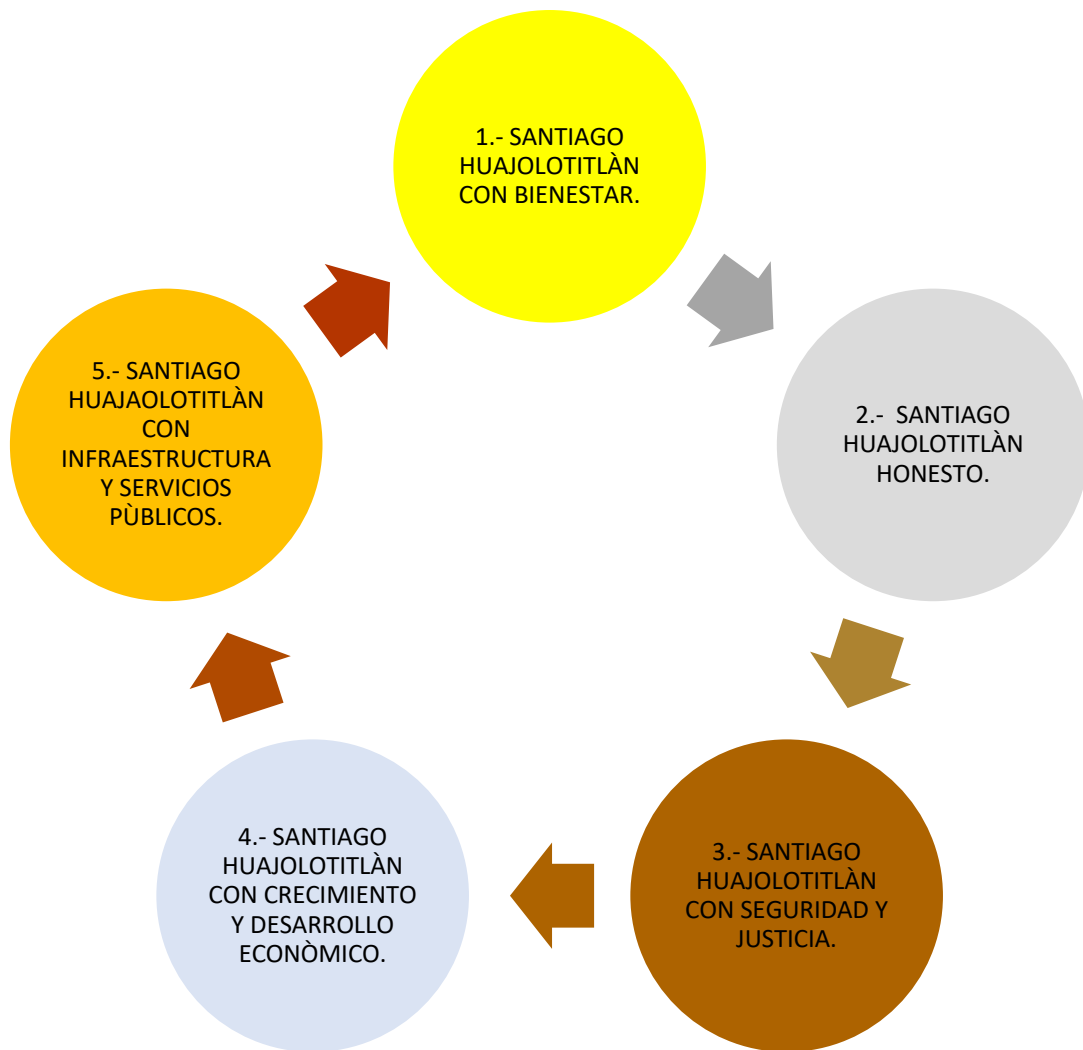
V.- ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.



Sirva la presente gráfica como un referente estructural, en el que se muestra la manera en que nos encontramos alineados al PED y al PND, considerando no solo los temas centrales sino la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. De esta forma se puede observar cómo nuestra administración pretende atender anticipadamente los lineamientos del nuevo Plan Nacional y reforzando al mismo tiempo nuestro compromiso con los gobiernos Estatal y Nacional, de generar el desarrollo y bienestar de la población.



VI.- EJES ESTRATÈGICOS.





EJE 1: SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN CON BIENESTAR.

# Santiago Huajolotitlàn con bienestar



## 1.-COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL.

### Diagnóstico específico.

La pobreza económica en un municipio de 4,600 habitantes como Santiago Huajolotitlàn, significa la dificultad de la población para satisfacer sus necesidades básicas debido a la falta de empleos bien pagados, la escasa infraestructura y la limitada inversión, lo que genera un círculo difícil de romper si no se atiende con políticas de desarrollo, al respecto se muestra la siguiente gráfica que revela la situación de pobreza en la que se encuentra el municipio.



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

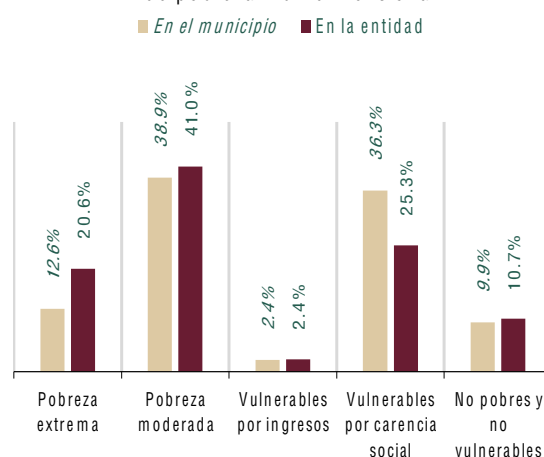
Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022  
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

OAXACA  
SANTIAGO HUAJOLOTLÁN

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>

Vulnerables por carencia social 1,669	No pobres y no vulnerables 454
Pobreza moderada 1,790	Vulnerables por ingresos 110
Pobreza extrema 578	

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 2,368

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).  
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)  
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Nota:  
6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

En el presente Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por la Secretaría de Bienestar, se puede observar que 2,368 personas viven en situación de pobreza, de las cuales 578 (12.6%) viven pobreza extrema; mientras que 1,790 (38.9%) viven pobreza moderada, lo que nos indica que estamos ante un 51.5% más de la mitad de la población que viven en situación de pobreza, una cifra preocupante, pero que deja la responsabilidad de desarrollar



estrategias de mejora; por otra parte también se tiene una alta proporción de personas vulnerables por carencias sociales, información que no solo refleja un importante déficit en servicios esenciales, sino que tienen congruencia con las necesidades señaladas en el proceso de participación ciudadana, en el que se identificaron carencias de agua entubada, drenaje, salud e infraestructura social, resultados que nos brinda la oportunidad de plantearlo como temas prioritarios y trascendentes en el combate a la pobreza y rezago social, en nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Problema identificado.

En Santiago Huajolotitlán existe pobreza, pobreza moderada, y pobreza extrema.

OBJETIVO	ODS
1.1.1 Reducir la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema en nuestro municipio, a través de estrategias pertinentes que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias.	<b>1,2 y 17</b>

Proyecto “Disminuyendo la pobreza y generando bienestar”

1.- ESTRATEGIA PARA LA POBREZA		
1.1.2 Impulsar programas de desarrollo económico, educativo y empleo local, que coadyuven a reducir la pobreza.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.1.2.1. Desarrollar cursos para fomentar la creación del emprendedurismo en micro y pequeñas empresas, con apoyo de instancias Estatales.		2 cursos al año
1.1.2.2 Desarrollar cursos de capacitación docente en mejora educativa, en los tres niveles educativos, con apoyo del gobierno Estatal.		2 capacitaciones al año
1.1.2.3 Realizar una feria del empleo con apoyo del gobierno Estatal y Federal.		Una feria anual



## 2.- ESTRATEGIA PARA LA POBREZA MODERADA

1.1.3 Con apoyo del gobierno Estatal y Federal, impulsar proyectos para la mejora de infraestructura social y de salud que coadyuven a reducir la pobreza moderada.

LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.1.3.1 Desarrollar proyectos de mejora de infraestructura escolar en los tres niveles educativos.		2 proyectos al año
1.1.3.2 Desarrollar una feria de la salud para brindar el servicio de análisis clínicos, radiografías y diagnósticos gratis.	 	Una feria anual.

## 3.- ESTRATEGIA PARA LA POBREZA EXTREMA

1.1.4 Con apoyo del gobierno Estatal y Federal impulsar programas de bienestar social, salud, vivienda, alimentación y educación.

LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.1.4.1 Gestionar programas de bienestar para todo el municipio, vivienda digna, y alimentación nutritiva.		Un programa de cada proyecto al año.
1.1.4.2 implementar módulos de orientación y gestión de apoyos Federales y Estatales, en nuestro municipio.		Dos módulos
1.1.4.3 implementar programas de atención prioritaria en grupos vulnerables económicamente.		El 100% del segmento

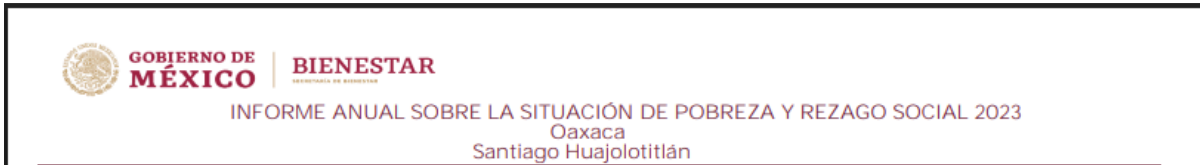
1.2. Seguridad alimentaria.

Diagnóstico.

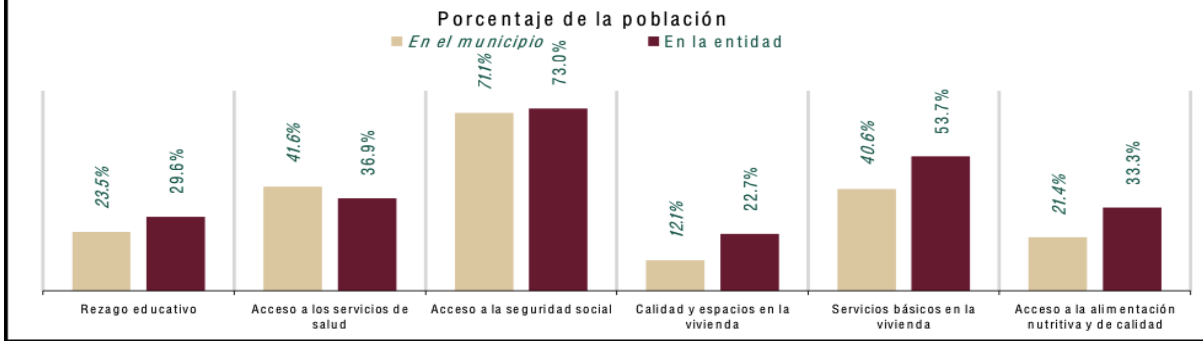
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo señala en su artículo 4º que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”, y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo. Esto significa que la seguridad alimentaria es un derecho constitucional



y legalmente protegido, tema que como autoridades municipales tenemos el compromiso de cumplir.



Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	1,081	Calidad y espacios en la vivienda	559
Acceso a los servicios de salud	1,916	Servicios básicos en la vivienda	1,870
Acceso a la seguridad social	3,270	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	984



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Como se puede apreciar en el informe anual de pobreza y marginación social emitido por parte de la secretaria de Bienestar 2023, Santiago Huajolotitlán cuenta con tres puntos críticos dentro de los que figura con un 21.4% la carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Bajo este contexto queda claro que la seguridad alimentaria es un derecho fundamental que garantiza que todas las personas tengan acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para llevar una vida sana y activa. En una comunidad que enfrenta condiciones de pobreza, como es la nuestra, este derecho se ve seriamente afectado, ya que muchas familias no cuentan con los recursos necesarios para adquirir o producir los alimentos que necesitan diariamente, lo que provoca el bajo consumo de frutas, verduras y proteínas, y la dependencia de productos de bajo costo y poco valor nutricional, como los alimentos chatarra. Esto provoca que



muchas personas, especialmente los niños sufran desnutrición, anemia y problemas de crecimiento, mientras que los adultos, desarrollan enfermedades crónicas como la diabetes o la obesidad por una dieta desequilibrada. Pero también es necesario enfatizar que la falta de alimentos adecuados no solo afecta la salud física, sino también el rendimiento escolar y laboral, ya que una persona mal alimentada tiene menos energía, concentración y productividad. En el caso de los niños, la desnutrición puede causar problemas de aprendizaje y desarrollo mental, lo que perpetúa el ciclo de pobreza en las futuras generaciones. Es relevante resaltar que en Santiago Huajolotitlán esa carencia alimentaria ha provocado que las familias se vean obligadas a priorizar la comida sobre otros gastos esenciales como la educación o la vivienda lo que ha generado desigualdad y descontento social, así como migración internacional por parte de los padres, dejando en el abandono a la familia, lo que ha propiciado problemas sociales y adicciones en los adolescentes.

**Problema identificado.**

En nuestro Municipio existe carencia en seguridad alimentaria.

OBJETIVO	ODS
1.2.1 Brindar a los sectores vulnerables económicamente, (pobreza extrema) el acceso a la alimentación de manera sostenible, a través de apoyos gubernamentales estatales y federales.	<b>2 y 3</b>

**Proyecto. “Nutrición y bienestar para ti”**

ESTRATEGIA		
1.2.2 Impulsar el acceso a los alimentos nutritivos y de calidad para el sector vulnerable.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.2.2.1 Desarrollar talleres sobre la importancia de la alimentación en la salud y desarrollo de los estudiantes.		Dos talleres cada año



<p>1.2.2.2 Realizar campañas informativas en la comunidad sobre los programas de “Pensión para el Bienestar” para personas vulnerables económicamente.</p>		<p>Dos campañas al año</p>
<p>1.2.2.3 Gestionar Cursos de cocina nutricional y de calidad</p>		<p>2 cursos al año.</p>
<p>1.2.2.4 Realizar campañas para promover la compra y venta de productos locales que fortalezcan la economía interna.</p>		<p>2 campañas al año</p>

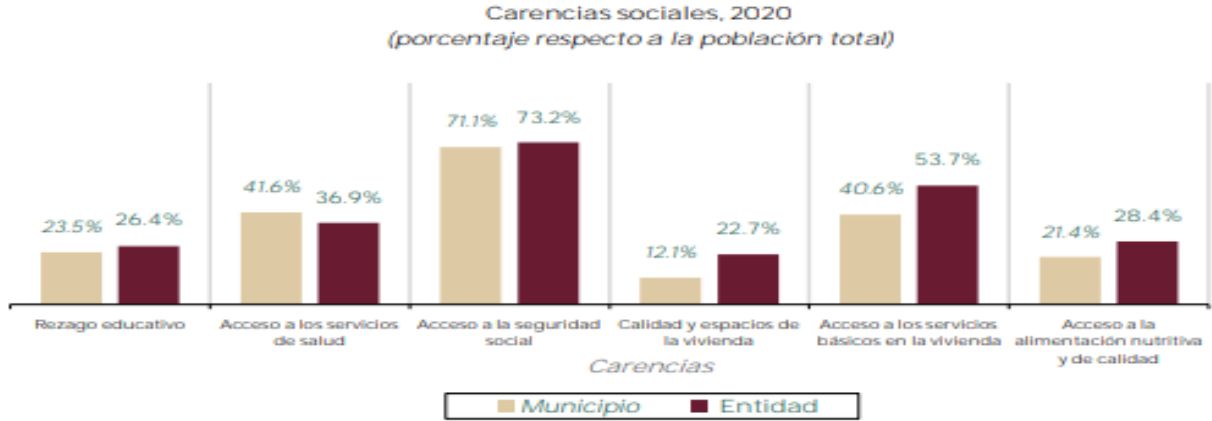
### 1.3. Educación.

#### Diagnóstico específico.

La educación en México es considerado un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y cultural del país, sobre todo visto como una parte esencial en la formación de las personas al proporcionar conocimientos, desarrollo de habilidades y valores que les permiten a los individuos desarrollarse plenamente y participar de manera activa en la sociedad, se debe tener presente que una población educada puede tomar decisiones más informadas y participar en la vida cívica con respeto y justicia; en lo que corresponde al desarrollo económico de una comunidad, la educación es parte medular en el impulso de la innovación, la productividad y la capacidad del pueblo para integrarse en la economía global, favoreciendo al mismo tiempo la transmisión de valores, tradiciones, así como su identidad. Es por ello que la educación es un tema que se debe priorizar en todos sus aspectos, ya que hablar de rezago educativo, es hablar de deserción escolar, bajo nivel de aprendizaje y bajo aprovechamiento escolar, lo que conduce a efectos negativos como: desigualdad social, pobreza, mayor vulnerabilidad y baja productividad económica, lo que conlleva a una comunidad a reducir sus posibilidades de desarrollo e innovación social, aumentando los índices delictivos, exclusión social y falta de participación democrática. A continuación, se presentan dos gráficas en donde se muestra nuestro panorama educativo de acuerdo al informe anual sobre pobreza y rezago social 2023.

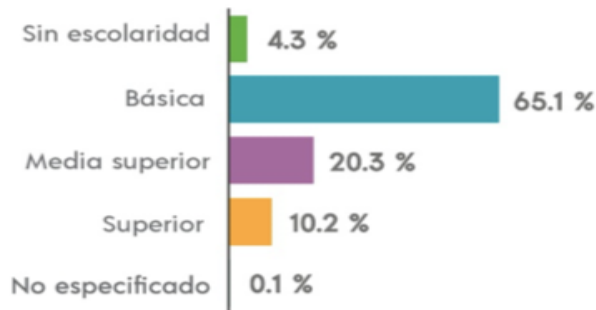


INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023  
Oaxaca  
Santiago Huajolotitlán



## CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>



<sup>5</sup> De 15 años y más.

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

Es fácil interpretar que nuestro municipio tiene un problema serio que atender, pues específicamente podemos observar que el 4.3% no asistieron a la escuela; el 65.1% cuenta con educación básica; el 20.3% tiene educación media superior y solo el 10.2% tiene un nivel de licenciatura; esta situación nos brinda la oportunidad de establecer estrategias de mejora en el ámbito educativo, con la intención de disminuir ese rezago educativo.

En Santiago Huajolotitlán se cuenta con los siguientes centros educativos:

ESCUELA	NIVEL	C.C. T	Alumnos	AGENCIA
1.JOSE MARIA MORELOS.	PRIMARIA	20DPR12590	21	SANTIAGO HUAJLOLOTITLAN



2.- MTRO JOSE VASCONCELOS	SECUNDARIA	20DES0043B	160	SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN
3.- NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC.	PRIMARIA	20DJN0009L	25	SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN
4.-RICARDO FLORES MAGÓN	PREESCOLAR	20DUN04652	11	GUADALUPE CARDENAS
5.-JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	PRIMARIA	20DPR2443S	13	GUADALUPE CARDENAS
6.- JUAN ALDAMA	PREESCOLAR	20DPR1257Q	9	SAN FRANCISCO EL GRANDE
7.-TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	20DTV0230B	11	EL ZAPOTE
8.- RAFAEL RAMIREZ	PRIMARIA	20DPR1264Z	13	EL ZAPOTE
9.- BENITO JUAREZ	PRIMARIA	20DPR1260D	26	EL ESPINAL
10.- ROSAURA ZAPATA	. PREESCOLAR	20DJN0464A		EL ZAPOTE
11. ESTEFANIA CASTAÑEDA	PREESCOLAR	20DJN0461D	10	EL ESPINAL
12.- JOSE LOPEZ ALAVEZ	PRIMARIA	20DJN2390N	14	LAZARO CARDENAS
13.- PRIMARIA	PRIMARIA	<b>PERDIO CLAVE</b>	NO	LUZ NAGORE
14.- PREESCOLAR	PREESCOLAR	<b>PERDIO CLAVE</b>	NO	LUZ NAGORE
15.-CONALEP	BACHLLERATO	20DPT0003W	953	EL HUAMUCHIL
16.-ADOLFO LOPEZ MATEOS	PRIMARIA	<b>PERDIO CLAVE</b>	NO	EL HUAMUCHIL
17.- NIÑO EZ HEROES	PREESCOLAR	<b>PERDIO CLAVE</b>	NO	EL HUAMUCHIL
18.-EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	20DUN0464A	15	EL EJIDO
19.-JOSE LOPEZ ALAVAZ	PRIMARIA	20DJN2390N	14	EL EJIDO

Como se puede apreciar en la información arriba citada, en Santiago Huajolotitlán, los grupos a nivel primaria y preescolar son muy reducidos, representando un gran problema, ya que, debido a la baja asistencia de alumnos, algunas de las escuelas han perdido la matrícula dentro de las que se encuentran, dos primarias y dos preescolares y las que se encuentran funcionando cuentan con un número muy reducido de asistencia, que ponen en riesgo la pérdida de su matrícula. Pero también es fundamental mencionar que en nuestras mesas de trabajo se pudo recopilar información sobre las instalaciones educativas, como el deterioro de algunas aulas, otras que están pendientes de terminar, sanitarios en pésimo estado, unas escuelas sin barda perimetral, otras con problemas de filtración de agua en los techos, otras sin servicio de internet y solicitudes para la construcción de un techo en sus espacios cívicos, así como una fosa séptica para la telesecundaria.

Como se puede observar dentro de nuestro rezago educativo, existe deserción escolar y deficiencias en la infraestructura educativa. Estas condiciones afectan directamente el rendimiento académico, limitando el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Hay que recordar que







el rezago educativo contribuye, además, a la reproducción del ciclo de pobreza y marginación, impidiendo que la comunidad avance hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

**Problema identificado.**

Santiago Huajolotitlán presenta deserción escolar y deficiencias en infraestructura educativa.

OBJETIVO	ODS
1.3.1 Reducir el rezago educativo, con apoyo del gobierno Estatal, para garantizar una educación de calidad que promueva el desarrollo social y económico de nuestro municipio.	4 y 17

**Proyecto. “Generando educación de calidad”**

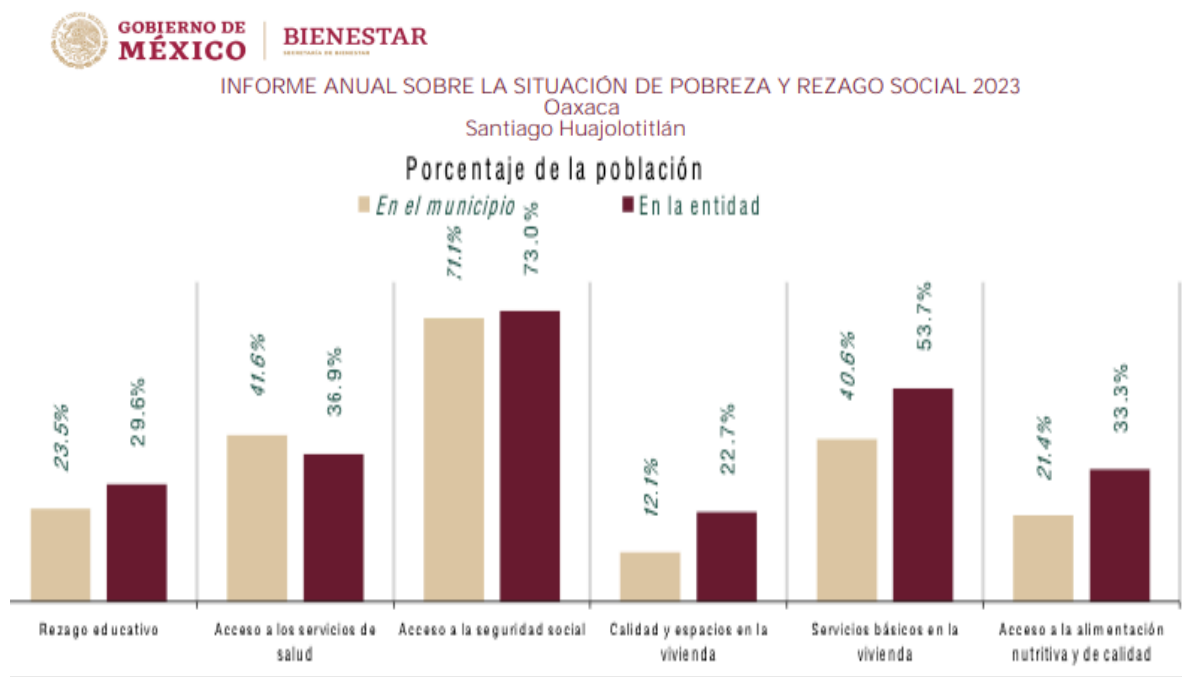
ESTRATEGIA		
1.3.2 Desarrollar con recursos propios y apoyos del gobierno estatal educativo, proyectos de mejora enfocados a todos los niveles educativos de nuestra comunidad.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.3.2.1 Capacitar a los docentes para Fortalecer la formación continua de maestros en pedagogía, tecnologías educativas e inclusión.		2 capacitaciones al año
1.3.2.2 Rehabilitar espacios educativos de tres escuelas.		3 escuelas
1.3.2.3 Crear espacios comunitarios con acceso gratuito a internet y recursos educativos		4 espacios
1.3.2.4 Desarrollar eventos culturales para fomentar la participación de padres en la educación de los niños y adolescentes.		2 eventos anuales
1.3.2.5 Rehabilitar el aula de medios de la telesecundaria.	 	Un aula de medios



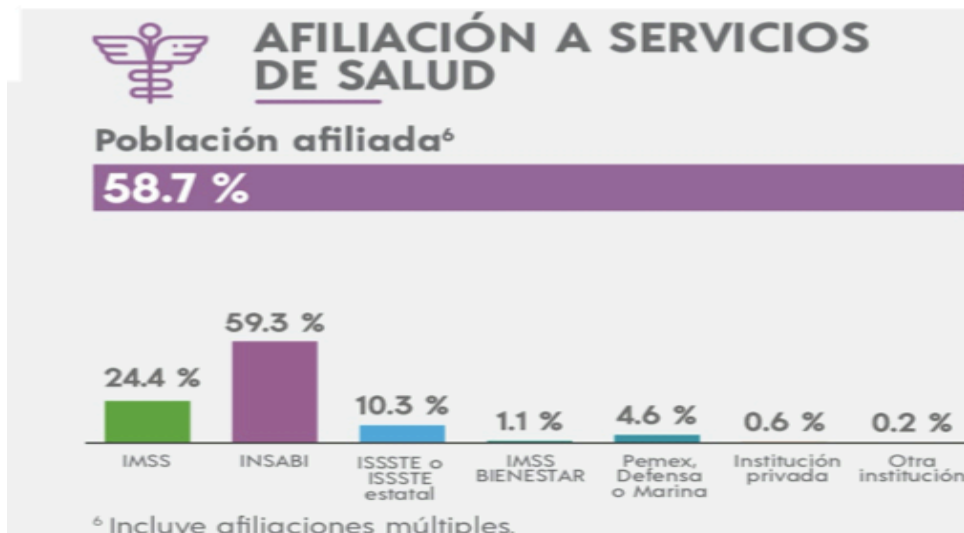
#### 1.4 Salud y seguridad social.

##### Diagnóstico específico.

La salud es un elemento fundamental para el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad. En México, el acceso a los servicios de salud está reconocido en la Constitución como un derecho humano, lo que significa que el Estado tiene la obligación de garantizarlo de manera universal, equitativa y gratuita para la población. Así que en nuestro municipio y siguiendo la línea del PND Y PED, en congruencia de lo que marca la agenda 2030, tenemos la obligación de garantizar los servicios médicos con responsabilidad.



Como se puede observar en la gráfica arriba citada, derivada del informe anual de sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, emitida por la Secretaría de Bienestar, que de nuestra población que la conforman 4,600 habitantes el 41.6% tienen acceso a los servicios públicos de salud y se encuentran afiliados de la siguiente manera como lo señala la gráfica de abajo.



Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2023.

Sin embargo, no solo las gráficas muestran el rezago en el ámbito de salud que tenemos como municipio sino también es trascendente mencionar que en nuestra comunidad, existe una situación preocupante en el ámbito de la salud pública, ya que los servicios médicos disponibles son muy limitados. En nuestras mesas de trabajo, se encontró que en nuestros centros de salud que se encuentran en todo nuestro municipio, se cuenta únicamente con una asistente de salud y reciben la visita de un médico una vez al mes, con un horario de atención de 8:00 am a 16:00 horas de lunes a viernes; mientras que los fines de semana el centro de salud permanece cerrado. Esto significa que, en caso de una emergencia médica durante sábado o domingo, los habitantes no tienen a dónde acudir, lo que pone en riesgo la vida de muchas personas, especialmente de niños, adultos mayores y mujeres embarazadas. Asimismo, se cuenta para el servicio de salud una sola ambulancia en pésimas condiciones. A esta situación se suma que el único médico asignado a la comunidad solo acude una vez al mes, lo que provoca largas esperas y una atención insuficiente para la cantidad de personas que requieren este servicio, así que ante esta situación muchos pacientes no logran ser atendidos a tiempo, lo que ocasiona que enfermedades simples se agraven por falta de diagnóstico o tratamiento oportuno.

Otro problema grave es la falta de medicamentos, pues en el centro de salud casi nunca tiene el suministro necesario, por lo que los pacientes deben comprar los medicamentos por su cuenta, lo que representa un gasto difícil de cubrir para las familias que viven en condiciones económicas



limitadas. En algunos casos, los enfermos optan por no seguir su tratamiento debido a la falta de recursos, lo que agrava su estado de salud.



La suma de estos factores, como la escasez de personal médico y la falta de medicina, afecta directamente la calidad de vida y el bienestar de nuestro municipio, afectando en mayor medida a los grupos más vulnerables.

**Problema identificado:**

En nuestro Santiago Huajolotitlàn se carece de personal médico y de medicamentos.

OBJETIVO	O D S
1.4.1. Mejorar los servicios de salud pública para los habitantes de nuestro municipio, con el apoyo de autoridades Estatales y Federales.	3 y 17

**Proyecto: “Fortaleciendo nuestra salud”**

ESTRATEGIA		
1.4.2 Coadyuvar en el acceso a servicios de salud pública de calidad en nuestro municipio, con el apoyo de instituciones Estatales de Salud.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.4.2.1 Gestionar ante organismos estatales de salud pública, personal médico.	 	4 médicos
1.4.2.2 Gestionar ante instituciones de salud estatal y federal, un servicio médico móvil que visite las agencias en fines de semana.		4 al año
1.4.2.3 Desarrollar una feria de Salud, con apoyo del gobierno Estatal.		1 feria al año.
1.4.2.4 Gestionar ante instancias gubernamentales federales estatales la asignación de una ambulancia.		1 ambulancia
1.4.2.5 Equipar con medicamentos a 2 centros de salud, de nuestro municipio, con apoyo del gobierno estatal		dos Centros

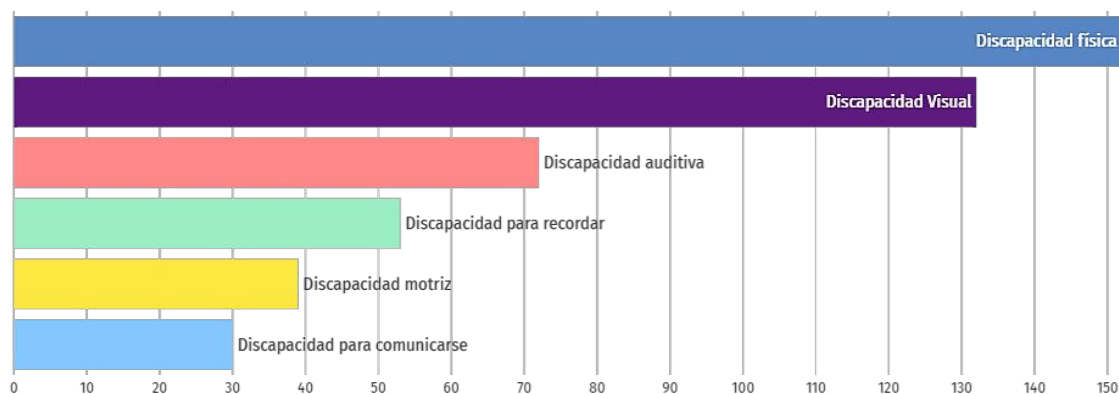


### 1.5 Grupos de atención prioritaria.

#### Diagnóstico específico.

#### Personas con discapacidad.

Como es sabido, un grupo vulnerable es un sector de la población que por sus condiciones económicas, sociales o físicas tiene menos oportunidades para desarrollarse plenamente y está en riesgo de sufrir discriminación, exclusión o violación de sus derechos, así que viene al caso explicar que en nuestra comunidad existe un segmento de este tipo de grupo con discapacidad, como se muestra a continuación en la siguiente gráfica.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020- cuestionario Básico tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-huajolotitlan#disability-secti>

En total se sumaron 132 personas con discapacidades diferentes, de las cuales el 56.8% fueron mujeres y 43.2% hombres. De estos, se encuentran invidentes, minusválidos, con problemas de sordera, lagunas mentales, discapacidad motriz y con discapacidad para hablar.

Al respecto se llevó a cabo una encuesta con un muestreo no probabilístico bola de nieve, con una muestra de 70 personas con el objetivo de conocer cuales son sus conflictos, deseos o necesidades que viven con sus familiares con algún tipo de discapacidad, encontrándose en un 70% que sus familiares no han recibido apoyo material por parte del gobierno para sus





discapacidades y tampoco conocen el proceso; el 20% mencionó que no se encuentran inscritos en programas federales para discapacitados, porque desconocen las fechas de esos programas; y solo el 10% señaló que si saben de programas de apoyo a discapacitados pero que no saben como llevar a cabo el proceso.

Problema identificado.

El mayor problema que existe en nuestro municipio, es la falta de apoyo a discapacitados.

OBJETIVO	ODS
1.5.1 Facilitar el acceso de este grupo vulnerable a los programas federales de apoyo social, mediante orientación, acompañamiento y gestión comunitaria, que mejore su calidad de vida y garantice la inclusión social.	<b>10 y 17</b>

Proyecto: “Inclusión y apoyo a grupos con discapacidad”

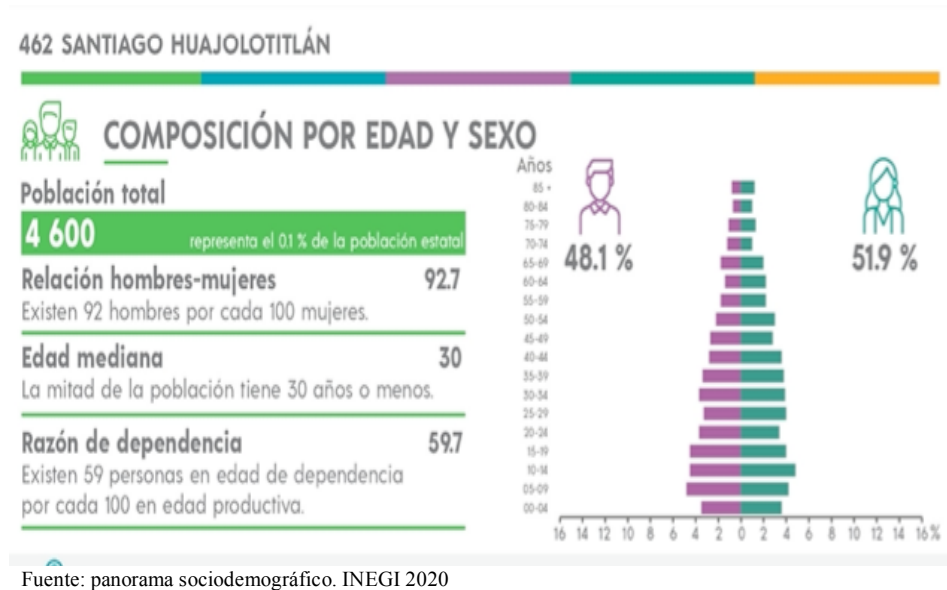
ESTRATEGIA		
1.5.2 Implementar un programa de información y apoyo a este sector, en coordinación con Instituciones estatales y federales.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.5.2.1 Realizar campañas informativas en la comunidad sobre los programas de <b>“Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”</b> .	 	Todas las que se publiquen.
1.5.2.2 Dotar con equipo necesario a personas con discapacidad y disfunción auditiva.		20 sillas de rueda y 30 aparatos auditivos.
1.5.2.3 Establecer un módulo de atención comunitario, permanente para este segmento vulnerable.		1 modulo en nuestro municipio

1.6 Adultos mayores.



### Diagnóstico específico.

Las personas de la tercera edad representan un sector fundamental dentro de cualquier comunidad, ya que constituyen la memoria viva, la experiencia acumulada y el enlace entre el pasado y el presente de la sociedad, en nuestra comunidad los adultos mayores cumplen un papel esencial en la transmisión de valores, tradiciones y conocimientos culturales, contribuyendo a fortalecer la identidad colectiva y el sentido de pertenencia. Sin embargo, su importancia trasciende lo cultural, desde el punto de vista social y económico, ya que las personas mayores reflejan el grado de desarrollo y equidad de una comunidad. Hay que recordar que una población que atiende adecuadamente las necesidades de sus adultos mayores, en salud, alimentación, vivienda y participación social, no solo demuestra un nivel más alto de solidaridad y cohesión social, sino que fortalece sus bases éticas, familiares y culturales, asegurando un tejido social más sólido y equitativo. Por tanto, promover su inclusión y bienestar no solo es un acto de justicia social, sino una estrategia para el desarrollo humano sostenible.



Como se puede apreciar en la gráfica de arriba, en Santiago Huajolotitlán, una población de 4,600 habitantes, que como ya se ha venido mencionando con anterioridad, cuenta con un índice de pobreza y dependencia económica, aunado a esto se acompaña de un 20% de personas adultas mayores de entre 60 y 90 años de edad, que en su mayoría, dependen de familiares o de apoyos gubernamentales, situación que nos brinda la oportunidad de establecer determinadas estrategias



en beneficio de este segmento, debido a que nuestra estructura demográfica muestra un envejecimiento progresivo, lo que representa una carga social significativa ante la falta de ingresos propios, de programas de apoyos sociales, así como de infraestructura adecuada para su atención, esto sin dejar de lado que la escasez de empleos formales, el déficit de oportunidades económicas y la baja productividad local, agravan las condiciones de vulnerabilidad social.

**Problema identificado:**

Alta pobreza y dependencia económica en la población, especialmente en adultos mayores, derivada de la falta de oportunidades laborales, programas productivos e inclusión social.

**Proyecto: “Integración y capacitación del adulto mayor”**

OBJETIVO	ODS
1.6.1 Reducir la pobreza y la dependencia económica mediante el fortalecimiento de la economía local, la generación de empleos, la inclusión social y la atención integral a las personas adultas mayores.	1,2 y 11

ESTRATEGIA		
1.6.2 Impulsar la economía solidaria, el autoempleo y los proyectos productivos sustentables, enfocado en la integración y capacitación del adulto mayor.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.6.2.1 Crear un Programa Municipal de Reactivación Económica con créditos a pequeños comerciantes y productores.	  	Un programa
1.6.2.2 Crear un centro de atención integral al adulto mayor para actividades recreativas, culturales y productivas.		Un centro
1.6.2.3 Promover programas de “adulto productivo”, que integren su conocimiento en oficios, artesanías y agricultura.		Un programa anual
1.6.2.4 Implementar talleres de formación laboral, emprendimiento y finanzas básicas.		Un taller anual



## 1.7 Migración.

### Diagnóstico específico.

La migración en comunidades con rezago social representa no solo una respuesta inmediata a la falta de empleo y oportunidades, sino también un problema de largo plazo que puede afectar profundamente el desarrollo económico, social y cultural del lugar. Uno de los principales problemas es la disminución de la población económicamente activa, ya que cuando los jóvenes y adultos en edad productiva migran, la comunidad se queda con una población envejecida, sin fuerza laboral suficiente para sostener la economía local, esto provoca que se abandonen actividades agrícolas, talleres, comercios o proyectos comunitarios, agravando la pobreza y el rezago existente. Este problema sigue avanzando al presentar un deterioro en la estructura familiar y social, ya que muchos niños crecen separados de sus padres, bajo el cuidado de abuelos u otros familiares, lo que puede generar problemas emocionales, conductuales, bajo rendimiento escolar o desinterés por continuar sus estudios.

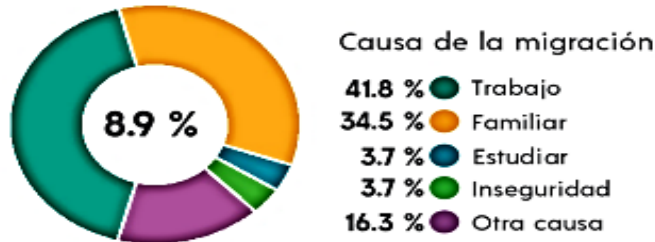
Otro factor importante que genera la migración es la pérdida de identidad cultural, la participación comunitaria, así como la falta de mano de obra joven, que impide o limita la posibilidad de atraer inversión o desarrollar proyectos locales.

En nuestras mesas de trabajo se recopiló información primaria que en nuestro municipio existe el problema de migración local, nacional e internacional, ya que los pocos estudiantes que logran terminar su nivel medio superior, se ven en la necesidad de salir de Santiago Huajolotitlán, para poder continuar con sus estudios, trasladándose a Huajuapán de León, teniendo obligatoriamente que migrar para poder lograr sus objetivos educativos. Otros se van a los Estados Unidos en busca de mejorar su economía, por último, se mencionó que esta migración ha traído como consecuencia la disminución de la población joven que se encuentran en edad productiva y con ello también se puede notar cambios negativos en la estructura familiar, específicamente en los niños que han llegado a alterar su conducta y el comportamiento en la etapa de su desarrollo, involucrándose en las drogas y vandalismo.



## MIGRACIÓN

**Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>**



*fuelle. INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca. 2020*

como se puede observar en la información del INEGI 2020, el índice de migración que tenemos en nuestro municipio, refiere que del 8.9% de la población, el 41.8% emigran por temas de trabajo; el 34% por cuestiones familiares; mientras que por temas de inseguridad y estudios lo hacen en un 3.7%.




### **Problema identificado.**

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se logra identificar que en Santiago Huajolotitlán tenemos un problema de migración de un 8.9 %, en una población de 4,600 habitantes.

OBJETIVO	ODS
1.7.1 Reducir los índices de migración mediante la generación de oportunidades locales de empleo y educación, fortaleciendo el arraigo y la participación ciudadana.	1,2 y 17

**Proyecto: “Migración cero”**



ESTRATEGIA		
1.7.2 Implementar programas comunitarios y municipales que impulsen el desarrollo económico, educativo y social, promoviendo el empleo local y la capacitación laboral.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.7.2.1 Solicitar apoyo a ICAPET para implementar talleres que sirva de autoempleo en la comunidad.		4 talleres al año.
1.7.2.2 Gestionar talleres de emprendimiento, con universidades privadas que tengan licenciaturas de comercio internacional y mercadotecnia.		2 talleres de capacitación al año
1.7.2.3 Gestionar apoyos en la Secretaría de Economía, para emprender negocios con microcréditos		30 microcréditos.
1.7.2.4 Establecer centros de capacitación técnica o digital para niños y jóvenes.		Dos centros en el municipio

1.8. Cultura y artes.

Diagnóstico específico.

Santiago Huajolotitlán, ubicado en la región Mixteca del estado de Oaxaca, es una comunidad de aproximadamente 4,600 habitantes, caracterizada por su profunda riqueza cultural, histórica y social. Su nombre proviene del náhuatl **Huaxolotl-titlán**, que significa “lugar de guajolotes”, y refleja la estrecha relación entre la identidad local y su entorno natural. Nuestra comunidad mantiene vivas tradiciones ancestrales que se expresan en su lengua, gastronomía, fiestas patronales, música, danzas y formas de organización social.

Entre las expresiones más representativas se encuentran las fiestas religiosas, especialmente la dedicada a Santiago Apóstol, patrono del pueblo, que reúne a los habitantes locales y a quienes migraron a otras ciudades o al extranjero. Durante esta festividad se llevan a cabo mayordomías, calendas, danzas tradicionales y música de banda, que fortalecen el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria, no obstante, la riqueza cultural de Santiago Huajolotitlán enfrenta diversos retos para su preservación y desarrollo. Entre los principales se encuentran el rezago educativo y



tecnológico, la migración, la escasa inversión en infraestructura cultural (casas de cultura, bibliotecas, talleres artísticos) y la falta de promoción de las manifestaciones locales. Estas condiciones limitan las oportunidades de crecimiento artístico, educativo y social, provocando que las nuevas generaciones pierdan el interés por las tradiciones. Estamos conscientes de que el desarrollo cultural de Santiago Huajolotitlán no solo implica rescatar el pasado, sino transformarlo en una herramienta de progreso social y económico, es por ello que parte de nuestro objetivo, será fortalecer su cultura impulsando la educación, el sentido de comunidad, el turismo y la participación ciudadana, esto con el acompañamiento de instituciones educativas, gubernamentales y la propia población.

Bajo este contexto el presente Plan Municipal de Desarrollo nos brinda la oportunidad de establecer propuestas de rescate y preservación del patrimonio cultural, así como el fortalecimiento de su identidad, enfocada en impulsar la economía cultural que propicie un desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

**Problema identificado.**

Santiago Huajolotitlán tiene una falta de desarrollo cultural integral debido a la carencia de infraestructura, programas y promoción de las expresiones artísticas y tradicionales de la comunidad.

OBJETIVO	ODS
1.8.1 Promover el fortalecimiento cultural y artístico de Santiago Huajolotitlán mediante la creación de espacios, programas y estrategias que impulsen la participación comunitaria, la preservación de las tradiciones y el desarrollo económico local vinculado a la cultura.	3 y 17

**Proyecto: “Identidad y cultura”**

ESTRATEGIA
1.8.2 Impulsar la preservación de la identidad cultural mediante la enseñanza de las tradiciones locales, su lengua mixteca, su historia y su cultura.



LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.8.2.1 Implementar talleres de danza, música, teatro, pintura, literatura y artesanías tradicionales.		5 talleres al año
1.8.2.2 Crear una Casa de Cultura Municipal con apoyo del gobierno estatal.		Una casa de cultura
1.8.2.3 Realizar un festival cultural de Santiago Huajolotitlàn con participación regional.		Un festival al año
1.8.2.4 Formar comités culturales comunitarios que coordinen actividades y preserven las tradiciones.		Un comité

1.9 Juventudes.

#### Diagnóstico específico.

Los jóvenes en edad productiva representan uno de los pilares más importantes para el desarrollo económico, social y cultural de una comunidad. Su energía, creatividad, capacidad de innovación y fuerza laboral son esenciales para impulsar la economía local, fortalecer la participación ciudadana y asegurar la continuidad generacional de los proyectos comunitarios. En Santiago Huajolotitlàn donde existe pobreza, marginación y falta de oportunidades laborales o educativas, los jóvenes suelen enfrentarse a un entorno limitado que restringe su crecimiento personal y profesional. Esta situación ha convertido a nuestros jóvenes (15 a 18 años de edad) vulnerables ante problemáticas sociales como la adicción al alcohol, las drogas o el abandono escolar. Hemos observado que el no atender oportunamente los problemas de este segmento, ha generado incremento de la violencia y la inseguridad, convirtiéndose en un problema del tejido social y familiar, pérdida de capital humano, y un retroceso en el desarrollo económico y social de nuestra comunidad. No está por demás mencionar que también se ha visto que, cuando los jóvenes no encuentran alternativas positivas dentro de su comunidad, la migración y la informalidad comercial, se vuelven salidas comunes, debilitando la estructura poblacional activa.







**Problemática identificada.**

Se observa problemas de alcoholismo y drogas entre los jóvenes en edad productiva, asociado a la falta de integración y oportunidades, laborales y recreativas.

OBJETIVO	O D S
1.9.1 Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes en edad productiva mediante acciones de prevención, capacitación, empleo y participación comunitaria, reduciendo los índices de adicciones y fortaleciendo su papel como agentes de cambio social, con apoyo del gobierno Estatal.	1,2,3, 11 y 17

**Proyecto: “Inclusión de jóvenes en edad productiva”**

ESTRATEGIA		
1.9.2 Implementar programas integrales de atención a la juventud que incluyan educación preventiva, orientación psicológica, capacitación laboral y fomento al emprendimiento, con la participación coordinada de instituciones educativas y de desarrollo social		
LINEAS DE ACCION	O D S	M E T A
1.9.2.1 Realizar campañas informativas sobre los riesgos del consumo de alcohol y drogas.	 	2 campañas al año
1.9.2.2 Crear un centro comunitario de orientación y apoyo psicológico juvenil.		Un centro
1.9.2.3 Desarrollar programas de apoyo al autoempleo y microempresas juveniles.	 	2 programas anuales.
1.9.2.4 Establecer convenios con empresas locales para prácticas y empleos formales.	  	10 convenios
1.9.2.5 Formar un Consejo Municipal de la Juventud para la planeación de proyectos educativos, psicológicos y laborales.	  	Un consejo



### 1.10 El deporte.

#### Diagnóstico específico.

En una comunidad con condiciones de pobreza y rezago social, el deporte suele pasar a segundo plano, ya que las personas se enfocan principalmente en cubrir sus necesidades básicas como la alimentación o el trabajo. Sin embargo, la falta de práctica deportiva genera diversas consecuencias negativas tanto en la salud física como en el bienestar emocional y social de la población. La actividad física no es un lujo, sino una herramienta fundamental para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos. Cuando en una comunidad no se fomenta el deporte, los habitantes específicamente los niños y jóvenes tienden a llevar una vida sedentaria, lo que provoca enfermedades como la obesidad, la diabetes, la hipertensión y otros padecimientos relacionados con la falta de movimiento. Estas enfermedades representan un problema grave, y más aún, que se combinan con la escasez de servicios médicos y los bajos ingresos, que como ya se ha venido exponiendo, tiene nuestro Santiago Huajolotitlán. Los jóvenes sin espacios de recreación ni oportunidades deportivas pueden caer con mayor facilidad en conductas de riesgo como el consumo de alcohol, drogas o la violencia. El deporte, en cambio, promueve la disciplina, el trabajo en equipo y la autoestima, ayudando a canalizar la energía hacia actividades positivas y saludables. El deporte en los niños estimula su desarrollo físico, mental, mejorando al mismo tiempo su concentración, alejándolos de temas de drogadicción o el ocio. Para los jóvenes, representa una alternativa positiva que fomenta la disciplina, la superación personal y la convivencia sana. En los adultos, ayuda a mantener una buena salud, reducir el estrés y fortalecer los lazos familiares y sociales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), con respecto a la inactividad física afirma que en la actualidad constituye el cuarto factor de riesgo de mortalidad de las personas, al ser causante de 6% de las defunciones a escala mundial, superada sólo por la hipertensión, el consumo de tabaco y el exceso de glucosa en la sangre. Bajo este contexto queda claro que la práctica del deporte físico tiene que ser un tema prioritario en nuestra comunidad, al existir rezago educativo, deserción escolar, alcoholismo y drogadicción.



En Santiago Huajolotitlán se cuenta con una unidad deportiva, pero no cuenta con un techado, en ella hay dos canchas de baloncesto, una de fútbol rápido y una de fútbol soccer; están abiertas al público en general, pero no llegan muchos jóvenes a desarrollar actividades deportivas, ya que en temporadas de calor no hay donde cubrirse del sol, así como en temporadas de lluvia, no hay donde cubrirse del agua, pero estamos conscientes que tampoco se le ha dado mucha importancia y convocatoria al deporte en general, ni tampoco ha existido la cultura de fomentar el deporte de ningún tipo y mucho menos contamos con infraestructura deportiva, tal vez porque dentro de nuestras carencias ha sido más importante subsanar la carencia alimentaria y la falta de medicamentos, que voltear a ver el deporte. En sus Agencias también se cuentan con canchas deportivas, pero tienen el mismo problema, no existe un techado o banca con techo, es importante resaltar que todas las canchas de fútbol se encuentran en esas condiciones, y respecto a las de básquet, tampoco tienen un piso de duela o material adecuado para la práctica de dicho deporte, que evite que los deportistas lesionen sus articulaciones de sus piernas como rodillas y tobillos. En nuestras mesas de trabajo se solicitó el mejoramiento de las canchas deportivas existentes y promover el deporte.

#### **Problemática identificada.**

En Santiago Huajolotitlán se registra una reducida práctica del deporte y falta de infraestructura deportiva.

<b>OBJETIVO</b>	<b>ODS</b>
1.11 Coadyuvar en el mejoramiento de infraestructura deportiva de calidad, que fomenten la práctica del deporte y la inclusión social.	<b>3</b>

**Proyecto: Jugando y ganando bienestar.**



ESTRATEGIA		
1.11.1 Desarrollar proyectos de infraestructura deportiva, para brindar espacios dignos que inciten a la práctica del deporte.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
1.11.2 Construir un espacio público multideportivo en la agencia El Espinal.		165.30 m2
1.11.3. Construir un espacio multideportivo en la agencia de San Francisco el chico		420 m2
1.11.4 Equipar la cancha pública de fútbol rápido en unidad deportiva de Santiago Huajolotitlàn		800 m2
1.11.5. Equipar el espacio público multideportivo con aparatos de gimnasio al aire libre en la agencia Lázaro Cárdenas.		8 pza.
1.11.6. Equipar el parque público Alfonso rojas León con aparatos de gimnasio al aire libre en la localidad de Emiliano Zapata.		10 pza.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE 1: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN CON BIENESTAR

LOCALIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santiago Huajolotitlán	TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL	En Santiago Huajolotitlán existe pobreza, pobreza moderada, y pobreza extrema.	1.1.1 Reducir la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema en nuestro municipio, a través de estrategias pertinentes que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias.	ESTRATEGIA 1: 1.1.2 Impulsar programas de desarrollo económico, educativo y empleo local, que coadyuven a reducir la pobreza.	1.1.2.1 Desarrollar cursos para fomentar la creación del emprendedurismo en micro y pequeñas empresas, con apoyo de instancias Estatales.	"Disminuyendo la pobreza y generando bienestar"	17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal Y Gobierno Estatal	2025-2026	\$10,000	recursos propios	Dos cursos anuales	450 personas	cursos realizados / cursos programados * 100
					1.1.2.2 Desarrollar cursos de capacitación docente en mejora educativa, en los tres niveles educativos, con apoyo del gobierno Estatal.		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal Y Gobierno Estatal	2025-2026	\$10,000	recursos propios	Dos cursos anuales	450 personas	cursos realizados / cursos programados * 100
					1.1.2.3 Llevar a cabo una feria del empleo con apoyo del gobierno Estatal y Federal.		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	2026-2027	\$100,000	recursos propios	una feria al año	450 personas	ferias realizadas / ferias programadas * 100
				ESTRATEGIA 2: 1.1.3 con apoyo del gobierno estatal y federal, impulsar proyectos para la mejora de infraestructura social y de salud que coadyuven a reducir la pobreza moderada.	1.1.3.1 Desarrollar proyectos de mejora de infraestructura escolar en los tres niveles educativos.		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal Y Gobierno Estatal	2026-2027	\$325,000	recursos propios	dos proyectos anuales	200 alumnos	proyectos realizados / proyectos programados * 100
					1.1.3.2 Llevar a cabo una feria de la salud para brindar el servicio de análisis clínicos, radiografías y diagnósticos gratis		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal, Federal y Estatal.	2026-2027	\$58,000	recursos propios	una feria anual	450 personas	ferias realizadas / ferias programadas * 100
					1.1.4.1 Gestionar programas de bienestar para todo el municipio, vivienda digna, y alimentación nutritiva.		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal, Estatal y Federal.	2026-2027	\$25,000	recursos propios	3 programas al año.	800 personas	programas ejecutados / programas programados * 100
				ESTRATEGIA 3: 1.1.4 Con apoyo del gobierno Estatal y Federal impulsar programas de bienestar social, salud, vivienda, alimentación y educación.	1.1.4.2 implementar módulos de orientación y gestión de apoyos Federales y Estatales, en nuestro municipio.		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal y agencias.	2026-2027	\$45,000	recursos propios	dos módulos	1500 personas	módulos ejecutados / módulos programados * 100
					1.1.4.3 Implementar programas de atención prioritaria en grupos vulnerables económicamente		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal y Estatal	2026-2027	\$75,000	recursos propios	2 programas anuales	1500 personas	programas ejecutados / programas programados * 100
					1.2.2.1 Desarrollar talleres sobre la importancia de la alimentación en la salud y desarrollo de los estudiantes.		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$18,000	recursos propios	dos talleres al año	500 personas	talleres ejecutados / talleres programados * 100
Santiago Huajolotitlán	TEMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA.	En nuestro Municipio existe carencia en seguridad alimentaria.	1.2.1 Brindar a los sectores vulnerables económicamente, el acceso a la alimentación de manera sostenible, a través de apoyos gubernamentales estatales y federales.	1.2.2 Impulsar el acceso a los alimentos nutritivos y de calidad para el sector vulnerable.	1.2.2.2 Realizar campañas informativas en la comunidad sobre los programas de "Pensión para el Bienestar" para personas vulnerables económicamente.	Proyecto: "Nutrición y bienestar para ti"	17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$15,000	recursos propios	dos campañas anuales	500 personas	campañas ejecutadas / campañas programadas * 100
					1.2.2.3 Desarrollar cursos de cocina nutricional y de calidad.		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$15,000	recursos propios	dos cursos anuales	500 personas	cursos ejecutados / cursos programados * 100
					1.2.2.4 Realizar campañas para promover la compra y venta de productos locales que fortalezcan la economía interna.		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$20,000	recursos propios	dos campañas anuales	200 personas	campañas ejecutadas / campañas programadas * 100
					1.3.2.1 Capacitar a los docentes para Fortalecer la formación continua de maestros en pedagogía, tecnologías educativas e inclusión.		17.826649	-97.731786	Gobierno Estatal y municipal	2026-2027	\$15,000	recursos propios	2 capacitaciones anuales	40 docentes	capacitaciones ejecutadas / capacitaciones programadas * 100
Santiago Huajolotitlán	TEMA: EDUCACION.	Santiago Huajolotitlán presenta deserción escolar y deficiencias en infraestructura educativa.	1.3.1 Reducir el rezago educativo, para garantizar una educación de calidad que promueva el desarrollo social y económico de nuestro municipio.	1.3.2 Desarrollar con recursos propios y apoyos del gobierno estatal educativo, proyectos de mejora enfocados a todos los niveles educativos de nuestra comunidad.	1.3.2.2 Rehabilitar espacios educativos de tres escuelas.	"Generando educación de calidad"	17.826649	-97.731786	Gobierno Estatal y municipal	2026-2027	\$250,000	recursos propios	3 escuelas	200 alumnos	rehabilitaciones ejecutadas / rehabilitaciones programadas * 100
					1.3.2.3 Rehabilitar espacios comunitarios con acceso gratuito a internet y recursos educativos		17.826649	-97.731786	Gobierno Estatal y municipal	2026-2027	\$15,000	recursos propios	4 espacios	300 personas	rehabilitaciones ejecutadas / rehabilitaciones programadas * 100
					1.3.2.4 Desarrollar eventos culturales para fomentar la participación de padres en la educación de los niños y adolescentes.		17.826649	-97.731786	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$15,000	recursos propios	2 eventos anuales	400 personas	eventos ejecutados / eventos programados * 100
					1.3.2.5 Rehabilitar el aula de medios de la telesecundaria.		17.826649	-97.731786	Gobierno Estatal y municipal	2026-2027	\$150,000	recursos propios	un aula	30 alumnos	rehabilitaciones ejecutadas / rehabilitaciones programadas * 100

Plan Municipal de Desarrollo (2025-2027) Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca.



LOCALIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR																
Santiago Huajolotitlán	TEMA: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL...	En nuestro Santiago Huajolotitlán se carece de personal médico	1.4.1. Mejorar los servicios de salud publica para los habitantes de nuestro municipio, con el apoyo de autoridades estatales y federales.	1.4.2 Coadyuvar en el acceso a servicios de salud pública de calidad en nuestro municipio, con el apoyo de instituciones Estatales de Salud.	1.4.2.1 Gestionar ante organismos estatales de salud pública, personal médico.	"fortaleciendo tu salud"	17.826649	-97.731796	Gobierno Estatal y municipal	2026-2027	\$5,000	recursos propios municipales	4 médicos	4,600 personas	gestiones ejecutadas / gestiones programadas * 100																
					1.4.2.2 Gestionar ante instituciones de salud estatal y federal, un servicio médico móvil que visite las agencias en fines de semana.										2026-2027	\$10,000.00	recursos propios municipales	4 servicios al año	4,600 personas	gestiones ejecutadas / gestiones programadas * 100											
					1.4.2.3 Desarrollar una feria de Salud, con apoyo del gobierno Estatal.		17.826649	-97.731796	Gobierno Estatal y municipal	\$25,000	recursos propios municipales	una feria anual	4,600 personas	Ferías ejecutadas / ferías programadas * 100																	
					1.4.2.4 Gestionar ante instancias gubernamentales federales y estatales la asignación de una ambulancia.									17.826649						-97.731796	Gobierno Estatal y municipal	\$5,000	recursos propios municipales	una ambulancia	4,600 personas	gestiones ejecutadas / gestiones programadas * 100					
					1.4.2.5 Equipar con medicamentos a 2 centros de salud, de nuestro municipio, con apoyo del gobierno estatal.		17.826649	-97.731796	Gobierno Estatal y municipal	2026-2027	\$150,000	recursos propios municipales	2 centros		4,600 personas	equipamiento ejecutado / equipamiento programado * 100															
Santiago Huajolotitlán	TEMA: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA...	El mayor problema que existe en nuestro municipio, es la falta de apoyo a discapacitados	1.5.1 Facilitar el acceso de este grupo vulnerable a los programas federales de apoyo social, mediante orientación, acompañamiento y gestión comunitaria, que mejore su calidad de vida y garantice la inclusión social.	1.5.2 Implementar un programa de información y apoyo a este sector, en coordinación con Instituciones estatales y federales.	1.5.2.1 Realizar campañas informativas en la comunidad sobre los programas de "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad".	"Inclusión y apoyo a grupos con discapacidad"	17.826649	-97.731796	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$5,000	recursos propios municipales	3 campañas	1,500 personas	campañas ejecutadas / campañas programadas * 100																
					1.5.2.2 dotar de equipo necesario a minusválidos y disfunción auditiva.										17.826649	-97.731796	Gobierno Municipal	2026-2027	\$250,000	recursos propios municipales	20 sillas de rueda y 30 aparatos auditivos.	50 personas	equipo proporcionado / equipo programado * 100								
					1.5.2.3 Establecer un módulo de atención comunitario, permanente para este segmento vulnerable.																		17.826649	-97.731796	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$200,000	recursos propios municipales	un módulo	300 personas	módulos implementados / módulos programados * 100
Santiago Huajolotitlán	TEMA: ADULTOS MAYORES.	Alta pobreza y dependencia económica en la población, especialmente en adultos mayores, derivada de la falta de oportunidades laborales, programas productivos e inclusión social	1.6.1 Reducir la pobreza y la dependencia económica mediante el fortalecimiento de la economía local, la generación de empleos, la inclusión social y la atención integral a las personas adultas mayores.	1.6.2 Impulsar la economía solidaria, el autoempleo y los proyectos productivos sustentables, enfocado en la integración y capacitación del adulto mayor.	1.6.2.1 Crear un Programa Municipal de Reactivación Económica con créditos a pequeños comerciantes y productores.	"Integración y capacitación del adulto mayor"	17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$15,000.00	recursos propios	un programa	800 personas	programas ejecutados / programas programados * 100																
					1.6.2.2 Crear un centro de atención integral al adulto mayor para actividades recreativas, culturales y productivas.										17.826649	-97.731796	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$15,000	recursos propios	un centro	800 personas	centros creados / centros programados * 100								
					1.6.2.3 Desarrollar programas de "adulto productivo", que integren su conocimiento en oficios, artesanías y agricultura.																		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y las 10 agencias	2026-2027	\$5,000	recursos propios	Un programa anual	800 personas	programas ejecutados/ prog. Programados*100
					1.6.2.4 Implementar talleres de formación laboral, emprendimiento y finanzas básicas.																										17.826649

Plan Municipal de Desarrollo (2025-2027) Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca.



LOCALIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santiago Huajolotitlán	TEMA: MIGRACION	De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se logra identificar que en Santiago Huajolotitlán tenemos un problema de migración de un 8.9 % en una población de 4,600 habitantes.	1.7.1 Reducir los índices de migración mediante la generación de oportunidades locales de empleo y educación, fortaleciendo el arraigo y la participación ciudadana	1.7.2 Implementar programas comunitarios y municipales que impulsen el desarrollo económico, educativo y social, promoviendo el empleo local y la capacitación laboral	1.7.2.1 Solicitar apoyo a ICAPET para implementar talleres que sirva de autoempleo en la comunidad.	"Migración Cero"	17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y las 10 agencias.	2026-2027	\$25,000	recursos propios	4 talleres al año.	4,600 habitantes	talleres ejecutados / talleres programados * 100
					1.7.2.2 Gestionar talleres de emprendimiento, con universidades privadas que tengan licenciaturas de comercio internacional y mercadotecnia.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y Universidades	2026-2027	\$20,000	recursos propios	2 talleres d al año	4,600 habitantes	talleres ejecutados / talleres programados * 100
					1.7.2.3 Gestionar en la Secretaría de Economía, microcréditos para emprender negocios.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y SE.	2026-2027	\$20,000	recursos propios	30 microcréditos.	4,600 habitantes	créditos ejecutados / créditos programados* 100
					1.7.2.4 Establecer centros de capacitación técnica o digital para niños y jóvenes.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$150,000	recursos propios	Dos centros en el municipio.	800 niños y jóvenes	centros ejecutados / centros programados* 100
Santiago Huajolotitlán	TEMA: CULTURA Y ARTES.	Santiago Huajolotitlán tiene una falta de desarrollo cultural integral debido a la carencia de infraestructura, programas y promoción de las expresiones artísticas y tradicionales de la comunidad.	1.8.1 Promover el fortalecimiento cultural y artístico de Santiago Huajolotitlán mediante la creación de espacios, programas y estrategias que impulsen la participación comunitaria, la preservación de las tradiciones y el desarrollo económico local vinculado a la cultura.	1.8.2 Impulsar la preservación de la identidad cultural mediante la enseñanza de las tradiciones locales, su lengua mixteca, su historia y su cultura.	1.8.2.1 Implementar talleres de danza, música, teatro, pintura, literatura y artesanías tradicionales.	"Identidad y cultura"	17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$30,000	recursos propios	5 talleres al año	500 personas	talleres ejecutados / talleres programados* 100
					1.8.2.2 Crear una casa de Cultura Municipal, Con apoyo del gobierno estatal				Gobierno Municipal y Estatal.	2026-2027	\$150,000	recursos propios	una casa	600 personas	creaciones ejecutadas / creaciones programadas* 100
					1.8.2.3 Realizar un festival cultural de Santiago Huajolotitlán con participación regional.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$80,000	recursos propios	Un festival al año	4,600 habitantes	festival ejecutado / festival programado* 100
					1.8.2.4 Formar comités culturales comunitarios que coordinen actividades y preserven las tradiciones.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$5,000	recursos propios	Un comité	4,600 habitantes	comités ejecutados / comités programados* 100
Santiago Huajolotitlán	TEMA: JUVENTUDES	Se observa problemas de alcoholismo y drogas entre los jóvenes en edad productiva, asociado a la falta de integración y oportunidades, laborales y recreativas.	1.9.1 Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes en edad productiva (15-18 años) mediante acciones de prevención, capacitación, empleo y participación comunitaria, reduciendo los índices de adicciones y fortaleciendo su papel como agentes de cambio social.	1.9.2 Implementar programas integrales de atención a la juventud que incluyan educación preventiva, orientación psicológica, capacitación laboral y fomento al emprendimiento, con la participación coordinada de instituciones educativas, de salud y de desarrollo social	1.9.2.1 Realizar campañas informativas sobre los riesgos del consumo de alcohol y drogas.	"Inclusión de jóvenes en edad productiva"	17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$100,000	recursos propios	2 campañas anuales	800 jóvenes	campañas ejecutadas / campañas programadas * 100
					1.9.2.2 Crear un centro comunitario de orientación y apoyo psicológico juvenil		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$120,000	recursos propios	un centro	800 jóvenes	centros ejecutados / centros programados * 100
					1.9.2.3 Desarrollar programas de apoyo al autoempleo y microempresas juveniles.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y Universidades	2026-2027	\$100,000	recursos propios	dos programas anuales	1500 personas	programas ejecutados / prog. programadas * 100
					1.9.2.4 Establecer convenios con empresas locales para prácticas y empleos formales.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal Y Empresas	2026-2027	\$15,000	recursos propios	10 convenios	1500 personas	convenios ejecutados / convenios programados * 100
					1.9.2.5 Formar un Consejo Municipal de la Juventud para la planeación de proyectos educativos, psicológicos y laborales.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$40,000	recursos propios	un consejo.	1500 personas	consejos ejecutados / consejos programados * 100

# SANTIAGO HUAJOLOTITLAN HONESTO Y TRANSPARENTE.





## EJE 2: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN HONESTO Y TRANSPARENTE.

### 2.1 Transparencia y rendición de cuentas.

#### Diagnóstico específico.

Hablar de transparencia y rendición de cuentas en una comunidad es clave para asegurar un gobierno honesto, eficiente y cercano a la ciudadanía, es por ello que en Santiago Huajolotitlán estamos preparados para rendir cuentas claras para que los ciudadanos conozcan como se destinan los recursos públicos, pero también como se toman las decisiones en nuestra administración. Es importante señalar que en Santiago Huajolotitlán, los recursos Municipales son auditados por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFEO); el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIP) y el Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas; con el actuar conjunto del Comité de Participación Ciudadana, lo que significa que todo está bajo el control por parte del gobierno estatal y federal.

Tenemos bien claro que un buen gobierno comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad, sin apartarse de la transparencia en el desempeño de sus funciones públicas. En este sentido el presente eje, incluye actividades como la rendición de informes respecto de las funciones desempeñadas por los colaboradores de nuestra administración, con la finalidad de comunicar los avances de nuestras políticas así como de la administración de los recursos económicos asignados por el gobierno federal para las mejoras del pueblo, esto con el objetivo de recuperar la credibilidad y confianza de nuestra sociedad, pero para poder cumplir con estos objetivos, es necesario contar con personal capacitado, calificado, especializado y con experiencia en sus responsabilidades y tareas; sin embargo los integrantes de nuestro H. Ayuntamiento, el 80% no cuentan con la experiencia laboral en funciones públicas, ni los conocimientos esenciales en sus áreas, debido a que en su mayoría son integrados como parte de la administración, por ser nativos de nuestra comunidad; ser de buena familia y que no cuentan



con antecedentes penales, pero nunca se exige capacidad y experiencia en la administración pública.

Estas limitaciones no solo complican el desempeño de sus funciones, sino desconocen totalmente sus responsabilidades y la normatividad vigente aplicable a sus áreas, lo que sin duda alguna provoca que se cometan errores o se omiten procesos de transparencia sin intención dolosa. Aunado a esto también adolecen de experiencia en el manejo de tecnología digital, como el uso de computadoras y redes sociales; estas debilidades han obstaculizado las estrategias de comunicación eficiente con instituciones gubernamentales.

En lo que respecta a la transparencia, en lo que va del año, hemos tenido dos solicitudes de información, para conocer nuestra situación de bando de policía, reglamentos y disposiciones legales a través de la cual están funcionando, informe que se rindió ante el Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de datos personales y buen Gobierno del estado de Oaxaca.



**Problema identificado.**

Se identificó falta de experiencia laboral en la función pública y falta de manejo de la tecnología

OBJETIVO	ODS
2.1.1 Fortalecer las capacidades técnicas y digitales del personal de la oficina, mediante procesos de capacitación y actualización tecnológica, con el fin de mejorar el desempeño en la función pública, la eficiencia operativa y la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.	8 y 17

**Proyecto: “Actualización y transparencia en las funciones públicas”.**

ESTRATEGIA
2.1.2 Implementar con apoyo del gobierno Estatal, un programa integral de profesionalización y capacitación continua del personal, en materia de transparencia municipal y uso de tecnologías de la información.

LINEAS DE ACCION	ODS	META
2.1.2.1 Implementar un módulo de información y transparencia municipal.	  	Un modulo municipal
2.1.2.2 Llevar a cabo, con apoyo del gobierno estatal, cursos de capacitación en materia de transparencia municipal y tecnológica.		2 capacitaciones al año
2.1.2.3 Realizar con apoyo del gobierno estatal, talleres sobre el uso de plataformas digitales y software administrativos.		2 talleres al año
2.1.2.4 Establecer un buzón de sugerencias para identificar las deficiencias o corrupción del personal administrativo.		1 buzón en cada agencia (10 buzones)

## 2.2. Combate a la corrupción en el servicio público.

### Diagnóstico específico.

En una comunidad pequeña donde existe rezago social (carencia en salud, educación, vivienda, empleo e infraestructura), la corrupción en el servicio público tiene un impacto muy negativo, porque los recursos son limitados y cada peso mal utilizado significa menos oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población. Combatir la corrupción en este contexto no es solo una cuestión legal o ética, sino una necesidad urgente para garantizar que los apoyos y programas lleguen a quienes realmente los necesitan, que las obras se realicen y que los servicios funcionen de manera justa y eficiente, y como ya se ha mencionado en el apartado anterior, en Santiago Huajolotitlán, los recursos Municipales son auditados por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFEO); el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIP) y el Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas y que todo está bajo el control del gobierno estatal y federal. Ante ello, nuestro gobierno se ha ocupado de trabajar con transparencia, y rinde un informe detallado cada año, de todas nuestras actividades, obras y manejo de recursos,



en el que son partícipes todos los agentes de nuestro municipio y habitantes de la comunidad. En ese informe se puede observar el trabajo realizado en todo un año, así como proyectos, costos justos y sus avances. Es importante aclarar que no se cuenta con una gaceta municipal, para hacer nuestras publicaciones oficiales que permita tener mayor transparencia en tiempo y forma.

En lo que respecta a nuestras agencias, es complicado responder por éstas, debido a que se rigen por sus propias normas y costumbres, mencionando que su autonomía comunitaria no debe ser violentada. Es así que en nuestras mesas de trabajo se recibieron comentarios o inconformidades por falta de información del trabajo en su agencia, lo que pone en tela de juicio la honestidad y el trabajo en conjunto de nuestra comunidad, poniendo en riesgo la credibilidad y confianza de los objetivos y metas del gobierno Estatal y federal.

Otro factor trascendente, es que existen regidores de oposición que no quieren cooperar con el trabajo que le corresponde dentro de su área, solo están pendientes de su pago quincenal. Esta situación impide no solo justificar el costo beneficio para la comunidad, al pagar un salario a alguien que no produce o no trabaja, no sólo es un acto de corrupción, sino que obstaculiza llevar a cabo las metas que establece el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”.

Es sabido que cuando se logra que los servidores públicos trabajen con honestidad y cumplan con sus responsabilidades de acuerdo a la ley, se tendrá un equipo de trabajo que generará un trabajo de equipo y la comunidad puede avanzar hacia un desarrollo más justo, transparente y equitativo.




### **Problema identificado.**

Incumplimiento de Leyes y obligaciones en las funciones públicas.

OBJETIVO	ODS
2.2.1 Fortalecer la responsabilidad, el compromiso y el cumplimiento de las funciones del personal en la función pública, mediante capacitación y evaluación del desempeño, a fin de mejorar la eficiencia institucional, la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.	8 y 16



**Proyecto:** Trabajo y responsabilidad en la función pública.

ESTRATEGIA		
2.2.2 Implementar un sistema integral de fortalecimiento institucional basado en la ética pública, la claridad de responsabilidades y la evaluación del desempeño, que promueva una cultura de cumplimiento, rendición de cuentas y mejora continua en el ejercicio de sus funciones.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
2.2.2.1 Impartir talleres sobre ética en el servicio público y responsabilidades administrativas.		2 talleres al año
2.2.2.2. Actualizar manuales de organización y perfiles de puesto.		2 capacitaciones al año
2.2.2.3 Establecer mecanismos de evaluación interna y reportes periódicos de actividades.		2 capacitaciones al año

2.3 Gobierno austero y recaudación eficiente.

Diagnóstico específico.

En nuestro municipio se percibe una brecha muy grande de coordinación entre el municipio y sus agencias al tener éstas sistemas normativos independientes (usos y costumbres) y el municipio regirse por partidos políticos; ante esto no se han creado estrategias que vincule y adapte los sistemas normativos de cada agencia con la cabecera municipal, que los lleve a trabajar como equipo con un mismo objetivo en beneficio de Santiago Huajolotitlán. Así nuestros problemas y estancamiento económico, se debe a nuestra baja recaudación en función de lo que gastamos, ya que nuestros egresos superan los ingresos, debido a que existen habitantes que no pagan el servicio del agua y tampoco hacen conciencia de que las válvulas, pozos y red de agua potable, necesitan de mantenimiento continuo y pago de luz. Al respecto es importante mencionar que el pago de luz bimestral para que las bombas surtan el agua a los hogares, el municipio paga



\$76,835.000 bimestrales; mientras que lo que se recauda de cobro de agua son \$ 17,000 bimestral, debido a que los habitantes pagan de consumo de agua una tarifa fija de \$35.00 mensuales, a esto le agregamos que existen habitantes que no pagan este servicio y tienen adeudos de años atrás, la recaudación es muy poca. De las 10 agencias se pagan alumbrado público \$54,316.00; de la presidencia \$14,432.00; lo que juntos suman en total de alumbrado público \$145,583.00 bimestrales, al año genera un gasto de \$ 873,498.00. En lo que respecta al comercio, de los 112 negocios que existen, solo el 80% pagan su continuación de operaciones, recaudándose \$ 16,800.00 al año, situación que nos pone ante un déficit económico ya identificado. En pagos de constancias, certificaciones y licencias se dan en menor medida o muy esporádicamente y con un costo muy accesible, como se muestra a continuación de los pagos más recurrentes.

certificaciones, constancias y legalizaciones / constancia de ingresos	160.00
Copias de documentos existentes en los archivos	5.00
certificaciones, / constancia de origen de vecindad, identificación o buena conducta	100.00
Servicios de inhumación	200.00
Servicios de exhumación	300.00
Expedición de actas de nacimiento.	150.00

Certificación de ubicación de predio	\$350.00
Cesión de derechos de fosas y/o bóvedas	200.00
licencias y permisos de construcción / constancia de subdivisión de predios	2,100.00

Respecto a los ingresos fiscales, las principales contribuciones que generaron mayor recaudación fueron el impuesto predial, panteones y los derechos por comercio establecido, como a continuación se muestra.

<b>SERVICIOS DE MAYOR RECAUDACION ANUAL</b>	
predial / predial urbano y drenaje	\$278,000.00
Mercados	\$19,800.00
panteones / refrendo anual panteones.	\$58,000.00
establecimientos comerciales / licencia de apertura de negocios	24,000.00



agua potable	\$102,000.00
<b>Total recaudado</b>	<b>\$481,800.00</b>

En nuestro municipio los recursos que se recaudan son muy escasos e insuficientes para poder combatir la pobreza en la que se encuentra nuestra comunidad y sus agencias, por lo que se debe tener la estrategia adecuada para distribuir el recurso estatal y federal etiquetado anualmente, mismo que a continuación se describe y que corresponde al año 2025.

FISAN	FFM	FIEPS	FGP	FOFIR	FOCOISAN
\$ 11,150.90	\$ 1,299.772.60	\$ 37,117.40	\$ 2,602,675.14	\$ 127,577.19	\$16,938.07

Es importante mencionar que de los ingresos obtenidos el 74% fueron recursos provenientes de la federación, de los cuales 73% corresponde al Ramo General 28, 14% proviene del Ramo General 33 Fondo IV, 11% es del Ramo General 33 Fondo III y un 2% se obtuvieron de los Convenios de coordinación y colaboración con la Federación o el estado.

Sabemos que los municipios mejor calificados son aquellos cuyos ingresos propios equivalen a más del 25% de sus ingresos totales, por lo que bajo esta premisa, en nuestro municipio se requiere un incremento de recaudación, tomando en cuenta de que las fórmulas de asignación de las participaciones municipales contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, contemplan que entre mayores ingresos propios obtenidos, mayores serán las participaciones federales asignadas.



**Problema identificado:**

Falta de recaudación de ingresos municipales.

OBJETIVO	ODS
2.3.1 Aumentar la recaudación de ingresos municipales en nuestra comunidad, hasta lograr la sustentabilidad municipal.	<b>8 y 11</b>



Proyecto: “Contribución y desarrollo social”.

ESTRATEGIA		
2.3.2 Implementar campañas estratégicas y persuasivas, para el pago oportuno de sus impuestos.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
2.3.2.1 Llevar a cabo campañas de concientización del pago oportuno de sus impuestos y servicios.	 	Una campaña al inicio del año
2.3.2.2 Ubicar estratégicamente cajas de cobro del pago predial en cada agencia.		11 cajas de cobro
2.3.2.3 Implementar campañas para incentivar con descuentos a madres solteras, personas con discapacidad y personas con vulnerabilidad económica.		2 campañas

## 2.4 Tràmites y servicios.

Diagnóstico específico.

En el Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlàn viene al caso señalar, que se llevan cabo trámites como: constancias, certificados de vecindad, de identidad, de buena conducta, algunas veces apoyo para la descarga e impresión de documentos oficiales como el acta de nacimiento y curp. De igual manera se prestan los servicios de agua potable, drenaje, seguridad pública, alumbrado público, recolección de basura y la administración del panteón municipal, servicios que requieren también del servicio de internet.

Sin embargo, es importante describir que aunque en nuestro municipio, si contamos con equipo de cómputo y acceso público a internet, existen limitantes como la pésima señal que se tiene del mismo, debido a que existen ocasiones que tenemos muy poca señal, y otras en que no tenemos nada, situación que impide que se pueda llevar a cabo la consulta de información o la descarga de algún documento oficial, evitando con ello el brindar un buen servicio a nuestros habitantes que lo necesitan, pues han existido ocasiones en tener que esperar hasta dos horas en lo que se restablece la señal para continuar con el proceso de



atención o con nuestras responsabilidades públicas. Ante esta situación conviene dejar en claro que estas limitaciones, no sólo nos impide cumplir con el objetivo de la transparencia y el acceso a la información, sino que se restringe otras acciones que pudieran encaminar al incremento de la recaudación de ingresos, como la digitalización del pago de impuestos, y que nos permitan ser económicamente más autosustentables.



Viene al caso mencionar que en las mesas temáticas, uno de los puntos señalados fue, que se debe mejorar el acceso a internet, debido a que este servicio digital actualmente es básico en nuestra vida económica y social, mas aún para el desempeño de nuestras funciones públicas.

**Problema identificado:**

Servicio de internet deficiente, que limita la prestación de servicios públicos.

OBJETIVO	ODS
2.4.1 Garantizar el buen funcionamiento del internet como herramienta para reducir el rezago digital y mejorar la prestación de servicios públicos en nuestro municipio.	<b>8 y 10</b>

Proyecto: “Conexión digital con eficacia”

ESTRATEGIA		
2.4.2 Impulsar la conectividad digital mediante infraestructura tecnológica eficiente y eficaz que permitan el uso productivo del internet y el buen desempeño laboral.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
2.4.2.1 Instalar redes de internet satelital en el H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitán.		2 redes
2.4.2.2 Desarrollar talleres sobre el uso adecuado del internet en las funciones públicas.	 	2 talleres anuales

LOCALIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santiago Huajolotitlán	Transparencia y rendición de cuentas.	Se identificó falta de experiencia laboral en la función pública y falta de manejo de la tecnología	2.1.1 Fortalecer las capacidades técnicas y digitales del personal de la oficina, mediante procesos de capacitación y actualización tecnológica, con el fin de mejorar el desempeño en la función pública, la eficiencia operativa y la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.	2.1.2 Implementar con apoyo del gobierno Estatal, un programa integral de profesionalización y capacitación continua del personal, en materia de transparencia municipal y uso de tecnologías de la información.	2.1.2.1 Implementar un módulo de información y transparencia municipal.	"Actualización y transparencia en las funciones públicas".	17.826649	-97.731766	Gobierno municipal	2026-2027	\$120,000	Recursos propios	un módulo	4,600 habitantes	Módulos implementados / módulos programados * 100
					2.1.2.2 Llevar a cabo, con apoyo del gobierno estatal, cursos de capacitación en materia de transparencia municipal y tecnológica.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal y Estatal	2026-2027	\$25,000	Recursos propios	dos capacitaciones anuales	4,600 habitantes	capacitaciones ejecutadas / capacitaciones programadas * 100
					2.1.2.3 Realizar con apoyo del gobierno estatal, talleres sobre el uso de plataformas digitales y software administrativos.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal y Estatal	2026-2027	\$25,000	Recursos propios	dos talleres anuales	4,600 habitantes	talleres ejecutados / talleres programados * 100
					2.1.2.4 Establecer un buzón de sugerencias para identificar las deficiencias o corrupción del personal administrativo.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal	2026-2027	\$1,500	Recursos propios	10 buzones, uno en cada agencia	4,600 habitantes	buzones implementados / buzones programados * 100
Santiago Huajolotitlán	Combate a la corrupción en el servicio público.	Incumplimiento de Leyes y obligaciones en las funciones públicas.	2.2.1 Fortalecer la responsabilidad, el compromiso y el cumplimiento de las funciones del personal en la función pública, mediante capacitación y evaluación del desempeño, a fin de mejorar la eficiencia institucional, la	2.2.2 Implementar un sistema integral de fortalecimiento institucional basado en la ética pública, la ciudad de responsabilidades y la evaluación del desempeño, que promueva una cultura de cumplimiento, rendición de cuentas y mejora continua en el ejercicio de sus	2.2.2.1 Llevar a cabo con apoyo del gobierno estatal, capacitaciones de transparencia y rendición de cuentas y sus	Trabajo y responsabilidad en la función pública.	17.826649	-97.731766	Gobierno municipal y Estatal	2026-2027	\$20,000	Recursos propios	dos capacitaciones anuales	4,600 habitantes	capacitaciones ejecutadas / capacitaciones programadas * 100
					2.2.2.2 Organizar con apoyo del gobierno estatal capacitaciones para empleados municipales sobre ética y servicio público.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal y Estatal	2026-2027	\$20,000	Recursos propios	dos capacitaciones anuales	4,600 habitantes	capacitaciones ejecutadas / capacitaciones programadas * 100
					2.2.2.3 Con apoyo del gobierno estatal, llevar a cabo capacitaciones sobre corrupción en la función pública.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal y Estatal	2026-2027	\$20,000	Recursos propios	dos capacitaciones anuales	4,600 habitantes	capacitaciones ejecutadas / capacitaciones programadas * 100
Santiago Huajolotitlán	Gobierno austero y recaudación eficiente.	Falta de recaudación de ingresos municipales.	2.3.1 Aumentar la recaudación de ingresos municipales, en nuestra comunidad, hasta lograr la sustentabilidad municipal.	2.3.2 Implementar campañas estratégicas y persuasivas, para el pago oportuno de sus impuestos.	2.3.2.1 Llevar a cabo campañas de concientización del pago oportuno de sus impuestos y servicios.	"Contribución y desarrollo social".	17.826649	-97.731766	Gobierno municipal	2026-2027	\$12,000	Recursos propios	una campaña anual	4,600 habitantes	campañas ejecutadas / campañas programadas * 100
					2.3.2.2 implementar estratégicamente cajas de cobro del pago predial en cada agencia.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal	2026-2027	\$6,000	Recursos propios	11 cajas de cobro	4,600 habitantes	cajas implementadas / cajas programadas * 100
					2.3.2.3 implementar campañas para Incentivar con descuentos a madres solteras, personas con discapacidad y personas con vulnerabilidad económica.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal	2026-2027	\$40,000	Recursos propios	dos campañas anuales	450 personas	campañas ejecutadas / campañas programadas * 100
Santiago Huajolotitlán	trámites y servicios	Servicio de internet deficiente, que limita la prestación de servicios públicos.	2.4.1 Garantizar el buen funcionamiento del internet como herramienta para reducir el rezago digital y mejorar la prestación de servicios públicos en nuestro municipio.	2.4.2 Impulsar la conectividad digital mediante infraestructura tecnológica eficiente y eficaz que permitan el uso productivo del internet y el buen desempeño laboral.	2.4.2.1 Instalar redes de internet satelital en el H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán	"Conexión digital con eficacia"	17.826649	97.731766	Gobierno municipal	2026-2027	\$35,000	Recursos propios	dos redes	3500 habitantes	redes ejecutadas / redes programadas * 100
					2.4.2.2 Desarrollar talleres sobre el uso adecuado del internet en las funciones públicas.		17.826649	97.731766	Gobierno municipal	2026-2027	\$25,000	Recursos propios	dos talleres anuales	35 personas	talleres ejecutados / talleres programados * 100

# EJE 3: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.





### EJE 3: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

#### 3.1 Seguridad pública y procuración de justicia.

La seguridad y procuración de justicia son pilares fundamentales para el bienestar y el desarrollo de cualquier comunidad, pero en una población como la nuestra que alcanza apenas los 4,600 habitantes, la importancia es aún mayor, debido a que ésta, debe garantizar que las personas puedan vivir tranquilas y sin miedo a la violencia, asegurando además que las leyes se apliquen por igual, sin privilegios y que nadie quede impune ante delitos o abusos, salvaguardando con ello, los derechos fundamentales de todos.

#### **Diagnóstico específico.**

En el presente eje, es claro que está enfocado en salvaguardar los derechos fundamentales y la integridad física de toda persona de nuestra comunidad, con estricto apego a la legalidad y a la observancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos. Así que para dar inicio a este rubro, es importante señalar que nuestro municipio cuenta con 10 policías y dos comandantes, mismos que se distribuyen en dos turnos de 24 X 7 días, 5 elementos policiales y un comandante cubren cada turno, de los dos turnos que se tienen, todos ellos operan sin armas o capacitación de defensa personal, así éstos son los responsables de preservar el orden y la paz social de nuestra población, aun cuando en el municipio se presentan casos de delitos como robos, violencia intrafamiliar y desorden en la vía pública por alcoholismo y drogadicción por adolescentes y jóvenes, estos policías salen desarmados a confrontar este tipo de situaciones, poniendo en riesgo su integridad física y su vida misma. De igual manera el municipio no cuenta con un bando de policía y buen gobierno, en el cual se establecen las reglas de convivencia social, los límites, sanciones y derechos conforme a la ley. En este sentido, los delitos graves son atendidos en el Ministerio Público de Huajuapán de León, para lo cual utilizan dos patrullas que tienen a su servicio, una camioneta Nissan modelo 1990 y otra modelo 1985, ambas en precarias

condiciones. Es importante señalar en este rubro, que en Santiago Huajolotitlán los casos más recurrentes es la violencia familiar, pues a la semana se reciben de 8 a 10 casos; y al mes se reciben un total de 60 llamadas de emergencia por violencias ya sea física y psicológica hacia la esposa o las hijas.



Estas son nuestras patrullas con las que se cuenta en nuestro municipio.



### Problema identificado.

En el departamento de seguridad pública, se puede identificar que hace falta el Bando de policía y buen gobierno, actualización de patrullas y equipamiento policial.

OBJETIVO	ODS
3.1.1 Coadyuvar, para que el departamento de seguridad pública cuente con el equipamiento adecuado y patrullas nuevas, para la eficacia de sus funciones, con apoyo del gobierno Estatal.	16 y 17

**Proyecto: “Respetando nuestros derechos”**



ESTRATEGIA		
3.1.2 Gestionar ante el gobierno estatal y federal equipo y capacitación policial, que permita brindar el servicio de seguridad con eficiencia.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
3.1.2.1 Capacitar a los elementos policiales en derechos humanos, atención ciudadana y mediación de conflictos.		15 elementos
3.1.2.2 Equipar con apoyo del gobierno estatal al de cuerpo de seguridad para protección del cuerpo de policía de la localidad de Luz Nagore		6 elementos.
3.1.2.3. Gestionar ante el gobierno estatal la renovación de dos patrullas nuevas		2 patrullas
3.1.2.4. Equipar con apoyo del gobierno estatal al equipo de seguridad y protección para el cuerpo policiaco de la agencia de Lázaro Cárdenas		6 elementos.

### 3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

#### Diagnóstico específico.

La gobernabilidad se refiere a la capacidad que tiene un gobierno municipal para dirigir, organizar y atender las necesidades de su comunidad, manteniendo el orden, la participación ciudadana y la confianza de los habitantes, esto sin perder de vista que el gobierno y la comunidad trabajen juntos siempre con visión de desarrollo social en donde la transparencia, la planeación, la participación y justicia social sea la parte fundamental para transformar la pobreza en oportunidades hasta construir una comunidad mas fuerte y organizada y en todos los aspectos. En este sentido, la gobernabilidad se debe entender como un gobierno con la capacidad de mantener un equilibrio entre la autoridad gubernamental y la participación activa de la ciudadanía. Cabe describir que en nuestro municipio, se llevó a cabo el proceso electoral respetando los derechos humanos y haciendo valer la ley, en el sentido que dentro de las características y requisitos de los candidatos,



se encuentran: sean nativos de la comunidad y que no cuenten con antecedentes penales, deben ser responsables y honestos.

Resulta relevante mencionar que dentro del territorio de Santiago Huajolotitlán se encuentran 10 agencias como son: El Espinal, Lázaro Cárdenas, Luz Nagore, El Huamúchil, San Francisco el Chico, Guadalupe de Cárdenas, Núcleo Rural San José, El zapote, San Francisco el Grande y Palo Flor, en las que sus autoridades, son elegidos por sus habitantes por elección popular directa.

Nuestro H. Ayuntamiento esta integrado por el Presidente Municipal Constitucional, 1 Síndico Municipal, una regiduría de Educación y equidad de genero; Regiduría de Obras Públicas; Regiduría de Hacienda; Regiduría Salud y Regiduría de Agua potable y Alcantarillado.

Otra figura de autoridad existente en nuestro municipio, es el Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales, aunque es una figura externa al H. Ayuntamiento, representa a las y los ejidatarios de nuestra comunidad, y es el responsable de gestionar recursos y definir acciones y proyectos enfocados al desarrollo agrario.

En Santiago Huajolotitlán la gobernabilidad se considera como un proceso dinámico en el que la autoridad municipal y la ciudadanía trabajan de manera conjunta para transformar las carencias actuales en oportunidades de crecimiento, siempre con transparencia, planeación, y participación ciudadana, con apego a la Ley y respetando el estado de derecho. Se trata de un concepto que, más allá de lo teórico, adquiere sentido práctico en la vida diaria de nuestros habitantes, al garantizar la vigencia de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de un futuro más digno para nuestra comunidad. Sin embargo, hemos tenido quejas del comportamiento de algunos policías que, al llevar a cabo su trabajo, estos lo han hecho con cierto grado de autoritarismo o abuso de poder, violentando los derechos humanos de las personas. Cabe mencionar que, en las agencias de nuestro municipio, no existen comités vecinales que vigilen el trabajo de los policías, así como de los agentes, o que informen el desempeño de las funciones públicas de nuestras autoridades. Otro de nuestros problemas es el que nuestra comunidad se encuentra dividida socialmente por la oposición partidista y que asumen un comportamiento negativo y excluyente, al obstaculizar el desempeño de las funciones laborales o de participación ciudadana, actitud que obedecen a intereses políticos o personales, mas que a los de la misma comunidad, situación que no sólo violenta los derechos humanos, sino que obstaculizan el cumplimiento de metas y objetivos trazados en la agenda 2030.





**Problema identificado:**

En nuestro municipio la gobernabilidad se ha visto afectada por la vulneración de los derechos humanos.

O B J E T I V O	ODS
3.2.1 Fortalecer el respeto y la protección de los derechos humanos en el ámbito institucional y comunitario, como eje fundamental para recuperar la gobernabilidad, la confianza ciudadana y la convivencia pacífica, garantizando un ejercicio de gobierno legítimo, incluyente y respetuoso del Estado de derecho.	16

**Proyecto: Respetando nuestros Derechos Humanos.**

ESTRATEGIA		
3.2.2. Implementar un enfoque integral de derechos humanos en la gestión pública, mediante capacitaciones para la prevención de violaciones constitucionales, con el fin de consolidar una cultura de legalidad, diálogo social y gobernabilidad democrática.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
3.2.2.1 Capacitar a servidores públicos en derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación, con apoyo del gobierno estatal.		2 capacitaciones por año
3.2.2.2 Capacitar en derechos humanos y mediación de conflictos, a todo el cuerpo de policías, con apoyo del gobierno estatal.		2 capacitaciones por año
3.2.2.3. Crear comités de vigilancia en cada agencia de nuestro municipio.		10 comités

3.3. Gestión integral de desastres y protección civil.

Diagnóstico específico.



La gestión integral de desastres y protección civil se refiere al conjunto de políticas, estrategias y acciones orientadas a prevenir, reducir y atender los riesgos derivados de fenómenos naturales o humanos, como sismos, inundaciones, incendios, sequías o accidentes. Su objetivo es salvaguardar la vida, el patrimonio y el entorno de las personas, garantizando que las comunidades estén preparadas para enfrentar cualquier emergencia. Esta gestión implica planificar, organizar y coordinar recursos materiales, humanos e institucionales antes, durante y después de un desastre. No sólo se trata de responder a las emergencias, sino de prevenir los daños y fortalecer la capacidad de respuesta de la población. En nuestro municipio, como ya lo hemos venido explicando en cada eje temático, tenemos el problema de pobreza; baja recaudación de impuestos; rezago educativo, carencias en alimentación de calidad y de vivienda, y por lo tanto el tema de desastres y protección civil, ha pasado a segundo término, no porque no sea importante, sino porque no se tiene el recurso necesario para su combate. Es importante mencionar que no se cuenta con proyectos ni la infraestructura adecuada para enfrentar y resolver ningún tipo de desastres naturales. Otro de nuestros problemas es que en Santiago Huajolotitlán no se tiene la cultura de prevención y gestión de desastres, y como consecuencia tampoco se tiene planes municipales de protección civil, no existe una coordinación estrecha entre autoridades Estatales debido a la distancia o lugar donde nos encontramos lo que nos pone en riesgo, en situaciones de emergencia como ya ha sucedido en incendios que se han suscitado, los bomberos tardan en llegar horas. Esta situación deja en estado de vulnerabilidad las viviendas y escuelas ante fenómenos naturales. Estas condiciones aumentan la exposición al riesgo y dificultan la recuperación después de un desastre, afectando sobre todo a los grupos más vulnerables: niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Estamos conscientes de que contar con una gestión integral de riesgos es fundamental para proteger vidas humanas, mantener la estabilidad social y económica, y asegurar la continuidad de los servicios esenciales, y por eso esta es la oportunidad de establecer líneas de acción con apego al PND Y PED y la agenda 2030, en nuestro Plan de Desarrollo.



**Problema identificado:**

En nuestro municipio no se cuenta con una gestión integral de riesgos que proteja vidas humanas y asegure la continuidad de los servicios básicos.



OBJETIVO	ODS
3.3.1 Fortalecer la prevención, preparación y respuesta comunitaria ante emergencias y desastres naturales o humanos, mediante la capacitación, planeación y mejora de la infraestructura local.	11

**Proyecto: “Comunidades seguras y resilientes”**

ESTRATEGIA		
3.3.2 Implementar un sistema municipal de gestión integral de riesgos, que integre la participación de autoridades, instituciones educativas, comités vecinales y cuerpos de emergencia, orientado a la prevención y la pronta reacción ante cualquier contingencia.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
3.3.2.1 Realizar talleres de formación en primeros auxilios, evacuación y seguridad doméstica		2 talleres anuales
3.3.2.2 Crear brigadas comunitarias de protección civil en las agencias y escuelas		Una brigada en cada agencia
3.3.2.3 Elaborar mapas de riesgo y planes familiares de emergencia.		Un mapa en cada agencia
3.3.2.4 Rehabilitar o construir refugios temporales y centros de atención.		Un refugio municipal
3.3.2.5 Coordinar acciones con el Sistema Estatal de Protección Civil y con la Guardia Nacional.		Sismos, incendios y lluvias.
3.3.2.6 Implementar simulacros periódicos en escuelas, oficinas públicas y espacios comunitarios, con apoyo del gobierno estatal.		Sismos, incendios y lluvias

3.4 Conflictividad agraria.

Diagnóstico específico.



El tema agrario se refiere al uso, tenencia y aprovechamiento de la tierra, así como a los derechos de los campesinos y ejidatarios sobre sus parcelas. En comunidades como la nuestra, en donde todavía existe pobreza, el tema agrario es clave porque de la tierra depende la alimentación, el trabajo y la estabilidad económica de la mayoría de las familias, sin dejar de lado que la tierra también representa el medio de producción, la identidad y la pertenencia comunitaria, por lo tanto, es un tema que merece atención prioritaria, por que representa la base del desarrollo local y la seguridad alimentaria

En nuestro municipio sabemos lo que significa la siembra de la tierra para nuestra familias y supervivencia, aunque no tenemos conflictos de linderos, si tenemos el conflicto de abandono de tierra por migración y también hay personas que cuentan con grandes extensiones de tierra, pero no la siembran, lo que agrava la pobreza que se vive en nuestro municipio.

Estamos conscientes de que la pobreza limita la siembra de las tierras por no tener dinero para invertir en semillas, herramientas o fertilizantes, pero también la migración al abandonar sus tierras para ir en busca de mejores oportunidades al extranjero. Se ha perdido de vista que cuando las parcelas se abandonan, la comunidad pierde parte de su capacidad para producir alimentos, lo que aumenta la dependencia de productos externos y encarece el costo de la canasta básica. Además, se pierde la oportunidad de generar empleo temporal para jornaleros o pequeños productores, debilitándose la economía familiar, ya que no hay producción para comercializar o para el autoconsumo. Estamos conscientes que, para revertir esta situación, es fundamental impulsar programas de apoyo agrícola que brinden a los campesinos los recursos necesarios para trabajar sus tierras.



### **Problema identificado.**

En Santiago Huajolotitlán se carece de apoyos agrícolas, que fortalezca la agricultura de nuestra comunidad.

<b>OBJETIVO</b>	<b>ODS</b>
3.4.1 Impulsar la reactivación agrícola en nuestra comunidad, mediante apoyos gubernamentales, con el fin de aprovechar las tierras disponibles y mejorar la economía local.	12 y 17



**Proyecto:** “Sembrando y ganando”.

ESTRATEGIA		
3.4.2 Gestionar ante instancias de gobierno Federal y Estatal apoyos sociales y de capacitación, enfocados en el desarrollo del campo, que permita retomar la siembra de las tierras de nuestro municipio.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
3.4.2.1 Gestionar apoyos ante SEDATU para cultivos sustentables.		El 100% del segmento.
3.4.2.2 Organizar cursos de capacitación sobre medio ambiente y aprovechamiento de la tierra, con apoyo del gobierno Estatal		2 cursos por año
3.4.2.3 Desarrollar proyectos agrícolas con jóvenes estudiantes, con apoyo de Universidades privadas.		4 proyectos por año
3.4.2.4 Organizar talleres sobre técnicas de siembra sustentable, manejo de agua y aprovechamiento, con apoyo del gobierno estatal.		2 talleres al año

3.5 Alumbrado público.

Diagnóstico específico.

El alumbrado público es un servicio básico que tiene gran importancia para el bienestar y la seguridad de cualquier comunidad. Es importante mencionar que en los lugares donde existe rezago social e inseguridad, contar con calles, caminos y espacios públicos bien iluminados no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también representa un servicio fundamental para prevenir delitos y fortalecer la convivencia social. Así el alumbrado público es una medida directa de seguridad ciudadana, pues las calles oscuras suelen convertirse en zonas de riesgo, ya que facilitan actos delictivos como robos, asaltos o vandalismo, mientras que cuando las calles y espacios públicos están bien iluminados, las personas pueden transitar con mayor confianza durante la noche, los niños pueden asistir a actividades vespertinas y los comercios locales



permanecen activos por más tiempo, fortaleciendo la economía comunitaria. Asimismo, el alumbrado público contribuye a la prevención de accidentes sobre todo en comunidades como la nuestra, que tienen un grado de marginación, en donde los caminos son irregulares o carecen de señalización, lo que puede ocasionar caídas o percances, especialmente entre niños, adultos mayores o personas con discapacidad, ante esto, una buena iluminación permite desplazarse con mayor seguridad, tanto a pie como en vehículo.

Desde un punto de vista social, el alumbrado público también fortalece la convivencia y el sentido de pertenencia, en el aspecto que las plazas, canchas y parques iluminados se convierten en puntos de encuentro donde las familias pueden reunirse y realizar actividades recreativas o deportivas, mientras que la falta de alumbrado público refleja también una carencia de atención gubernamental. Bajo este contexto el alumbrado público debe verse no solo como una obra material, sino como una acción de justicia social que garantiza un entorno digno y seguro para todos. En nuestra administración el alumbrado público, no es solo una cuestión de iluminación, sino de seguridad, equidad y desarrollo social, bajo los lineamientos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, en congruencia con la agenda 2030, y por supuesto bajo la consigna “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”

Es importante enfatizar que en nuestras mesas de trabajo se identificaron espacios públicos sin iluminación, calles sin alumbrado público por el crecimiento poblacional, así como falta de mantenimiento de este servicio en diferentes áreas de nuestro municipio.

### **Problema identificado.**

Se identificó falta de alumbrado público, así como falta de mantenimiento del mismo.

<b>OBJETIVO</b>	<b>ODS</b>
3.5.1 Dotar de alumbrado público en las calles que carecen de éste servicio, para brindar seguridad y confianza a los habitantes de nuestro municipio, así como la electrificación de nuestros pozos que lo necesiten.	1,7 y 11

**Proyecto: “Seguridad y Bienestar para todos”.**

ESTRATEGIA		
3.5.2 Implementar un programa de mejoramiento y ampliación de redes de energía eléctrica, y alternativa, con apoyo de entidades estatales y federales pertinentes para ello.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
3.5.2.1 Ampliar la red de electrificación en la calle de Nicolás Rivera los García, Las Minas y Monte Albán la colonia Monte Bello.		300 ml
3.5.2.2 Ampliar la red de electrificación en las calles Revolución y Ramón Aguilar de la colonia Comuneros.		210 ml
3.5.2.3. Ampliar la red de electrificación en varias calles de la localidad de Luz Nagore.		250 ml
3.5.2.4. Ampliar la red de electrificación en la calle Esperanza, de la agencia El Espinal		52 ml
3.5.2.5 Construir la red de electrificación no convencional mediante sistema solar fotovoltaico para el pozo del sistema de agua potable de la localidad de Luz Nagore.		180 m2
3.5.2.6 Equipar el alumbrado público en las calles Nacional, Esperanza, Puentes y Progreso de la localidad de El Espinal.		30 pza.
3.5.2.7 Equipar el alumbrado público con lámparas solares en varias calles de la agencia Lázaro Cárdenas		20 pza.
3.5.2.8 Equipar el alumbrado público en varias calles de la localidad de San Francisco El Grande.		20 pza.
3.5.2.9. Equipar el alumbrado público en las calles Libertad y Prolongación de Hidalgo de Santiago Huajolotitlán.		60 pza.
3.5.3.0 Ampliar la red de electrificación en varias calles de la colonia Emiliano Zapata.		470 ml
3.5.3.1 Ampliar la red de electrificación en la localidad de Las Tinajas de Loma Bonita.		1750 ml



3.5.3.2 Construir la red de electrificación no convencional mediante sistema solar fotovoltaico para el pozo del sistema de agua potable de la localidad de El Espinal,		300 m2
3.5.3.3 Equipar el alumbrado público en varias calles de la localidad de Las Tinajas de Loma Bonita		60 pza.
3.5.3.4 Construir la red de electrificación en los campos de cultivo de San Francisco El Chico.		Una obra

**MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL EJE 3: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN SEGURIDAD Y JUSTICIA**

LOCALIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	RES INVOLUCRA	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santiago Huajolotitlán	Seguridad pública y procuración de justicia.	En el departamento de seguridad pública, se puede identificar que hace falta el Bando de policía y buen gobierno, actualización de patrullas y equipamiento policial.	3.1.1 Coadyuvar para que el departamento de seguridad pública cuente con el equipamiento adecuado y patrullas nuevas, para la eficacia de sus funciones	3.1.2 Gestionar ante el gobierno estatal y federal equipo y capacitación policial, que permita brindar el servicio de seguridad con eficiencia.	3.1.2.1 Capacitar a los elementos policiales en derechos humanos, atención ciudadana y mediación de conflictos	"Respetando nuestros derechos"	17.829649	-97.731796	Gobierno Municipal y Estatal.	2026-2027	\$25,000	Recursos propios	2 capacitaciones anuales	El municipio de Santiago Huajolotitlán	capacitaciones ejecutadas/ capacitaciones programadas*100
					3.1.2.2 Equipar con apoyo del gobierno estatal, al de cuerpo de seguridad para protección del cuerpo de policía de la localidad de Luz Nagore		17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal y Estatal.	2026-2027	\$25,000	Recursos propios	6 elementos	agencia Luz Nagore	equipo implementado/ equipo programado*100
					3.1.2.3 Gestionar ante el gobierno estatal la renovación de dos patrullas nuevas		17.829649	-97.731796	Gobierno Municipal y Estatal.	2026-2027	\$180,000,000	coinversion	2 patrullas	El municipio de Santiago Huajolotitlán	patrullas obtenidas/ patrullas programadas*100
					3.1.2.4 Equipar con apoyo del gobierno estatal, al equipo de seguridad y protección para el cuerpo policiaco de la agencia de Lázaro Cárdenas		17.829649	-97.731796	Gobierno Municipal y estatal.	2026-2027	\$450,00	coinversión	6 elementos	Agencia Lázaro Cardenas	equipo implementado/ equipo programado*100
Santiago Huajolotitlán	Gobernabilidad y derechos humanos.	En nuestro municipio la gobernabilidad se ha visto afectada por la vulneración de los derechos humanos.	3.2.1 Fortalecer el respeto y la protección de los derechos humanos en el ámbito institucional y comunitario, como eje fundamental para recuperar la gobernabilidad, la confianza ciudadana y la convivencia pacífica, garantizando un ejercicio de gobierno legítimo, incluyente y transparente del	3.2.2 Implementar un enfoque integral de derechos humanos en la gestión pública, mediante capacitaciones para la prevención de violaciones constitucionales, con el fin de consolidar una cultura de legalidad, diálogo social y gobernabilidad democrática	3.2.2.1 Capacitar a servidores públicos en derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación, con apoyo del gobierno estatal	Respetando nuestros Derechos Humanos.	17.829649	-97.731796	Gobierno Municipal y Estatal.	2026-2027	\$20,000	Recursos propios	2 capacitaciones por año	El municipio de Santiago Huajolotitlán	capacitaciones ejecutadas/capacitaciones programadas*100
					3.2.2.2 Capacitar en derechos humanos y mediación de conflictos, a todo el cuerpo de policías, con apoyo del gobierno estatal.		17.829649	-97.731796	Gobierno Municipal y Estatal.	2026-2027	\$25,000	Recursos propios	2 capacitaciones por año	El municipio de Santiago Huajolotitlán	capacitaciones ejecutadas/capacitaciones programadas*100
					3.2.2.3 Crear comités de vigilancia en cada agencia de nuestro municipio.		17.829649	-97.731796	Gobierno Municipal	2026-2027	\$25,000	Recursos propios	10 comités	El municipio de Santiago Huajolotitlán	comités creados/ comités programados*100

Plan Municipal de Desarrollo (2025-2027) Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca.



LOCALIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	RES INVOLUCR	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santiago Huajolotitlán	Gestión integral de desastres y protección civil.	En nuestro municipio no se cuenta con una gestión integral de riesgos que proteja vidas humanas y asegure la continuidad de los servicios básicos.	3.3.1 Fortalecer la prevención, preparación y respuesta comunitaria ante emergencias y desastres naturales o humanos, mediante la capacitación, planeación y mejora de la infraestructura local	3.3.2 Implementar un sistema municipal de gestión integral de riesgos, que integre la participación de autoridades, instituciones educativas, comités vecinales y cuerpos de emergencia, orientado a la prevención y la pronta reacción ante cualquier contingencia	3.3.2.1 Realizar talleres de formación en primeros auxilios, evacuación y seguridad doméstica	"Comunidades seguras y resilientes"	17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026	\$15,000	Recursos propios	2 talleres anuales	Santiago Huajolotitlán	talleres ejecutados/talleres programados *100
					3.3.2.2 Crear brigadas comunitarias de protección civil en las agencias y escuelas		17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026	\$5,000	Recursos propios	10 brigadas	Santiago Huajolotitlán	brigadas ejecutadas/ brigadas programadas*100
					3.3.2.3 Elaborar mapas de riesgo y planes familiares de emergencia.		17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026	\$12,000	Recursos propios	Un mapa en cada agencia	Santiago Huajolotitlán	mapas ejecutados/ mapas programados*100
					3.3.2.4 Rehabilitar o construir refugios temporales y centros de atención.		17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026	\$38,000	Recursos propios	Un refugio municipal	Santiago Huajolotitlán	refugios ejecutados/ refugios programados*100
					3.3.2.5 Coordinar acciones de protección con el Sistema Estatal de Protección Civil y con la Guardia Nacional.		17.829649	-97.731766	gobierno Municipal y Estatal.	2026	\$5,000	Recursos propios	dos acciones coordinadas anuales	Santiago Huajolotitlán	acciones ejecutadas/ acciones programadas*100
					3.3.2.6 Implementar simulacros de sismo, periódicos en escuelas, oficinas públicas y espacios comunitarios.		17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026	\$8,000	Recursos propios	2 simulacros al año	Santiago Huajolotitlán	simulacros ejecutados/ simulacros programados*100
Santiago Huajolotitlán	Conflicto agrario.	En Santiago Huajolotitlán se carece de apoyos agrícolas, que fortalezca la agricultura de nuestra comunidad.	3.4.1 Impulsar la reactivación agrícola en nuestra comunidad, mediante apoyos gubernamentales, con el fin de aprovechar las tierras disponibles y mejorar la economía local.	3.4.2 Gestionar ante instancias de gobierno Federal y Estatal apoyos sociales y de capacitación, enfocados en el desarrollo del campo, que permita retomar la siembra de las tierras de nuestro municipio.	3.4.2.1 Gestionar apoyos ante SEDATU para cultivos sustentables.	"Sembrando y ganando".	17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal y Estatal.	2026	\$10,000	Recursos propios	2 gestiones anuales.	sector agrícola	gestiones ejecutadas/ gestiones programadas*100
					3.4.2.2 Organizar cursos de capacitación sobre medio ambiente y aprovechamiento de la tierra, con apoyo del gobierno estatal		17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal y Estatal.	2026	\$45,000	Recursos propios	2 cursos por año	sector agrícola	cursos ejecutados/ cursos programados*100
					3.4.2.3 Desarrollar proyectos agrícolas con jóvenes estudiantes, con apoyo de Universidades privadas.		17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal y Universidades	2026	\$20,000	Recursos propios	4 proyectos por año	sector agrícola	proyectos ejecutados/ proyectos programados*100
					3.4.2.4 Organizar talleres sobre técnicas de siembra sustentable, manejo de agua y aprovechamiento, con apoyo del gobierno estatal.		17.829649	-97.731766	Gobierno Municipal y Estatal.	2026	\$15,000	Recursos propios	2 talleres al año	sector agrícola	talleres ejecutados/ talleres programados*100

## EJE 4: SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.





#### EJE 4: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.

##### 4.1 Desarrollo económico incluyente.

El desarrollo económico incluyente es un enfoque contemporáneo que busca que el crecimiento económico beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los grupos más vulnerables. A diferencia del crecimiento económico tradicional centrado en el aumento del Producto Interno Bruto (PIB), el desarrollo incluyente enfatiza la equidad, la justicia social y la sostenibilidad, promoviendo oportunidades reales de bienestar para todas las personas (Banco Mundial, 2020). Este tipo de desarrollo implica que el progreso económico no se mida únicamente por indicadores financieros, sino también por la mejora en las condiciones de vida, el acceso a servicios básicos, la educación, la salud y el empleo digno. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021), el desarrollo incluyente busca “reducir las brechas estructurales que reproducen la desigualdad” y fortalecer la cohesión social dentro de los territorios.

Es relevante mencionar que un desarrollo incluyente propone que el crecimiento económico esté acompañado de políticas públicas redistributivas, fomento al empleo local, apoyo a microempresas, impulso al emprendimiento social y fortalecimiento de la educación técnica y superior, desde esta perspectiva, se considera que una economía solo puede ser sostenible si es también inclusiva, es decir, si todos los ciudadanos tienen la posibilidad de participar activamente en la generación de riqueza y en la toma de decisiones que afectan su entorno. Así, el desarrollo incluyente no se limita al crecimiento económico, sino que busca transformar las estructuras sociales que generan exclusión y pobreza, reconociendo también la importancia de la igualdad de género, la interculturalidad y la participación ciudadana como pilares fundamentales para lograr un progreso justo y duradero.

##### Diagnóstico específico.

Es necesario mencionar que en nuestras mesas de trabajo, hubo quienes expresaron que tenemos falta de oportunidades para acceder a financiamientos y desarrollar emprendimientos,



lo cual ha llevado a la proliferación de actividades informales que no contribuyen a generar ingresos constante para sus familias, estos comentarios son congruentes, con la pobreza que existe en nuestro municipio, es una realidad que muy poco se voltea a ver considerando la igualdad de género, la interculturalidad y la participación ciudadana como pilares fundamentales para lograr un progreso justo y duradero. En el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por la Secretaría de BIENESTAR, se puede observar que de las 4,600 personas que forman parte de Santiago Huajolotitlán, 2,368 personas viven en situación de pobreza, de las cuales 578 (12.6%) viven pobreza extrema; mientras que 1,790 (38.9%) viven pobreza moderada, lo que nos indica que estamos ante un 51.5% más de la mitad de la población que viven en situación de pobreza, una cifra preocupante, pero que deja la responsabilidad de desarrollar estrategias de mejora; por otra parte también se tiene una alta proporción de personas vulnerables por carencias sociales, mismo que refleja un importante déficit en servicios esenciales, los cuales se buscarán subsanar con estrategias pertinentes para ello.

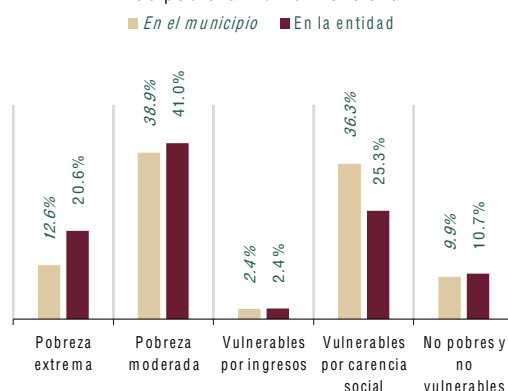


Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>



Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 2,368

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Problema identificado.

En Santiago Huajolotitlán existe falta de emprendimientos que genera pobreza.



OBJETIVO	ODS
4.1.1. Fomentar el emprendimiento empresarial, para generar ingresos económicos que permitan reducir la pobreza en la comunidad.	1,2,8, y 11

**Proyecto: “Emprendiendo juntos”**

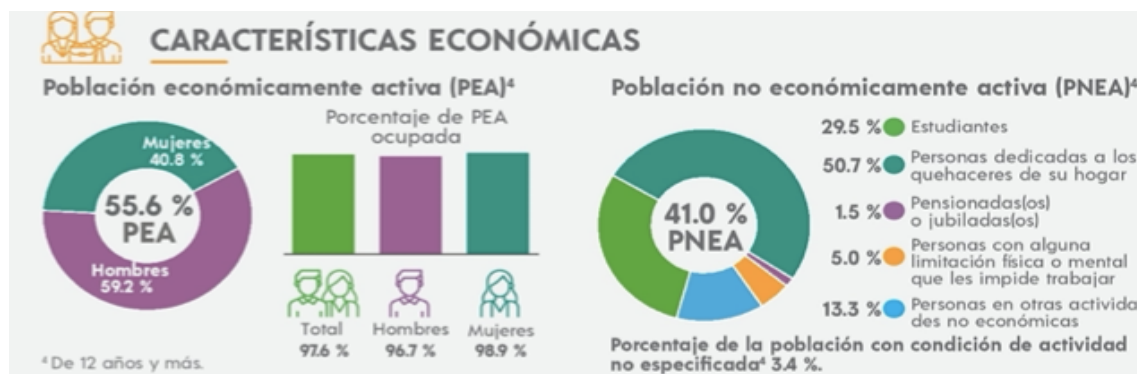
ESTRATEGIA		
4.1.2. Impulsar proyectos productivos empresariales, con apoyo del gobierno Estatal pertinentes para ello.		
LINEAS DE ACCION	O D S	META
4.1.2.1 Gestionar microcréditos para pequeños productores.	1,2,8 y 11	10 microcréditos
4.1.2.2. Desarrollar proyectos comunitarios, con apoyo del gobierno estatal.	1,2, 8, y 11	2 por año
4.1.2.3 Desarrollar ferias de productos locales y cadenas cortas de comercialización.	1,2,8	Una feria al año

4.2 El empleo y las actividades económicas.

Diagnóstico específico.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020), el trabajo digno no solo es una fuente de ingresos, sino también un medio de inclusión social, bienestar y activación económica, lo que hace que las personas tengan acceso a trabajos remunerados que les permiten participar activamente en el mercado, generando una dinámica de circulación de bienes, servicios y capital económico, traduciéndose en bienestar social.

Es interesante ver como el estado de Oaxaca tiene cifras de participación económica relativamente baja (56.9 % PEA para el primer trimestre de 2025) y alta informalidad (76.3 % de empleo informal). Al respecto Santiago Huajolotitlán en donde la mayoría del empleo es precario o informal, no se queda atrás, ya que también se tiene los siguientes problemas de acuerdo a la información de CONEVAL, como a continuación de muestran.

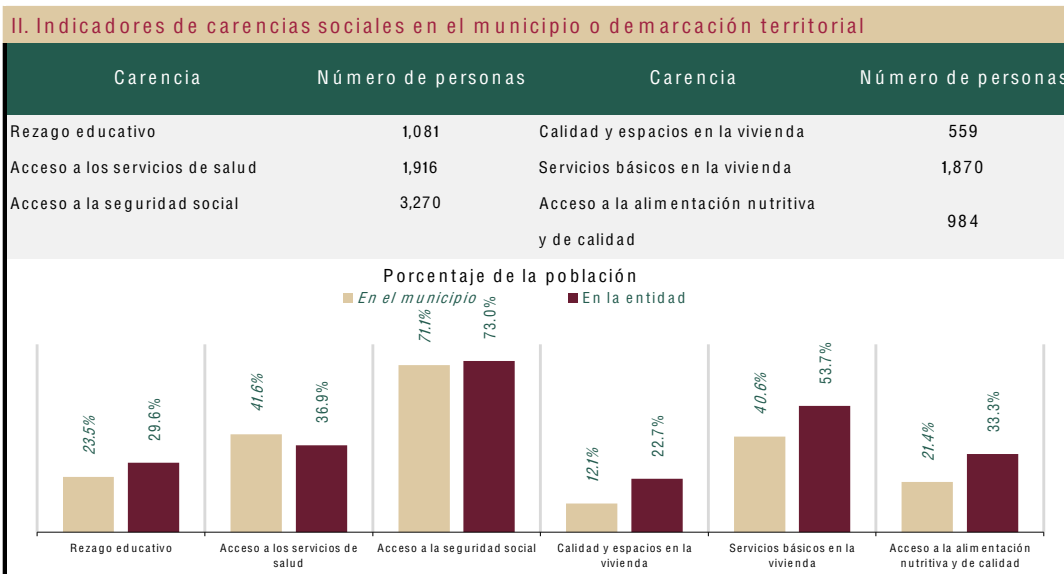


Fuente: CONEVAL, con información del INEGI 2020.

Como se puede apreciar, Santiago Huajolotitlán según datos del INEGI(2020) el 55.6% es una población económicamente activa (PEA), conformado por 59.2% hombres y 40.8% mujeres; mientras que el 41.0% es una población no económicamente activa (PNEA), de estos últimos el 29.5% son estudiantes; el 50.7% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar; el 1.5% son jubilados; 5.0% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 13.3% son personas que desarrollan otras actividades económicas. Aunado a esto, nuestro municipio tiene un punto débil para el comercio, debido a su ubicación en el Estado, y como consecuencia no cuenta con industrias o fábricas que impulsen ese desarrollo social, las actividades que se realizan, se enfocan principalmente en el campo y el comercio en menor escala, es decir, lo poco que comercializan dentro del municipio y en los días de tianguis, de igual manera, el empleo es escaso y poco remunerado, no hay competitividad. En nuestras mesas de trabajo, también se argumentó que se necesita que se generen fuentes de empleo bien remunerado. Otro punto importante es que enfrenta, además, barreras estructurales como rezago educativo, alta informalidad comercial, carencia en acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda y carencia en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, como se muestra a continuación con la gráfica del informe anual sobre situación de pobreza y rezago social, emitida por la Secretaría de Bienestar.



INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023  
Oaxaca  
Santiago Huajolotitlán



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

En este sentido, es indispensable que Santiago Huajolotitlán promueva políticas locales orientadas al fomento del empleo formal, la diversificación productiva y la inversión social, como ejes centrales de su desarrollo municipal. La creación de cooperativas, la modernización agrícola y la promoción del turismo rural pueden ser líneas de acción concretas que permitan mejorar la calidad de vida de los 4,600 habitantes del municipio y avanzar hacia un desarrollo económico sostenible.

**Problema identificado.**

En Santiago Huajolotitlán existe, rezago social; así como una población del 41% no económicamente activa, situación que genera bajos ingresos familiares, escasa productividad y falta de acceso a servicios básicos de seguridad social.

OBJETIVO	ODS
4.2.1 Fomentar la activación económica y la incorporación de la población no activa al sector productivo formal, mediante estrategias de capacitación, emprendimiento, inversión y generación de empleos sostenibles, que impulsen el desarrollo económico local y reduzcan la pobreza.	1,2, 8 Y 17

**Proyecto:** Emprendimiento incluyente.



ESTRATEGIA		
4.2.2 Promover proyectos de emprendimiento y autoempleo sustentable, especialmente dirigidos a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables.		
LINEAS DE ACCION	O D S	META
4.2.2.1 Implementar programas municipales de capacitación técnica y financiera en oficios, servicios y actividades productivas.		1 programa anual.
4.2.2.2 Establecer talleres de educación financiera y formalización empresarial para micro y pequeños comerciantes informales.		2 talleres anuales.
4.2.2.3 Gestionar microcréditos para el desarrollo de proyectos productivos comunitarios.		15 microcréditos
4.2.2.4 Promover alianzas con Universidades para la capacitación laboral y profesional de jóvenes.		2 universidades
4.2.2.5 Desarrollar ferias de empleo y espacios de vinculación laboral entre empresas locales y ciudadanos.		Una feria anual.

#### 4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

##### Diagnóstico específico.

El fomento agroalimentario y el desarrollo rural son fundamentales para fortalecer la economía local, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida en las comunidades. Este enfoque busca impulsar la producción agrícola, ganadera y pesquera, mediante prácticas sostenibles que aumenten la productividad sin dañar los recursos naturales. Pero también es cierto que el desarrollo rural no solo implica producir alimentos, sino también fomentar infraestructura, educación, salud y oportunidades económicas que permitan que las familias permanezcan en sus comunidades con dignidad y estabilidad. Desafortunadamente en Santiago Huajolotitlán el impacto de la pobreza, rezago educativo, migración, y carencia alimentaria, han permitido que el fomento agroalimentario y el desarrollo rural se vean seriamente comprometidos, pues estos factores interconectados generan un círculo de dependencia económica y estancamiento social, por ejemplo; la pobreza limita el acceso de las familias a insumos agrícolas, tecnología y financiamiento, lo que reduce la productividad y dificulta el



aprovechamiento del potencial del campo. Por otra parte el rezago educativo impacta en la gestión de proyectos rurales y en la toma de decisiones informadas sobre el uso del suelo, el agua y los recursos naturales; en cuanto a la migración se encuentran los jóvenes que abandonan sus estudios por falta de oportunidades, y posteriormente migran hacia otras regiones o países en busca de empleo, dejando al campo sin mano de obra productiva y envejeciendo la población rural; esta migración constante reduce el dinamismo económico local y debilita las estructuras comunitarias necesarias para implementar programas de desarrollo agroalimentario de manera participativa y sostenible. Respecto a la carencia alimentaria, es una consecuencia directa de la baja producción y la falta de acceso a alimentos nutritivos.

Así, en nuestro municipio ese ha sido nuestro problema, donde el autoconsumo agrícola debería garantizar la seguridad alimentaria, pero no es así; tenemos claro que la pérdida de interés por las actividades del campo y la dependencia de productos procesados o comprados en zonas urbanas, generan vulnerabilidad nutricional. De este modo, la ausencia de políticas efectivas de fomento agroalimentario, profundiza la desigualdad y la inseguridad alimentaria en nuestros hogares. Tenemos bien claro que para revertir esta situación, se requiere apoyo del gobierno estatal para que juntos podamos establecer una estrategia integral de desarrollo rural centrada en el fortalecimiento del capital humano, la productividad sustentable y la organización comunitaria.

**Problemática identificada:**

Santiago Huajolotitlán, enfrenta rezago social y con ello baja productividad agrícola y escasa tecnificación del campo.

OBJETIVO	ODS
4.3.1 Promover el desarrollo agroalimentario sostenible mediante la capacitación, tecnificación del campo y organización de productores locales, para reducir el rezago socio-económico de nuestro municipio	1,2 y 12

**Proyecto: “Fortalecimiento productivo y sustentable del sector agroalimentario”.**



ESTRATEGIA		
4.3.2 Impulsar proyectos productivos, agropecuarios-comunitarios de producción sustentable, basado en la capacitación, el apoyo a la producción; sostenibilidad ambiental autosuficiencia alimentaria.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
4.3.2.1 Establecer huertos familiares, comunitarios para garantizar el autoconsumo.		1 huerto en cada agencia
4.3.2.2 Desarrollar talleres sobre manejo del suelo, agua y semillas nativas.		2 talleres anuales
4.3.2.3 Entregar semillas certificadas, herramientas y fertilizantes naturales.		el 100% solicitado
4.3.2.4 Crear ferias campesinas para vender productos a precios justos.		4 ferias anuales
4.3.2.5 Desarrollar campañas para promover la reforestación y el manejo sustentable del suelo.		2 campañas anuales

#### 4.4. Turismo.

##### Diagnóstico específico.

El turismo sostenible y comunitario puede ser una herramienta clave para reactivar la economía local, generar empleo y preservar la identidad cultural del municipio. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2021), el turismo puede contribuir significativamente a la reducción de la pobreza si se gestiona de manera responsable e inclusiva, involucrando a la comunidad en la planeación, operación y beneficios de la actividad. Estamos conscientes de que la implementación del sector turismo en nuestra comunidad puede ser de gran beneficio socio-económico, pues no sólo se generarían fuentes de empleo, sino se le daría mantenimiento a todos nuestros recursos naturales, construyendo con todo esto una comunidad de atracción al turismo nacional e internacional. Es importante mencionar que en Santiago Huajolotitlán se cuenta con zonas de agua que sirven como atracción turística; es rico en cantera roja, grafito y mármol; también cuenta una herencia prehispánica con sitios arqueológicos, con elementos culturales y productivos que también son atracciones turísticas. Pero como se ha mencionado con anterioridad, carecemos de apoyos económicos y de capacitación para emprender, lo que ha obstaculizado despuntar y crecer socio-económicamente.



**Problema identificado.**

Falta de apoyo para la atracción del sector turístico, a través de sus recursos naturales.

OBJETIVO	O D S
4.4.1 Desarrollar el turismo sostenible como una estrategia de reactivación económica y social, que permita generar empleo, diversificar las fuentes de ingreso y promover el desarrollo integral del municipio, preservando al mismo tiempo su patrimonio natural y cultural.	1,2, y 11

**Proyecto: Atracción turística y bienestar social.**

ESTRATEGIA		
4.4.2 Promover el turismo comunitario como una actividad económica incluyente, dando a conocer la riqueza cultural, gastronómica y natural del municipio mediante campañas locales y digitales.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
4.4.2.1 Diseñar un plan municipal de turismo sostenible con participación comunitaria.		Un plan
4.4.2.2 Desarrollar campañas de promoción turística regional, nacional e internacional.		2 campañas anuales
4.4.2.3 Integrar el turismo a otros sectores productivos, como el comercio local, la agricultura y la artesanía		Integración al 100% de los sectores.

4.5 Desarrollo forestal sustentable.

Diagnóstico específico.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales señala que el desarrollo forestal sustentable se define como el manejo racional y equilibrado de los recursos forestales bosques, selvas y vegetación natural de manera que se garantice su conservación, regeneración y aprovechamiento responsable para las generaciones presentes y futuras. Este enfoque promueve una relación armónica entre las actividades humanas y los ecosistemas, asegurando que el uso de los recursos naturales no exceda su capacidad de renovación. En este sentido el



desarrollo forestal sustentable en nuestro municipio, cobra especial relevancia, ya que los bosques no solo representan una fuente de madera, leña o resinas, sino también un sistema vital para la captación de agua, la regulación del clima, la prevención de la erosión y la protección de la biodiversidad, esto sin dejar de lado que constituyen un espacio de identidad cultural. Sin embargo, en las condiciones en la que nos encontramos, con pobreza, rezago educativo y carencias económicas, ha traído como consecuencia, la falta de aprovechamiento de los recursos forestales, y esto a su vez, ha impactado directamente en la calidad de vida de los habitantes. Estamos conscientes de que la falta de cuidado de nuestros bosques y tierras genera degradación ambiental, pérdida de suelo y desplazamiento de fauna, afectando directamente nuestro ecosistema. Ante ello se buscará implementar proyectos para el desarrollo forestal sustentable buscando revertir estas condiciones mediante el manejo integral de los recursos naturales, fomentando la educación ambiental, la reforestación, y el aprovechamiento responsable de los productos forestales, como lo marca el Plan Nacional, el Plan Estatal y la agenda 2030.

**Problema identificado.**

Pérdida de cobertura vegetal y escasa educación ambiental en la comunidad, lo que provoca erosión, pérdida de biodiversidad y falta de ingresos sustentables.

OBJETIVO	ODS
4.5.1 Promover el desarrollo forestal sustentable mediante la reforestación, educación ambiental y aprovechamiento racional de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la conservación ecológica de nuestro municipio.	12 y 13

**Proyecto:** “Bosque vivo, comunidad fuerte.

ESTRATEGIA
4.5.2 Solicitar apoyo al gobierno Estatal para impulsar proyectos de desarrollo forestal productivos -sustentables y comunitarios.



LINEAS DE ACCION	ODS	META
4.5.2.1 Establecer campañas de reforestación anual con especies nativas adaptadas al ecosistema local.		2 campañas anuales
4.5.2.2 Crear talleres para capacitar a productores y jóvenes en manejo forestal técnico y conservación de cuencas.		2 talleres anuales.
4.5.2.3 Desarrollar programas de ecoturismo educativo para generar ingresos sostenibles.		2 programas.
4.5.2.4 Solicitar apoyo a (SEMARNAT, CONAFOR, universidades) para desarrollo de proyectos.		5 proyectos productivos.

**MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL EJE 4: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO**

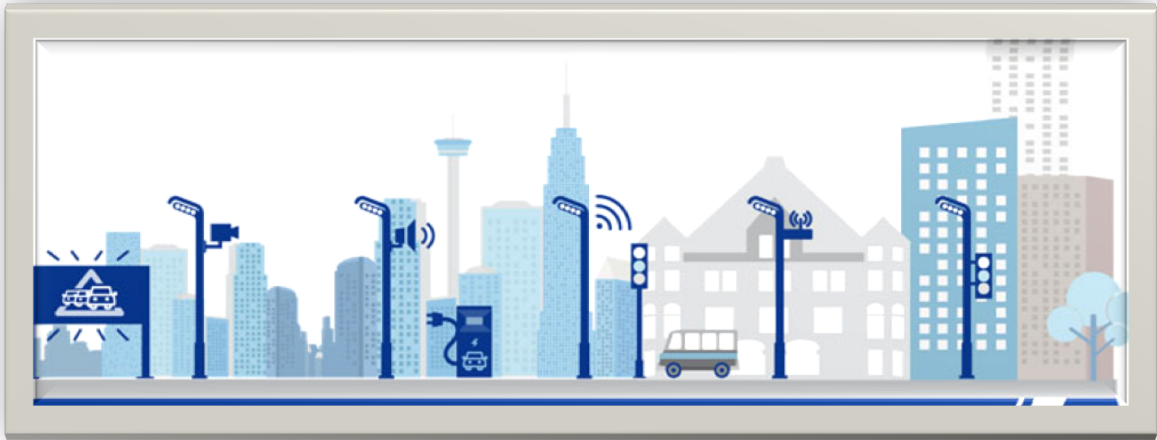
LOCALIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santiago Huajolotitlán	Desarrollo económico incluyente.	En Santiago Huajolotitlán existe falta de emprendimientos y pobreza.	4.1.1. Fomentar el emprendimiento empresarial, para generar ingresos económicos que permitan reducir la pobreza en la comunidad.	4.1.2. Impulsar proyectos productivos con apoyo del gobierno Estatal pertinentes para ello.	4.1.2.1 Gestionar microcréditos para pequeños productores.	"Emprendiendo juntos"	17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y Estatal.	2026-2027	\$3,000	Recursos propios del municipio	50 microcréditos	50 productores	creditos ejecutados / créditos programados * 100
					4.1.2.2 Desarrollar proyectos comunitarios, con apoyo del gobierno estatal.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y Estatal.	2026-2027	\$10,000	Recursos propios del municipio	2 proyectos por año	400 personas	proyectos ejecutados / proyectos programados * 100
					4.1.2.3 Desarrollar ferias de productos locales y cadenas cortas de comercialización.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y Estatal.	2026-2027	\$15,000	Recursos propios del municipio	una feria por año	2.600 habitantes	ferias ejecutadas / ferias programadas * 100
Santiago Huajolotitlán	El empleo y las actividades económicas.	En Santiago Huajolotitlán existe, rezago social; así como una población del 41% económicamente no activa, situación que genera bajos ingresos familiares, escasa productividad y falta de acceso a servicios básicos de seguridad social.	4.2.1 Fomentar la activación económica y la incorporación de la población no activa al sector productivo formal, mediante estrategias de capacitación, emprendimiento, inversión y generación de empleos sostenibles, que impulsen el desarrollo económico local y reduzcan la pobreza	4.2.2 Promover proyectos de emprendimiento y autoempleo sustentable, especialmente dirigidos a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables	4.2.2.1 Implementar programas municipales de capacitación técnica y financiera en oficios, servicios y actividades productivas.	"Emprendimiento incluyente"	17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2028	\$15,000	Recursos propios del municipio	1 programa anual.	400 personas	programas ejecutados / prog. programados * 100
					4.2.2.2 Establecer talleres de educación financiera y formalización empresarial para micro y pequeños comerciantes informales		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$25,000	Recursos propios del municipio	2 talleres anuales.	200 comerciantes	talleres ejecutados / talleres programados * 100
					4.2.2.3 Gestionar microcréditos para el desarrollo de proyectos productivos comunitarios.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$5,000	Recursos propios del municipio	15 microcréditos	300 personas	créditos ejecutados / créditos programados * 100
					4.2.2.4 Promover alianzas con Universidades para la capacitación laboral y profesional de jóvenes.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$10,000	Recursos propios del municipio	2 universidades	150 jóvenes	Alianzas ejecutadas / alianzas programadas * 100
					4.2.2.5 Desarrollar ferias de empleo y espacios de vinculación laboral entre empresas locales y ciudadanos.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y Gobierno Estatal	2026-2027	\$40,000	Recursos propios del municipio	Una feria anual.	150 jóvenes	Ferias ejecutadas / ferias programadas * 100

Plan Municipal de Desarrollo (2025-2027) Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca.



LOCAIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santiago Huajolotitlán	Fomento agroalimentario y desarrollo rural	Santiago Huajolotitlán, enfrenta rezago social y con ello baja productividad agrícola y escasa tecnificación del campo	4.3.1 Promover el desarrollo agroalimentario sostenible mediante la capacitación, tecnificación del campo y organización de productores locales, para reducir el rezago socio-económico de nuestro municipio	4.3.2 Impulsar proyectos productivos, agropecuarios-comunitarios de producción sustentable, basado en la capacitación y el apoyo a la producción; sostenibilidad ambiental y autosuficiencia alimentaria.	4.3.2.1 Establecer huertos familiares, comunitarios para garantizar el autoconsumo.	"Fortalecimiento productivo y sustentable del sector agroalimentario".	17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$50,000	Recursos propios del municipio	1 huerto en cada agencia ( 10 huertos)	850 personas	huertos ejecutados / huertos programados * 100
					4.3.2.2 Desarrollar talleres sobre manejo del suelo, agua y semillas nativas.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$20,000	Recursos propios del municipio	2 talleres anuales	300 personas	talleres ejecutados / talleres programados * 100
					4.3.2.3 Crear ferias campesinas para vender productos a precios justos		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal I	2026-2027	\$40,000	Recursos propios del municipio	4 ferias anuales	2500 personas	ferias ejecutadas / ferias programadas * 100
					4.3.2.4 Desarrollar campañas para promover la reforestación y el manejo sustentable del suelo.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$40,000	Recursos propios del municipio	2 campañas anuales	el municipio de santiago Huajolotitlán	campañas ejecutadas / campañas programadas * 100
Santiago Huajolotitlán	Turismo.	Falta de apoyo para la atracción del sector turístico, a través de sus recursos naturales.	4.4.1 Desarrollar el turismo sostenible como una estrategia de reactivación económica y social, que permita generar	4.4.2 Promover el turismo comunitario como una actividad económica incluyente, dando a conocer la riqueza cultural, gastronómica y natural del municipio	4.4.2.1 Diseñar un plan municipal de turismo con participación comunitaria	Atracción turística y bienestar social.	17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal	2026-2027	\$15,000	Recursos propios del municipio	Un plan anual	el municipio de santiago Huajolotitlán	planes ejecutados / planes programados * 100
					4.4.2.2 Desarrollar campañas de promoción turística regional, nacional e internacional.		17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y Gobierno Estatal	2026-2027	\$25,000	Recursos propios del municipio	2 campañas anuales	el municipio de santiago Huajolotitlán	campañas ejecutadas / campañas programadas * 100
Santiago Huajolotitlán	Desarrollo forestal sustentable	Pérdida de cobertura vegetal y escasa educación ambiental en la comunidad, lo que provoca erosión, pérdida de biodiversidad y falta de ingresos sustentables.	4.5.1 Promover el desarrollo forestal sustentable mediante la reforestación, educación ambiental y aprovechamiento racional de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la conservación ecológica de nuestro municipio.	4.5.2 Solicitar apoyo al gobierno Estatal para impulsar proyectos de desarrollo forestal productivos y comunitarios.	4.5.2.1 Establecer campañas de reforestación anual con especies nativas adaptadas al ecosistema local.	"Bosque vivo, comunidad fuerte.	17.826649	-97.731766	Gobierno municipal y estatal.	2026-2027	\$35,000	Recursos propios del municipio	2 campañas anuales	el municipio de santiago Huajolotitlán	campañas ejecutadas / campañas programadas * 100
					4.5.2.2 Crear talleres para capacitar a productores y jóvenes en manejo forestal técnico y conservación de cuencas.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal y estatal.	2026-2027	\$55,000	Recursos propios del municipio	2 talleres anuales.	el municipio de santiago Huajolotitlán	talleres ejecutados / talleres programados * 100
					4.5.2.3 Desarrollar programas de ecoturismo educativo para generar ingresos sostenibles.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal y estatal.	2026-2027	\$25,000	Recursos propios del municipio	2 programas.	el municipio de santiago Huajolotitlán	programas ejecutados / prog. programados * 100
					4.5.2.4 Solicitar apoyo a (SEMARNAT, CONAFOR, universidades) para desarrollo de proyectos.		17.826649	-97.731766	Gobierno municipal y estatal.	2026-2027	\$20,000	Recursos propios del municipio	5 proyectos productivos.	el municipio de santiago Huajolotitlán	proyectos ejecutados / proyectos programados * 100

EJE 5; SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.





## EJE 5: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

### 5.1. Infraestructura sostenible.

#### Diagnóstico específico.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), La infraestructura sostenible se refiere al conjunto de obras, servicios y sistemas construidos por el ser humano (como caminos, escuelas, viviendas, redes eléctricas, de agua o transporte) que satisfacen las necesidades actuales sin comprometer los recursos naturales y las posibilidades de las generaciones futuras. Señala también que este tipo de infraestructura integra criterios ambientales, sociales y económicos en su diseño, construcción y operación, buscando reducir el impacto ecológico y mejorar la calidad de vida de las personas. Asimismo, una infraestructura se considera sostenible cuando cumple con los siguientes principios clave: como la eficiencia ambiental y el beneficio social. Bajo este contexto es relevante señalar que en Santiago Huajolotitlán se tienen dos grandes necesidades ambientales y sociales, la primera es la construcción de un nuevo panteón municipal y la segunda la construcción de un centro integrador que funcione como un motor de desarrollo local, debido a que nuestra sociedad se encuentra en constante crecimiento poblacional, dificultándose cada vez más la comunicación social para resolver nuestros temas comunitarios, educativos y culturales y no contamos con un espacio adecuado para ello.

**Problema identificado.** En Santiago Huajolotitlán existe la necesidad de un nuevo panteón municipal y un centro integrador.



OBJETIVO	ODS
5.1.1. Garantizar espacios dignos y adecuados mediante la construcción de un panteón Municipal y un centro integrador que atiendan las necesidades sociales de nuestra comunidad.	11

**Proyecto:** Bienestar social y desarrollo para todos.

ESTRATEGIA		
5.1.2 Gestionar y ejecutar infraestructura sostenible básica mediante el apoyo del gobierno Estatal, asegurando un uso ordenado, sostenible y socialmente incluyente.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
5.1.2.1 Construir un centro integrador de desarrollo, orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad de san francisco el chico, con apoyo del gobierno Estatal.		Un centro
5.1.2.2 Construir un panteón en Santiago Huajolotitlán, con apoyo del gobierno Estatal.		Un panteón

## 5.2 Caminos y carreteras.

Los caminos y carreteras son considerados un factor importante en el desarrollo de cualquier comunidad, , debido a que los caminos permiten que la población tenga una comunicación eficaz y eficiente en el desarrollo de sus actividades, y las carreteras facilitan el traslado de productos agrícolas, artesanales y comerciales hacia otros mercados, lo que reduce costos de transporte y aumenta los ingresos de las familias. Es importante tener presente que el estar conectados con caminos y carreteras en buen estado, permiten la rápida atención de emergencias médicas, protección civil y seguridad pública, lo cual es vital para proteger la vida y el bienestar de la población.

Bajo este contexto es relevante mencionar que en en santiago Huajolotitlan se cuenta con caminos en malas condiciones, brechas pendientes por abrir y carreteras en mal estado, que no solo nos pone en desventaja para solicitar ayuda en incidentes sociales o desastres naturales, sino que quedamos en total marginación y exclusión del desarrollo regional. Para





nuestro municipio es trascendente contar con buenos y nuevos caminos, así como la rehabilitación y construcción de nuestras carreteras, mismos que se detallarán en las líneas de acción.

### Problema identificado.

En Santiago Huajolotitlán existen caminos y carreteras en mal estado, que limitan el buen acceso en el desempeño de sus actividades.

OBJETIVO	ODS
5.2.1 Subsana el 100% de la infraestructura pública necesaria, a través de mezclas de recursos, para mejorar la comunicación terrestre con eficacia y eficiencia en nuestra comunidad.	9 y 11

### Proyecto: “Comunicación, seguridad y desarrollo sostenible”.

ESTRATEGIA		
5.2.3 Gestionar coinversiones estatales y federales (SCT Y SEDATU), que permitan mejorar la comunicación terrestre con eficacia y eficiencia en nuestro municipio.		
LINEAS DE ACCION	O D S	META
5.2.3.1 Reencarpetar el tramo carretero Huajolotitlán- El Zapote		0.90 km
5.2.3.2 Pavimentar la calle principal, segunda etapa, de la localidad de el huamúchil		243.60 m <sup>2</sup>
5.2.3.3 Pavimentar la calle nacional, en la localidad de el zapote		700 m <sup>2</sup>
5.2.3.4 Pavimentar con concreto hidráulico en la calle frente al templo del núcleo rural de san José.		116 m <sup>2</sup>
5.2.3.5 Pavimentar con concreto hidráulico en la calle Emiliano zapata, de la agencia lázaro cárdenas		210 m <sup>2</sup>
5.2.3.6 Pavimentar con concreto hidráulico de la calle principal, segunda etapa, en la localidad de palo de flor		240 m <sup>2</sup>



5.2.3.7 Rehabilitar la carretera Huajolotitlán - el zapote del km 0+000.00 al km 13+000.00, del municipio de Santiago Huajolotitlán		13 km
---	--	-------

5.3. Vivienda.

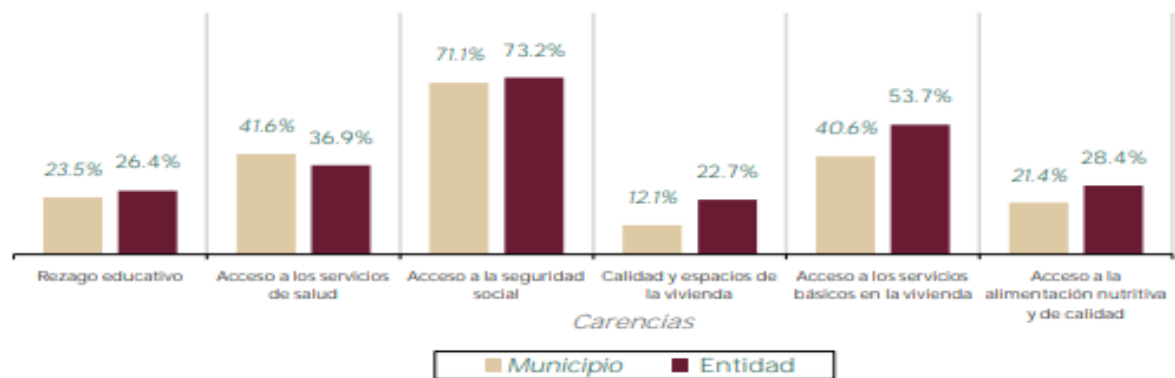
Diagnóstico específico.



INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023  
Oaxaca  
Santiago Huajolotitlán

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	1,081	Calidad y espacios de la vivienda	559
Acceso a los servicios de salud	1,916	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,870
Acceso a la seguridad social	3,270	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	984

Carencias sociales, 2020  
(porcentaje respecto a la población total)



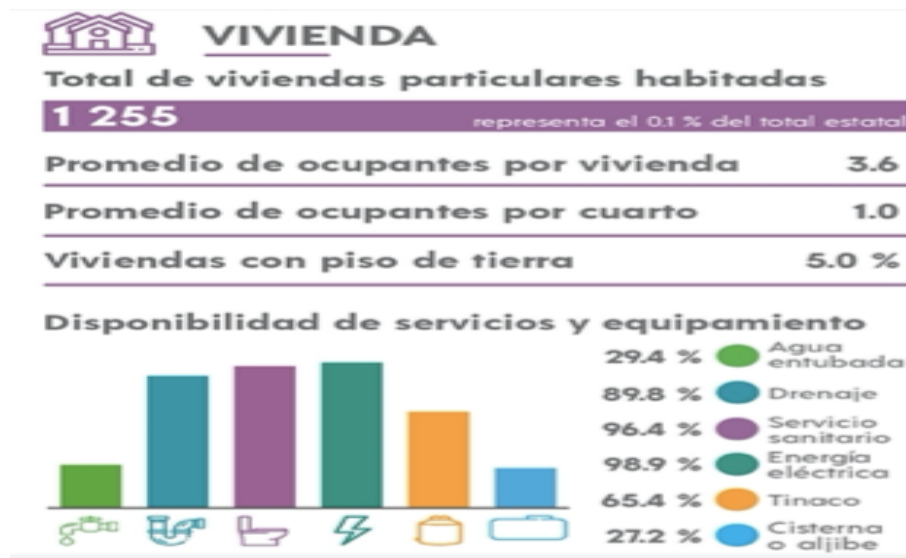
Fuente: Informe Anual de la Secretaría de Bienestar sobre la situación de pobreza y rezago social 2023.

En el informe anual de pobreza y marginación social, emitido por la Secretaría de Bienestar, se puede observar, en cuanto a vivienda se refiere, que solo el 12.1% cuentan con una vivienda digna de calidad, porcentaje que corresponde a 556 personas, quedando en estado de vulnerabilidad 3,588 personas; en lo que corresponde al acceso de los servicios básicos en la vivienda el 40.6%



correspondiente a 1,867 personas, son las que cuentan con estos servicios, quedando carentes el 59.4% de la población, lo que nos brinda la posibilidad de poner atención prioritaria en este tema. En nuestras mesas de trabajo también se pudo confirmar que en Santiago Huajolotitlán, se presenta una deficiencia significativa no solo en vivienda, sino también en los servicios básicos, como el acceso a agua potable, drenaje y energía eléctrica. Esta situación genera condiciones de insalubridad, vulnerabilidad y rezago social, afectando la calidad de vida y limitando el desarrollo integral de las familias.

Al respecto, y para dejar mas claro nuestras limitaciones, en la presente gráfica, que a continuación se muestra, se puede visualizar que nuestro municipio cuenta con 1,255 viviendas, representando el 0.1% del total Estatal, de estas viviendas, existe un promedio de ocupantes del 3.6%; siendo el promedio de ocupantes por cuarto de 1.0%; mientras que el 5.0% son viviendas con piso de tierra. En lo que corresponde a la disponibilidad de servicios y equipamiento, se puede observar que solo el 29.4% de la población cuentan con agua entubada; el 27.2% tienen cisterna; y aunque el 90% de la población cuentan con drenaje, servicios sanitarios y energía eléctrica, hay que recordar que el crecimiento poblacional, en la medida de su expansión van exigiendo estos servicios.



Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.



Problema identificado.



En Santiago Huajolotitlán existe carencia en vivienda digna, así como en el acceso a los servicios básicos de vivienda.

OBJETIVO	ODS
5.3.1 Mejorar las condiciones de vida de la población mediante el fortalecimiento y ampliación de los servicios básicos de vivienda, garantizando el acceso equitativo, seguro y sostenible a infraestructura habitacional digna.	1 y 17

**Proyecto:** “Vivienda digna y servicios básicos para el bienestar comunitario”

ESTRATEGIA		
5.3.2 Implementar un programa integral de mejora de vivienda a través del apoyo y colaboración del gobierno Estatal y federal, priorizando a los grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
5.3.2.1 Solicitar apoyo al gobierno estatal y federal para la construcción de nuevas viviendas.	 1 FIN DE LA POBREZA	20 viviendas
5.3.2.2 Tramitar apoyos ante dependencias estatales y federales para rehabilitación de viviendas en estado de pobreza extrema.	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	80 viviendas

5.4 Agua y saneamiento.

Diagnóstico específico.

El agua potable y el drenaje son servicios públicos esenciales para garantizar la salud, la dignidad y el bienestar de la población. Su acceso adecuado reduce las enfermedades gastrointestinales, mejora la higiene personal y ambiental, y contribuye al desarrollo social y económico de las comunidades. La falta de estos servicios genera problemas de salubridad, contaminación, marginación y desigualdad, afectando sobre todo a los grupos más vulnerables. El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Toda persona tiene



derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.” Este artículo también obliga al estado a garantizar este derecho y a promover la gestión sustentable de los recursos hídricos. Por tanto, el acceso al agua y al drenaje no solo es un derecho humano, sino también una obligación constitucional de los gobiernos locales.

En Santiago Huajolotitlàn, como se ha mencionado en el punto que nos antecede, de acuerdo al informe de pobreza y rezago social 2023, en lo que corresponde a la disponibilidad de servicios y equipamiento, se puede observar que sólo el 29.4% de la población cuentan con agua entubada; el 27.2% tienen cisterna; y a pesar de que se menciona que el 90% de la población cuentan con

drenaje, este problema sigue existiendo, debido a que en nuestras mesas de trabajo externaron carencias en el servicio de agua potable y drenaje, necesidades que surgen por el crecimiento poblacional de nuestra comunidad.












**Problema identificado.**

En Santiago Huajolotitlàn se carece de servicios de agua entubada y drenaje.



OBJETIVO	ODS
5.4.1 Garantizar el acceso universal al agua potable y un sistema de drenaje eficiente que contribuya a mejorar la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.	3, 6 y 9

**Proyecto:** “Agua limpia y saneamiento digno para todos.

ESTRATEGIA PARA EL SERVICIO DE AGUA.		
5.4.2 Coordinar con instancias estatales y federales (CONAGUA, CEA, SEDATU) para obtener financiamiento para la construcción y rehabilitación de los servicios de agua entubada y de pozos.		
LINEAS DE ACCION PARA EL AGUA	ODS	META
5.4.2.1. Construir la red de agua entubada en la calle Constitución, calle Hidalgo y prolongación de hidalgo, en localidad de Santiago Huajolotitlàn		935.99 m

5.4.2.2 Rehabilitar el pozo profundo de agua entubada de la localidad de Luz Nagore		7.20 M
5.4.2.3 Construir el pozo profundo de agua entubada en la agencia el espinal, municipio de Santiago Huajolotitlán.		11M
5.4.2.4 Construir el pozo profundo de agua entubada en la localidad de el Huamúchil		10.00 M
5.4.2.5 Rehabilitar el sistema de agua entubada en las calles: reforma, 20 de noviembre, miguel matamoros, 16 de septiembre, 5 de febrero, constitución, libertad, en la localidad de Santiago Huajolotitlán		2,460 M
5.4.2.6 Construir la red de agua entubada en las calles Nicolás rivera, los García, las minas y Monte Albán, de la colonia Monte Bello.		310M
5.4.2.7 Construir la red de agua entubada en las calles Rutilio Montaña, revolución y ramón Aguilar de la colonia comuneros		400 M
5.4.2.8 Rehabilitar la red de agua entubada en la calle 20 de noviembre en la localidad de Santiago Huajolotitlán		260 M
5.4.2.9 Rehabilitar el pozo profundo de agua entubada, en la localidad de El Zapote		40M3
5.4.2.9.1 Rehabilitar el pozo profundo de agua entubada de la agencia de Lázaro Cárdenas.		40M3
5.4.2.9.2 Rehabilitar el pozo profundo de agua entubada en la localidad de san Francisco el Grande.		40M3
5.4.2.9.3 Construir el tanque público de agua potable en la localidad de Palo de Flor.		20M3
<b>ESTRATEGIA PARA EL DRENAJE</b>		
5.4.3 Coordinar con instancias estatales para obtener financiamiento para la construcción y rehabilitación de los servicios de drenaje.		
<b>LINEAS DE ACCION DEL DRENAJE</b>	<b>ODS</b>	<b>META</b>
5.4.3.1 Construir la planta de tratamiento de aguas residuales (etapa única) en Santiago Huajolotitlán		1,380 m2



5.4.3.2 Rehabilitar la red de drenaje sanitario en las calles: reforma, 20 de noviembre, miguel matamoros, 16 de septiembre, 5 de febrero, constitución, libertad, en la localidad de Santiago Huajolotitlán.		2,460 m
5.4.3.3 Rehabilitar la red de drenaje sanitario del tramo de las calles reforma y 5 de febrero a la entrada de la planta de tratamiento, en la localidad de Santiago Huajolotitlán.		300m
5.4.3.4 Construir el centro para la gestión integral de residuos sólidos en Santiago Huajolotitlán.		Un centro

### 5.5. Infraestructura educativa.

#### Diagnóstico específico.

El tema de la educación es un tema que ya se mencionó en el eje 1, se habló del rezago educativo, de la deserción escolar, bajo nivel de aprendizaje y bajo aprovechamiento escolar, que ha traído como consecuencia, la desigualdad social, pobreza, mayor vulnerabilidad y baja productividad económica, afectado con ello la economía de nuestro municipio.

Tenemos presente que la falta de infraestructura educativa adecuada, como aulas suficientes, mobiliario, techados, sanitarios, equipamiento tecnológico y espacios recreativos limita el acceso equitativo a la educación, afecta la calidad del aprendizaje y propicia el abandono escolar. Este rezago impacta negativamente en el desarrollo social, económico y cultural de nuestra comunidad, generando desigualdad de oportunidades y limitando la formación integral de niños, niñas y jóvenes. Así que en este apartado, solo se mencionará las obras que cubren el rubro de infraestructura educativa y que fueron temas de debate en nuestras mesas de trabajo, cumpliendo con ello no sólo a subsanar las necesidades planteadas por las diversas agencias de nuestra comunidad, sino que se cumple con lo que establece la guía para la elaboración de plan municipal de desarrollo.



#### Problema identificado.

Santiago Huajolotitlán presenta deficiencias en infraestructura educativa.



OBJETIVO	ODS
5.5.1 Garantizar el acceso a una educación de calidad mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos dignos, seguros e inclusivos que promuevan el desarrollo académico, social y humano de los estudiantes de nuestra comunidad.	3 y 4

**Proyecto.** “Fortalecimiento de la infraestructura educativa para el desarrollo integral de la comunidad”

ESTRATEGIA		
5.5.2 Implementar un programa de mejoramiento y ampliación de infraestructura educativa a través de la gestión de recursos municipales, estatales y federales, fomentando la participación comunitaria y la corresponsabilidad social en el mantenimiento de los centros escolares.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
5.5.2.1 Construir un módulo en 3 aulas en el Jardín de niños Niños Héroes de Chapultepec con clave: 20DJN0009L, Santiago Huajolotitlán.		95.40 M2
5.5.2.2 Construir un módulo sanitario en el Jardín de niños Niños Héroes de Chapultepec con clave: 20DJN0009L, Santiago Huajolotitlán.		32 m2
5.5.2.3 Construir un techado en área de uso múltiple del Jardín de Niños Ricardo Flores Magón, con clave 20DJN0465Z, en la localidad de Guadalupe de Cárdenas.		240m2
5.5.2.4 Impermeabilizar el techos de 3 escuelas primarias.		3 techos
5.5.2.5 Coordinar acciones con el gobierno estatal (IOCIFED) y la SEP) para la obtención de fondos.		100%



## 5.6 Panteones.

### Diagnóstico específico.

El panteón forma parte de la infraestructura municipal, al igual que el agua, el alumbrado público o el drenaje, ya que atiende necesidades sociales, sanitarias, ambientales y culturales. Constituye un espacio de gran relevancia social, cultural y espiritual dentro de toda comunidad, más allá de ser un sitio destinado al descanso de los difuntos, representa un elemento esencial de identidad colectiva, memoria histórica y cohesión social. En Santiago Huajolotitlàn a pesar de contar con apenas 4,600 habitantes, se encuentra en constante crecimiento poblacional, y los espacios para inhumación se encuentran ya limitados, se necesita la adquisición de un terreno que subsane este problema que apenas empieza, antes de que se genere una problemática tanto sanitaria como social, y que las familias puedan contar con un lugar digno para sepultar a sus seres queridos.

Como autoridades municipales es una obligación moral y administrativa el proporcionar un espacio para sepultar a los difuntos de nuestra comunidad, ya que el panteón forma parte de los servicios públicos municipales, conforme al Artículo 115, fracción III, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga al municipio la facultad de administrar los cementerios y servicios funerarios. Además, tenemos claro que el construir, ampliar o rehabilitar un panteón, es una obra que refleja la capacidad del gobierno local para planificar servicios públicos integrales que contribuyan al desarrollo ordenado y al bienestar de su población.



### Problema identificado.

Se carece de espacios para la inhumación de difuntos.

OBJETIVO	O D S
5.6.1 Garantizar a la población un espacio digno, ordenado y sostenible para la sepultura de sus difuntos, mediante la ampliación y mejoramiento integral del panteón municipal.	3 y 11

**Proyecto:** “Infraestructura social, por un descanso digno”.



ESTRATEGIA		
5.6.2 Gestionar apoyos ante instancias estatales y federales (SEDATU, Gobierno del Estado, Secretaría de Salud) para la construcción y mejoras de los panteones.		
LINEAS DE ACCION	ODS	META
5.6.2.1. Adquirir un espacio para designación de panteón municipal en la localidad de Santiago Huajolotitlàn	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	500 m2
5.6.2.2 Construir una barda perimetral en el panteón de la localidad de Guadalupe de Cárdenas	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	200m2
5.6.2.3 Adquirir un terreno para la construcción del panteón de la agencia El Huamúchil		1000 m2
5.6.2.4 Actualizar el reglamento del panteón, definiendo costos, mantenimiento y normas de uso		1 reglamento

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL EJE 5: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

LOCALIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santiago Huajolotitlán	Infraestructura sostenible.	la necesidad de un nuevo panteón municipal y un centro integrador.	5.1.1. Garantizar espacios dignos y adecuados mediante la construcción de un panteón Municipal y un centro integrador que atiendan las necesidades sociales de nuestra comunidad. 5.1.2. Gestionar y ejecutar infraestructura sostenible básica mediante el apoyo del gobierno Estatal, asegurando un uso ordenado, sostenible y socialmente incluyente	5.1.2.1 Construir un centro integrador de desarrollo, orientado a ejecutar acciones sociales básicas de atención inmediata en la localidad de san francisco el chico, con apoyo del gobierno Estatal. 5.1.2.2 Construir un panteón Municipal en Santiago Huajolotitlán, con apoyo del gobierno Estatal	Bienestar social y desarrollo para todos.	17.823379	-97.739482	Gobierno Municipal y Estatal	2025-2026	\$6,000,000.00	coinvertión	un centro	San Francisco el Chico (51 hogares)	centro ejecutado / centro programado * 100	
						17.826649	-97.731766	Gobierno Municipal y Estatal	2025-2026	\$8,000,000.00	coinvertión	un panteón	Santiago Huajolotitlán	Obra ejecutada / obra programada * 100	
El Zapote	Infraestructura sostenible	En Santiago Huajolotitlán existen caminos y carreteras en mal estado, que limitan el buen acceso en el desempeño de sus actividades. 5.2.1. Subsanciar el 100% de la infraestructura pública necesaria, a través de mezcla de recursos, para mejorar la comunicación terrestre con eficacia y eficiencia en nuestra comunidad.	5.2.3 Gestionar coinverticiones estatales y federales ( SCT Y SEDATU), que permitan mejorar la comunicación terrestre con eficacia y eficiencia en nuestro municipio.	5.2.3.1 Reencarpetar el tramo carretero Huajolotitlán- El Zapote.	" Comunicación, seguridad y desarrollo sostenible".	17.823379	-97.739482	Gobierno Municipal	2025	12,000.00	financiamiento	0.90km	Santiago Huajolotitlán	metros ejecutados / metros programados * 100	
El Huamuchil				Inicia: 17.792612 Termina: 17.792255		Inicia: -97.713464 Termina: -97.713949	Gobierno Municipal	2025-2026	\$274,075.00	recursos Municipales propios	243.60m2	Agencia el Huamuchil (65 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100		
El Zapote				17.815286		-97.667679 -97.668032	Gobierno Municipal	2025	\$346,200.00	recursos Municipales propios	700.00 M2	Agencia el Zapote (40 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100		
San José				Inicia: 17.813171 Termina: 17.813396		97.724686 -97.724686	Gobierno Municipal	2025	\$211,062.00	recursos Municipales propios	116.00 m2	Agencia San Jose (20 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100		
Lázaro Cárdenas				Inicia: 17.847639 Termina: 17.847219		97.725751 -97.725317	Gobierno Municipal	2025	\$274,075.00	recursos Municipales propios	210.00 M2	Agencia Lázaro Cárdenas. (30 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100		
Palo Flor				Inicia: 17.792460 Termina: 17.792495		Inicia: -97.736803 Termina: -97.737101	Gobierno Municipal	2025	\$259,575.00	recursos Municipales propios	240.00 M2	Agencia Palo Flor. (20 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100		
San Francisco El Chico				Inicia: 17.788638 Termina: 17.788317		Inicia: -97.713718 Termina: -97.713658	Gobierno Municipal y Estatal	2025-2026	\$1,200,000.00	cofinanciada	13 km	agencia de San Francisco El Chico	metros ejecutados / metros programados * 100		
Santiago Huajolotitlán				Vivienda.		En Santiago Huajolotitlán existe carencia en vivienda digna, así como en el acceso a los servicios básicos de vivienda	5.3.1 Mejorar las condiciones de vida de la población mediante el fortalecimiento y ampliación de los servicios básicos de vivienda, garantizando el acceso equitativo, seguro y sostenible a infraestructura habitacional digna 5.3.2 Implementar un programa integral de mejora de vivienda a través de la gestión de recursos gubernamentales y la colaboración con instituciones técnicas y sociales, priorizando a los grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad.	5.3.2.1 Solicitar apoyo al gobierno estatal y federal para la construcción de nuevas viviendas. 5.3.2.2 Tramitar apoyos ante dependencias estatales y federales para rehabilitación de viviendas en estado de pobreza extrema.	"Vivienda digna y servicios básicos para el bienestar comunitario"	17.822309	-97.735379	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	2026-2027	\$13,000,000	cofinanciada
						17.822309	-97.735379	Gobierno Municipal, Federal y Estatal	2026-2027	\$11,500,000	cofinanciada	80 viviendas	El sector con pobreza extrema (80 hogares)	viviendas ejecutadas / viviendas programadas * 100	

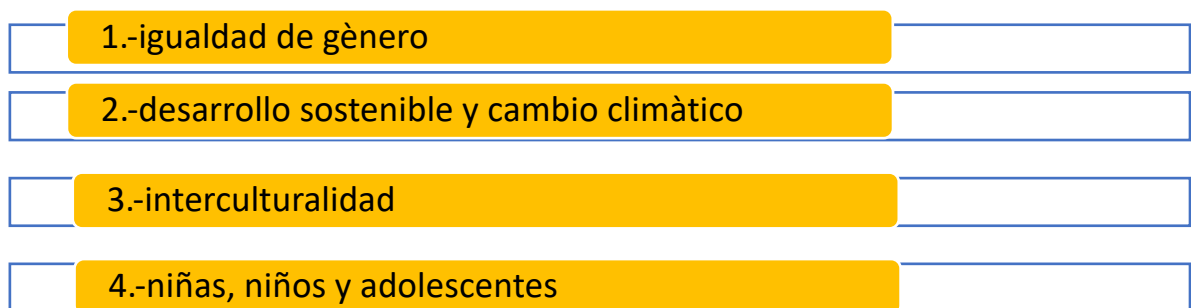
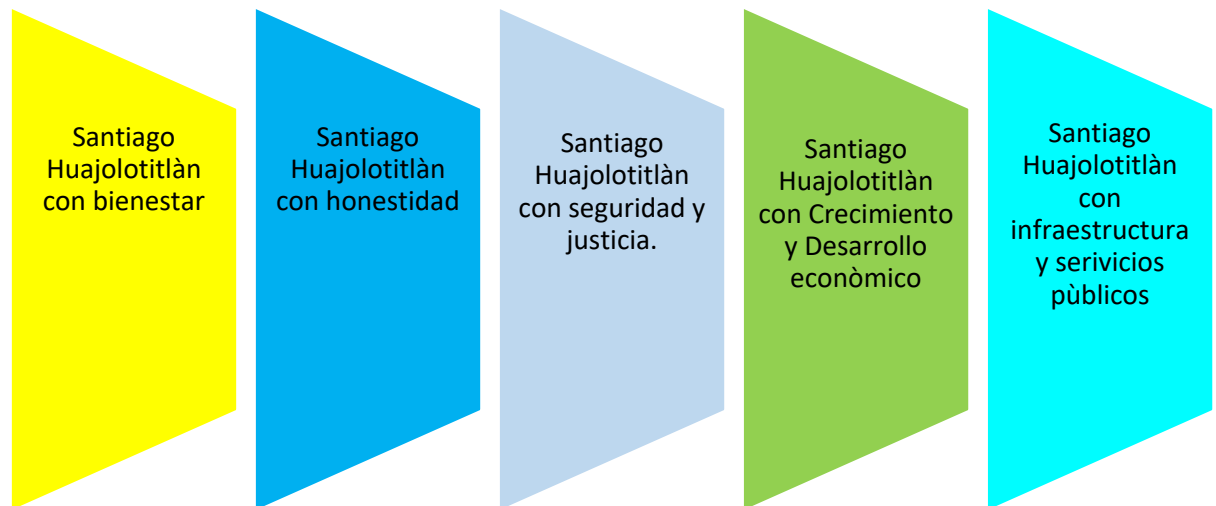


LOCALIDAD	TEMA	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	EJECUCION	COSTO	FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santiago Huajolotitlán	Agua y saneamiento	En Santiago Huajolotitlán se carece de servicios de agua entubada y drenaje.	5.4.1 Garantizar el acceso universal al agua potable y un sistema de drenaje eficiente que contribuya a mejorar la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes	5.4.2 Coordinar con instancias estatales y federales (CONAGUA, CEA, SEDATU) para obtener, financiamiento para la construcción y rehabilitación de los servicios de agua entubada y de pozos.	5.4.2.1. Construir la red de agua entubada en la calle Constitución, calle Hidalgo y prolongación de hidalgo, en localidad de Santiago Huajolotitlán	Inicia: 17.832806 Continúa: 17.831138 17.830724 17.829158 17.828933 Termina: 17.830661 17.828503 17.828372	-97.728399 -97.730026 -97.729565 -97.730449 -97.730165 Termina: -97.730533 -97.730935 -97.730630	Gobierno Municipal	2025	\$1,146,032	recursos Municipales propios	935.99 MI	agencia El Huamuchil (90 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
Luz Nagore					5.4.2.2 Rehabilitar el pozo profundo de agua entubada de la localidad de Luz Nagore	17.853616	-97.714331	Gobierno Municipal	2025	\$274,075.00	recursos Municipales propios	7.20 M	Luz Nagore. (55 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
Santiago Huajolotitlán					5.4.2.3 Construir un pozo profundo de agua entubada en la agencia el espinal, municipio de Santiago Huajolotitlán.	17.871151	-97.706026	Gobierno Municipal y Estatal.	2025	\$12,000,000.00	cofinanciada	11M	El Espinal. (30 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
El Huamuchil					5.4.2.4 Construir un pozo profundo de agua entubada en la localidad de El Huamuchil	17.791928	97.716075	Gobierno Municipal	2025	\$1,200,000.00	recursos Municipales propios	10.00 M	El Huamuchil. (55 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
Santiago Huajolotitlán					5.4.2.5 Rehabilitar el sistema de agua entubada en las calles: reforma, 20 de noviembre, miguel matamoros, 16 de septiembre, 5 de febrero, constitución, libertad, en la localidad de Santiago Huajolotitlán	17.826023 17.826296 17.826163 17.827497 17.824652 17.821273 17.824608	97.733910 -97.731465 -97.733419 -97.731378 -97.732118 -97.730702 -97.734676	gobierno Municipal	2026-2027	\$3,000,000.00	recursos Municipales propios	2,460 M	Santiago Huajolotitlán. (95 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
Monte Bello	agua y saneamiento	En Santiago Huajolotitlán se carece de servicios de agua entubada y drenaje.	5.4.1 Garantizar el acceso universal al agua potable y un sistema de drenaje eficiente que contribuya a mejorar la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes	5.4.2 Coordinar con instancias estatales y federales (CONAGUA, CEA, SEDATU) para obtener asesoría, financiamiento y apoyo técnico, para la construcción, rehabilitación y ampliación de los servicios de agua y drenaje.	5.4.2.6 Construir la red de agua entubada en las calles Nicolás rivera, los García, las minas y Monte Alban, de la colonia Monte Bello, con apoyo del gobierno Estatal	Inicia: 17.833374 Continúa: 17.833706 17.834017 Termina: 17.834287	97.728941 97.728662 97.728340 Termina: 97.729397 97.729314	Gobierno Municipal	2025	\$8,000,000.00	recursos Municipales propios	310M	Monte Bello (80 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
Comuneros					5.4.2.7 construir la red de agua entubada en las calles Rutilio Montaña, revolución y ramón Aguilar de la colonia comuneros	17.824986 17.824513 17.824121 17.823483 Termina: 17.823999 17.823395	97.738980 97.738878 97.738741 97.738533 Termina: 97.740031 97.739483	Gobierno Municipal	2025-2026	\$9,000,000.00	recursos Municipales propios	400 M	Comuneros. (30 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
Santiago Huajolotitlán					5.4.2.8 Rehabilitar la red de agua entubada en la calle 20 de noviembre en la localidad de Santiago Huajolotitlán	Inicia: 17.824497 Termina: 17.826096	Inicia: -97.730626 Termina: -97.7324	Gobierno Municipal	2025-2026	\$400,000.00	recursos Municipales propios	260 M	Santiago Huajolotitlán (13 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
El Zapote					5.4.2.9 Rehabilitar el pozo profundo de agua entubada, en la localidad de El Zapote	17.814935	97.665477	Gobierno Municipal	2025-2026	\$350,000.00	recursos Municipales propios	40M3	El Zapote (10 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
Lázaro Cárdenas					5.4.2.9.1 rehabilitar el pozo profundo de agua entubada de la agencia de Lázaro Cárdenas.	17.850769	97.721578	Gobierno Municipal	2025-2026	\$300,000.00	recursos Municipales propios	40M3	Lázaro Cárdenas (67 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
San Francisco El grande					5.4.2.9.2 Rehabilitar el pozo profundo de agua entubada en la localidad de san Francisco el Grande	17.782595	-97.671252	Gobierno Municipal	2025	\$450,000.00	recursos Municipales propios	40M3	San Francisco El Grande. (65 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	
Palo Flor					5.4.2.9.3 Construir un tanque público de agua potable en la localidad de Palo de Flor.	17.793877	97.717836	Gobierno Municipal	2025	\$500,000.00	recursos Municipales propios	20M3	Palo Flor. (22 hogares)	metros ejecutados / metros programados * 100	

# EJES TRANSVERSALES



## VII.- EJES TRANSVERSALES.



De acuerdo a la agenda 2030, con esta planeación se busca cerrar las brechas existentes de toda comunidad, y brindar atención a los grupos prioritarios mediante el esquema de transversalidad, es por tal motivo que se desarrollarán por cada eje transversal, una estrategia y una línea de acción que incida con congruencia en los 5 ejes estratégicos.



## 1.- IGUALDAD DE GENERO.





### **Diagnóstico General:**

La equidad de género es un principio fundamental que busca garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando sus diferencias y promoviendo condiciones justas que permitan a todas las personas desarrollarse plenamente (Lagarde, 2019). En una comunidad de 4,600 habitantes que enfrenta pobreza, rezago social y educativo, la falta de equidad de género se convierte en un factor que profundiza la desigualdad estructural, limita el acceso de las mujeres a la educación y el empleo formal, y perpetúa ciclos de violencia y dependencia económica. Viene al caso enfatizar que la equidad de género es clave para el desarrollo social y económico. Según la CEPAL (2020), cuando las mujeres participan activamente en la economía, las comunidades incrementan su productividad, mejoran el bienestar familiar y disminuyen la pobreza intergeneracional. Promover la equidad en este contexto significa garantizar que las niñas y mujeres tengan el mismo acceso a educación, salud, participación política y oportunidades laborales que los hombres. Esto no solo contribuye al desarrollo personal, sino que fortalece el tejido social, reduce la violencia doméstica y fomenta una convivencia más justa.

En nuestro municipio, es preocupante ver como la mujer vive actualmente discriminación y violencia por el hecho de ser mujer, obstaculizando con ello, el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales, eso sin considerar su autoestima, según datos del INEGI 2020, en Santiago Huajolotitlán el 51.9% de la población total está conformado por mujeres.

Al respecto señala la C. Nayeli López Hernández, Síndica Municipal Constitucional, que frecuentemente se presentan casos de violencia física y psicológica provocada por los hombres hacia las mujeres. De igual forma también existe exclusión o indiferencia en el desempeño de funciones públicas, por la comunidad masculina, esto, por el solo hecho de ser mujeres y considerarlas como el sexo débil, o que están destinadas únicamente para las labores del hogar, de ahí la importancia que existan políticas públicas enfocadas en eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, que permita garantizar la paridad de género en todos ámbitos, hasta impulsar la autonomía y fomentar su participación en la toma de decisiones en la vida comunitaria, garantizando con ello, una vida digna con pleno ejercicio de sus derechos. Estamos conscientes



de que la igualdad de género es un pilar del bienestar social, ya que promueve la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos.

**Problemática identificada:**

inequidad de género en la comunidad, reflejada en la violencia física y psicológica en las mujeres en actividades productivas.

**Objetivo.**

Promover la equidad de género en la comunidad, garantizando el acceso de mujeres y hombres a las mismas oportunidades educativas, económicas y social

Eje estratégico	Estrategia de IGUALDAD DE GÉNERO	Línea de acción
1.- Santiago Huajolotitlán con bienestar.	Impulsar políticas públicas con perspectiva de género que promuevan la equidad en el acceso a servicios y oportunidades.	Promover talleres de sensibilización sobre igualdad, derechos y corresponsabilidad familiar
2.- Santiago Huajolotitlán con honestidad.	Garantizar la participación equitativa de mujeres en los procesos de gobierno y en la vigilancia ciudadana.	Crear comités mixtos de transparencia y rendición de cuentas.
3.- Santiago Huajolotitlán con seguridad y justicia	Fortalecer mecanismos de protección y atención integral a víctimas de violencia de género.	Crear centros de atención, jurídica, médica y psicológica para mujeres y niñas.
4.- Santiago Huajolotitlán con crecimiento y desarrollo económico	Fomentar la participación de las mujeres en actividades productivas, comerciales y empresariales.	Otorgar apoyos financieros y capacitación a mujeres emprendedoras y jefas de familia.
5.- Santiago Huajolotitlán con infraestructura y servicios públicos.	Desarrollar infraestructura urbana y servicios públicos con perspectiva de género y seguridad comunitaria	Garantizar servicios básicos (agua, saneamiento, transporte) con atención a las necesidades de mujeres y familias

## 2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.



### Diagnóstico General:

El desarrollo sostenible se define como el proceso que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas (Brundtland, 1987). En México, este concepto implica diseñar políticas y estrategias que promuevan un equilibrio entre el crecimiento económico, la justicia social y la protección del medio ambiente (ONU, 2015). Para una comunidad de 4,600 habitantes que enfrenta pobreza, marginación y rezago educativo, el desarrollo sostenible representa una oportunidad de transformar su realidad, impulsando el bienestar colectivo mediante acciones integrales que atiendan las necesidades básicas, fortalezcan la economía local y garanticen el acceso equitativo a educación y servicios.



En Santiago Huajolotitlán, la falta de acceso a educación, salud y empleo perpetúa el ciclo de pobreza, así que el implementar un enfoque de desarrollo sostenible permite priorizar la inclusión social, el uso responsable de los recursos naturales y el fortalecimiento de capacidades locales. Esto no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también promueve la resiliencia de la comunidad frente a desafíos como el cambio climático, la inseguridad alimentaria y la desigualdad de género. Como se ha venido enfatizando en el desarrollo del presente proyecto, nuestro municipio tiene grandes desafíos como la falta de empleo, el rezago educativo, la falta de agua, carencia de vivienda y el analfabetismo, esto nos ha impulsado a jerarquizar las necesidades y priorizar las problemáticas según su impacto social, económico y ambiental. Se considerará el apoyo de autoridades gubernamentales estatales, para que juntos se establezcan programas concretos que incluyan capacitación, infraestructura básica y proyectos productivos, considerando la filosofía que “nadie se quede atrás, que nadie se quede afuera”.

En lo que respecta al calentamiento global es definido como el aumento sostenido de la temperatura promedio de la atmósfera y de los océanos debido principalmente a la acumulación de gases de efecto invernadero (GEI), como dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ), metano ( $\text{CH}_4$ ) y óxidos de nitrógeno ( $\text{N}_2\text{O}$ ), producidos por actividades humanas como la quema de combustibles fósiles, la deforestación y ciertas prácticas industriales (IPCC, 2021). Este fenómeno no solo representa un problema ambiental, sino también social y económico, ya que impacta de manera directa el bienestar de las comunidades alrededor del mundo.

En una comunidad como la nuestra conformada por 4,600 habitantes, las consecuencias del calentamiento global pueden ser particularmente visibles y graves debido a la limitada infraestructura y recursos para enfrentar emergencias ambientales. Señala (García & Cervantes, 2020), que entre las principales consecuencias del calentamiento global se encuentran: la escasez de agua, y con ello el aumento de la temperatura y sequías prolongadas que afectan el abastecimiento de agua para consumo humano y agrícola; la pérdida de producción agrícola trayendo como consecuencia que los cultivos puedan sufrir estrés hídrico y plagas que disminuyen el rendimiento, afectando la seguridad alimentaria; incremento de enfermedades, debido a que el calor extremo y la contaminación favorecen la aparición de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y deshidratación, impactando de manera especial a niños y adultos mayores. Frente a este panorama, es fundamental que en nuestra comunidad, se comience a promover el uso



de energías limpias, evitando la quema de basura y protegiendo las áreas verdes mediante programas de reforestación comunitaria, buscando prepararnos para los efectos inevitables del cambio climático. La (SEMARNAT, 2022) propone la instalación de sistemas de captación de agua pluvial, la construcción de cisternas, la promoción de huertos familiares resistentes a la sequía y la implementación de planes de protección civil ante eventos extremos. Bajo este contexto el calentamiento global representa un desafío que exige la participación activa de los habitantes y el gobierno estatal, para que juntos se impulsen acciones sostenibles, que promuevan una convivencia más armónica con medio ambiente. En este sentido este plan municipal de desarrollo, busca un enfoque integral de desarrollo sostenible, atendiendo educación, economía, salud y medio ambiente de manera simultánea, bajo los lineamientos del PND, PED y la agenda 2030.

### **Problemática identificada:**

Vulnerabilidad para hacer frente al cambio climático y construir un desarrollo sostenible derivado del rezago socio-económico en la que se encuentran, lo que les impide avanzar hacia un desarrollo equilibrado y sostenible.

### **Objetivo.**

Promover un desarrollo sostenible que reduzca la pobreza y el rezago social mediante la adopción de estrategias ambientales, económicas y sociales, hasta lograr un desarrollo equilibrado y fortalecido económicamente.





Eje estratégico	Estrategia de DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Línea de acción
1.- Santiago Huajolotitlán con bienestar	Implementar programas comunitarios de educación ambiental y desarrollo social sostenible que fomenten la adaptación al cambio climático y la resiliencia social.	Promover proyectos de reforestación, uso responsable del agua y capacitación en prácticas agrícolas sostenibles que beneficien directamente a las familias en situación de pobreza
2.- Santiago Huajolotitlán con honestidad.	Fomentar la gestión pública participativa y transparente en todos los proyectos de desarrollo sostenible, garantizando la vigilancia ciudadana y el acceso a la información.	Crear comités comunitarios de vigilancia ambiental y social que supervisen la correcta aplicación de los recursos destinados a programas de cambio climático y desarrollo sustentable.
3.- Santiago Huajolotitlán con seguridad y justicia	Fortalecer la cultura de la legalidad y la justicia ambiental mediante programas educativos y comunitarios.	Implementar campañas de sensibilización sobre el respeto a las leyes ambientales y la denuncia de prácticas ilegales que afecten el entorno natural.
4.- Santiago Huajolotitlán con crecimiento y desarrollo económico	Fomentar proyectos productivos sostenibles que integren innovación, empleo local y protección ambiental.	Impulsar cooperativas comunitarias dedicadas a la agricultura orgánica, el ecoturismo o la producción sustentable, que generen ingresos sin deteriorar los ecosistemas.
5.- Santiago Huajolotitlán con infraestructura y servicios públicos.	Promover la construcción de infraestructura resiliente, eficiente y ecológica, adaptada a las necesidades locales.	Implementar proyectos de energía renovable, sistemas de captación de agua pluvial y manejo responsable de residuos en comunidades vulnerables.

### 3.- INTERCULTURALIDAD.



#### **Diagnóstico General:**

Señala (Dietz & Mateos Cortés, 2016) que la interculturalidad en México se refiere a la interacción respetuosa, equitativa y enriquecedora entre las diferentes culturas que coexisten en el territorio nacional. A diferencia del simple multiculturalismo, que reconoce la existencia de distintas culturas sin necesariamente promover su diálogo, la interculturalidad implica convivencia, intercambio de saberes y construcción colectiva de una sociedad plural e incluyente México, con su diversidad lingüística y étnica, ha adoptado el enfoque intercultural como un principio constitucional que busca garantizar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y la participación equitativa de todos los grupos culturales en los procesos sociales, políticos y educativos.

En nuestra comunidad que tiene marginación, pobreza y rezago educativo, la interculturalidad adquiere un sentido práctico y urgente, no se trata únicamente de reconocer las raíces culturales o tradiciones, sino de garantizar que estas no se conviertan en un factor de exclusión o desigualdad. En algunas ocasiones se han presentado casos de discriminación social dentro de universidades, por el solo hecho de hablar nuestra lengua materna (mixteco), generando desigualdad de



oportunidades frente a sectores urbanos. En este contexto, la interculturalidad debe implementarse como un proyecto comunitario de inclusión, donde se fomente la educación bilingüe considerando nuestra lengua materna, y el respeto por las costumbres locales, sin que estas limiten el acceso a la salud, la educación y la igualdad de género.

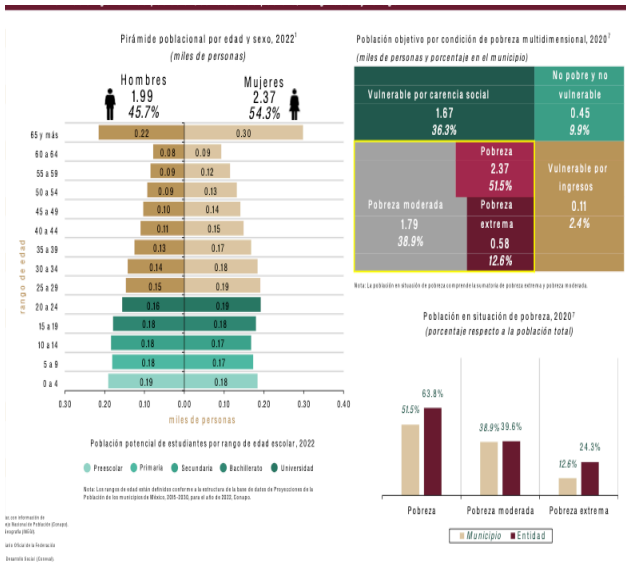
Viene al caso mostrar dos gráficas que muestran nuestro rezago social, y el porcentaje de habitantes que hablan nuestra lengua materna (mixteco) y que, por supuesto se está perdiendo, lo cual representa un problema, debido a que no sólo se pierde nuestra lengua, sino también nuestras raíces y nuestra identidad cultural.



**GOBIERNO DE MÉXICO**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023**  
Oaxaca  
Santiago Huajolotitlán

I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social



Fuente: elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar con información de INEGI, 2020.

**Problemática identificada:**

En la comunidad se observa una pérdida progresiva de la lengua materna, resultado de la influencia cultural externa, la escasa valoración de la lengua materna en los espacios educativos y sociales, agravado por la pobreza y el rezago educativo.



Objetivo.

Rescatar la lengua materna como elemento esencial de la identidad cultural de la comunidad, mediante acciones educativas, culturales y sociales, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social y a la reducción del rezago cultural y educativo.



Eje estratégico	Estrategia de INTERCULTURALIDAD	Línea de acción.
1.- Santiago Huajolotitlán con bienestar	Fomentar la integración y la participación de grupos culturales en los espacios sociales y comunitarios.	Realizar talleres de lengua Mixteca, con actividades culturales que promuevan el respeto y la igualdad entre grupos.
2.- Santiago Huajolotitlán con honestidad.	Impulsar una cultura de valores éticos y respeto intercultural en las instituciones y la comunidad.	Promover campañas educativas sobre valores éticos, diversidad y respeto mutuo.
3.- Santiago Huajolotitlán con seguridad y justicia	Garantizar la aplicación equitativa de la justicia y la protección de los derechos humanos con enfoque intercultural	Capacitar a autoridades en derechos humanos y justicia intercultural.
4.- Santiago Huajolotitlán con crecimiento y desarrollo económico	Incorporar la diversidad cultural en las políticas y proyectos de desarrollo económico local.	Impulsar el turismo cultural sostenible y el comercio justo, basadas en productos y conocimientos tradicionales.
5.- Santiago Huajolotitlán con infraestructura y servicios públicos.	Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura incluyentes y respetuosos de la diversidad cultural.	Crear espacios públicos donde se promueva el intercambio cultural y la participación ciudadana.

#### 4.- LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



##### Diagnóstico General:

El bienestar social depende directamente de la protección integral de la niñez y la adolescencia, garantizar su acceso a la educación, salud, alimentación y espacios seguros es fundamental para construir una sociedad justa y equitativa. Una comunidad que invierte en su infancia asegura un futuro con ciudadanos responsables, sanos y participativos. Bajo este contexto, promover la honestidad desde la infancia genera una cultura ciudadana basada en valores. Cuando los niños y adolescentes crecen en entornos donde se practica la transparencia, aprenden la importancia de la ética y la responsabilidad social, lo que fortalece la confianza pública a largo plazo. Asimismo, es necesario mencionar que la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es esencial para garantizar una sociedad segura y justa, evitando con ello la violencia, el abuso, la explotación y las adicciones que juntas contribuyen a la inestabilidad social y a la prevención de conductas delictivas futuras.

Ahora bien, vale la pena mencionar que el desarrollo económico sostenible se apoya en la educación y formación de la niñez y juventud, así que brindar oportunidades de estudio y capacitación, resulta trascendental, debido que a futuro, genera una fuerza laboral preparada, innovadora y productiva, reduciendo la pobreza y la dependencia económica, evitando con ello, el



rezago social como es la situación de Santiago Huajolotitlàn. De igual forma el contar con infraestructura adecuada escuelas, parques, centros deportivos y espacios culturales es esencial para el desarrollo físico, social y emocional de la niñez y adolescencia. Señala la (UNICEF, 2021) que si se invierte en la formación integral de los jóvenes, este mismo grupo puede convertirse en el motor de cambio social, promoviendo prácticas de convivencia pacífica, innovación productiva y liderazgo comunitario en el mediano y largo plazo.

Bajo este contexto, Santiago Huajolotitlàn una comunidad con 4,600 habitantes, la niñez y adolescencia representan un capital humano estratégico para el presente y el futuro del desarrollo local, ya que constituyen el 35 % de la población, lo que significa que son una fuerza social determinante para el crecimiento económico, la cohesión comunitaria y la transmisión de la identidad cultural. Lo preocupante de nuestro municipio es que tenemos rezago social, educativo y económico, convirtiéndose los niños, niñas y adolescentes el sector más vulnerable, debido a que enfrentan desnutrición, falta de acceso a educación de calidad, riesgo de deserción escolar y, en algunos casos, trabajo infantil.

#### Identificación del problema.

En Santiago Huajolotitlàn la carencia de políticas públicas efectivas, la pobreza, marginación y rezago social, contribuyen a perpetuar un entorno que vulnera los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

#### Objetivo.

Garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante acciones integrales que fomenten su bienestar físico, emocional, educativo y social.



Eje estratégico	Estrategia de NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Línea de acción
1.- Santiago Huajolotitlán con bienestar	Implementar políticas públicas orientadas al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	Establecer espacios recreativos y culturales que fortalezcan el desarrollo físico y emocional.
2.- Santiago Huajolotitlán con honestidad.	Fomentar valores éticos y de transparencia en la formación educativa y familiar.	Desarrollar campañas escolares sobre valores cívicos, ética y responsabilidad ciudadana
3.- Santiago Huajolotitlán con seguridad y justicia	Fortalecer los mecanismos de protección infantil y la aplicación de la justicia con enfoque de derechos humanos.	Implementar programas de prevención de violencia, abuso y adicciones.
4.- Santiago Huajolotitlán con crecimiento y desarrollo económico	Invertir en la educación y capacitación técnica de niñas, niños y adolescentes para el futuro productivo de la comunidad	Crear talleres de formación técnica para niñas, niños y adolescentes.
5.- Santiago Huajolotitlán con infraestructura y servicios públicos.	Desarrollar infraestructura segura, accesible y adaptada a las necesidades de niñas, niños y adolescentes.	Construir o rehabilitar espacios educativos, deportivos y culturales.



## VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Este apartado, es importante mencionar que, como autoridad, necesitamos que alguien se encargue de verificar que los programas, obras y acciones del plan, realmente se estén cumpliendo y que los recursos públicos se utilicen de manera correcta y transparente. Además de que con ello podremos darnos cuenta si las estrategias están dando resultados, si es necesario corregir el rumbo o ajustar actividades, asegurando la eficiencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en el desarrollo de nuestra comunidad.

Bajo este contexto y para darle formalidad a este Plan de Desarrollo Municipal, mostramos a continuación los responsables de llevar a cabo el seguimiento y evaluación de todos los proyectos descritos en sus diferentes ejes, su trabajo será, verificar cada 3 meses, que cada uno de los programas, acciones y obras planeadas, realmente se lleven a cabo con los resultados esperados. Con esta asignación, se busca, no solo garantizar la transparencia, y que la comunidad conozca cómo se están usando los recursos públicos, así como la etapa en que se encuentran los proyectos, sino también corregir y mejorar los detalles que puedan surgir durante la ejecución de las obras, ajustando las estrategias, evitando errores o desperdicio de recursos materiales; y por último, queremos asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el inicio de cada eje, y seguir alineados con los ODS, el PND, el PED y la agenda 2030.

<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.- Santiago Huajolotitlán con bienestar.	EL Presidente Municipal.
2.- Santiago Huajolotitlán con honestidad	Regiduría de Educación y Equidad de Género.
3.- Santiago Huajolotitlán con seguridad y justicia	Síndico Municipal.
4.- Santiago Huajolotitlán con crecimiento y desarrollo económico.	Regidor de Hacienda.
5.- Santiago Huajolotitlán con infraestructura y servicios públicos.	Regidor de Obras Públicas.



## IX ANEXOS.

### MATRIZ DE RIESGOS

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=462>

### ACTA DE INTEGRACION DEL (CDSM)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/462/Acta%20de%20Integraci%C3%B3n%20CDSM%202025%20-%20Firmada.pdf>

### ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS.

[https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/462/Priorizaci%C3%B3n2025\\_Santiago%20Huajolotitl%C3%A1n.pdf](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/462/Priorizaci%C3%B3n2025_Santiago%20Huajolotitl%C3%A1n.pdf)



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

**MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA.**  
SOMOS LAS FUERZA QUE TRANSFORMA

"AÑO 2025, BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA"

AYUNTAMIENTO  
2025 - 2027

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

En el Municipio de Santiago Huajolotitlán, perteneciente al distrito de Huajuapán Oaxaca, siendo las once horas, del día veinticuatro de abril de dos mil veinticinco reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en domicilio conocido en este Ayuntamiento; las y los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo para la aprobación del plan municipal de desarrollo; bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- Primero.** Toma de Lista
- Segundo.** Declaratoria del Quorum.
- Tercero.** Instalación de la Sesión.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
- Sexto.** Acuerdos y compromisos
- Séptimo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en mi facultad como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Huajolotitlán, distrito de Huajuapán de León, Oaxaca; solicito a la ciudadana Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en uso de mis facultades como secretaria municipal, procedo al desarrollo del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo**

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Santiago Huajolotitlán, Oax. C.P. 69090  
santiagohuajolotitlan@oaxaca.gob.mx  
953 530 18 17



MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE  
**SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA.**  
SOMOS LAS FUERZA QUE TRANSFORMA



"AÑO 2025, BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA"

Primero.

Toma de Lista.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ING. JOSÉ GUADALUPE BARBOSA BARRAGÁN.	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
C. NAYELI LÓPEZ HERNÁNDEZ.	SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. BLADIMIR ALVERDÍN AGUILAR	REGIDOR DE HACIENDA	PRESENTE
LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA HERNÁNDEZ	REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS	PRESENTE
PROFRA. ELOINA PAULINA SIERRA HERRERA	REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	PRESENTE
C. SARAHÚ PEÑALOZA LÓPEZ	REGIDORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	PRESENTE
MTRO. ERIC FILADELFO ROJAS PEÑALOZA	REGIDOR DE SALUD	PRESENTE

Por lo que le informo señor Presidente Municipal, que se encuentran presentes 7 concejales de los 7 concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Huajolotitlán.

Segundo.

Declaratoria del Quórum.

Una vez concluido el pase de lista, estando presentes 7 concejales de los 7 concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de secretaria municipal me permito informar al Presidente Municipal que **"Existe Quórum Legal"**

Palacio Municipal S/N. Col. Centro, Santiago Huajolotitlán, Oax. C.P. 69090

santiagohuajolotitlan@oaxaca.gob.mx  
953 530 18 17



MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA. SOMOS LAS FUERZA QUE TRANSFORMA



"AÑO 2025, BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA"

por lo que a continuación, el ciudadano José Guadalupe Barbosa Barragán, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente con fundamento "que habiendo quorum legal como lo dispone en lo previsto el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".



Tercero.

Instalación de la Sesión.

"Dado que EXISTE QUORUM LEGAL, para celebrar la presente sesión, siendo las once horas con quince minutos del día jueves veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca." Para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.



Cuarto.

Lectura y aprobación del día.

Compañeras y compañeros concejales, una vez Instalada la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, atendiendo lo previsto en el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones IV y V, XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día y una vez concluido el mismo lo someto a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 7 votos realizados por los 7 Concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.





MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE  
**SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA.**  
SOMOS LAS FUERZA QUE TRANSFORMA



"AÑO 2025, BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA"

**Quinto.**

**Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo**

Una vez instalada legalmente la sesión, se procede a la presentación del plan municipal de desarrollo; en la cual se informó sobre el diagnóstico analítico y los 5 ejes de desarrollo siguientes: municipio incluyente con desarrollo social, municipio moderno y transparente, municipio seguro, municipio productivo e innovador y municipio sustentable, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio.



**Sexto.**

**Acuerdos y compromisos**

1. Aprobar el plan municipal de desarrollo, presentándolo para su registro ante el comité de planeación para el desarrollo del estado, su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado y copias ante la cámara de diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.
2. Darle seguimiento al plan municipal de desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes.
3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.

**Septimo.**

**Clausura de la sesión**

El Ciudadano José Guadalupe Barbosa Barragán, Presidente Municipal, manifiesta que siendo las 13:22 horas, del día de su inicio, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente para los trámites a que haya lugar.

Palacio Municipal S/N. Col. Centro, Santiago Huajolotitlán, Oax. C.P. 69090

santiagohuajolotitlan@oaxaca.gob.mx  
953 530 18 17



**MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA.**  
**SOMOS LAS FUERZA QUE TRANSFORMA**



"AÑO 2025, BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA"

**ATENTAMENTE**

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio De Santiago Huajolotitlán, distrito De Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2027.**

**ING. JOSÉ GUADALUPE BARBOSA BARRAGÁN**  
Presidente Municipal Constitucional



Dpto. Huajuapán, Oax.  
M. 59 2616 1111111

**C. NAYELI LOPEZ HERNÁNDEZ**  
Síndica Municipal



**C. BLADIMIR ALVERDIN AGUILAR.**  
Regidor de Hacienda



**LIC. MARÍA DEL PILAR RIVERA HERNÁNDEZ**  
Regidora de Obras Públicas



**C. SARAHU PEÑALOZA LOPEZ**  
Regidora de Agua Potable y Alcantarillado



**PROFRA. ELOINA PAULINA HERRERA.**  
Regidora de Educación y Equidad de Género.



**MTRO. ERIC FILADELFO ROJAS PEÑALOZA**  
Regidor de Salud



**C. VIRIDIANA SOLEDAD LUCERO ARREDONDO.**  
Secretaría Municipal



Dpto. Huajuapán, Oax.  
M. 59 2616 1111111

Palacio Municipal S/N. Col. Centro, Santiago Huajolotitlán, Oax. C.P. 69090

santiagohuajolotitlan@oaxaca.gob.mx  
953 530 18 17



## X.- LISTA DE REFERENCIAS.

CEPAL. (2021). Hacia un desarrollo inclusivo y sostenible en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.

Dietz, G., & Mateos Cortés, L. S. (2016). Interculturalidad y educación intercultural en México: Perspectivas críticas y propuestas. México: Universidad Veracruzana

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). *El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe*.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). Modelo Educativo para la Educación Obligatoria: Educación Intercultural Bilingüe. SEP.

UNICEF. (2021). Estado Mundial de la Infancia 2021: En mi mente. Promover, proteger y cuidar la salud mental de la infancia. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. ( transversal niñas y niños)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/panoramasociodemografico/2020/462.pdf>

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2022/462.pdf>

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/20462.pdf>

[https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/Estrategia\\_Nacional-A2030Mx\\_VF.pdf](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/Estrategia_Nacional-A2030Mx_VF.pdf)

[https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/Estrategia\\_Legislativa\\_para\\_la\\_Agenda\\_2030\\_VF\\_comp.pdf](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/Estrategia_Legislativa_para_la_Agenda_2030_VF_comp.pdf)

[https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/Guia\\_Municipal\\_a\\_Planes\\_Municipales\\_Sostenibles\\_VF.pdf](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/Guia_Municipal_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf)

[https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/GUIA\\_pmd\\_noviembre2023.pdf](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/GUIA_pmd_noviembre2023.pdf)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/GuiaCoinversion.pdf>

[https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/0.Guia\\_Comision\\_Municipal\\_A2030\\_10\\_112020.pdf](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/0.Guia_Comision_Municipal_A2030_10_112020.pdf)



[https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/1.Guia\\_Plan\\_Trabajo\\_Comisiones%20Municipales%202030\\_1204](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/1.Guia_Plan_Trabajo_Comisiones%20Municipales%202030_1204)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/SEMINARIO%20PREVENCI%C3%93N%20DEL%20ABANDONO%20ESCO>

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_Estatal\\_de\\_Planeacion\\_\(Ref\\_dto\\_1079](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs66.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079)

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/11.%20Constituci%C3%B3n%20ol%C3%ADtica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Sobera>

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2017-03/CPEUM-134.pdf>

[https://asfeoaxaca.gob.mx/Admin/MarcoNormativo/Municipal/014\\_LEY\\_PLANEACION\\_D\\_ADMIN\\_SERVICIOS\\_P\\_MPALES.p](https://asfeoaxaca.gob.mx/Admin/MarcoNormativo/Municipal/014_LEY_PLANEACION_D_ADMIN_SERVICIOS_P_MPALES.p)

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/oaxaca.htm>

[https://www.finanzasaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes\\_fiscales/VIGENTES/pdf/20\\_LEY\\_ORGANICA\\_MUNICIPAL%2020](https://www.finanzasaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/20_LEY_ORGANICA_MUNICIPAL%2020)

**Al personal del  
INPLAN.**

**Gracias por  
su apoyo.**